

14

AYUNTAMIENTO

Pleno

30/01/2014 al 10/06/2015



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2013, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

Comenta el Sr. Alcalde que lo que tenía que explicar, está también en algunas preguntas o puntos que se van a tratar, así que dejará esta información para después.

ASUNTO III.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2014.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y el Sr. Alcalde comenta que se pasó la documentación y el Sr. Secretario-Interventor se puso a disposición de los grupos por si tenían algún tema o duda.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE FEBRO DE 2014

En el día 30 de febrero del Ayuntamiento de Quintana de la Reina, siendo las horas de la tarde de once de los mil ochocientos...

- SEÑORES ASISTENTES:
SR. PRESIDENTE
D. JOSÉ ANGELO BENTÍEZ NOGALLES
SR. CONCEJAL:
D. JESÚS GARCÍA FERRERA
D. M. CARMEN MONTAÑO MARTÍN
D. ANTONIETA BALBUENA
D. RAFAEL GARCÍA A. PORTINHA
D. ALBA M. MARTÍN BARRERO
D. ADOLFO CACHER HERRERA
D. M. CECILIA BARRONCAVALERA
D. ANTONIO M. DEL PUERTO
D. LEONOR GONZÁLEZ FERRAZ
D. ESTHER NOGALLES LÓPEZ
D. F. J. TORAL NOGALLES OJEDA
D. M. CECILIA BENTÍEZ ROMERO

SEÑOR PRESIDENTE
D. JOSÉ ANGELO BENTÍEZ NOGALLES

Se acuerda el traslado al Ayuntamiento de Quintana de la Reina...

Se pone de conocimiento de los señores concejales...

ASUNTO DE INFORMACIÓN AL CALIFICADO

Comun a los señores concejales de que en el día...

ASUNTO DE INFORMACIÓN AL CALIFICADO

Se pone de conocimiento de los señores concejales...





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, comenta que lo que no le "cuadra" es que las cuentas coincidan también ingresos y gastos y que no se cumplen luego los recaudadores de los ingresos que se presupuestan como las de las canteras.

El Sr. Alcalde explica que el equilibrio es algo básico, y que es verdad que hay una partida que se llama ingresos de dudoso cobro, en los que se reflejan cantidades que se cree que no se van a recaudar. Explicando Secretaría-Intervención que esa cuota o apartado está en el cálculo del remanente de Tesorería y que la cantidad que se presupuesta para cantera sí que se recauda en su mayor parte.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, desea, en primer lugar, que conste en acta, al igual que hizo en la Comisión Informativa, que pide el aplazamiento de este punto o bien hasta el siguiente Pleno o hasta la convocatoria de Pleno Extraordinario, porque no ha dado tiempo a su grupo a estudiarlos en profundidad y, por tanto, se priva de su derecho a proponer alternativas..

Pregunta si en el capítulo I van contempladas las contrataciones de personal de los diferentes planes de empleo de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde dice que sí.

Doña Gertrudis Barquero duda también de la consignación de los 316000,00€ de canteras, porque se sabe de más que no se van a recaudar. Año tras año se ve que no. Continúa diciendo, que se ha facilitado un avance de la liquidación del Presupuesto del 2013 y ahí se ve que sólo se ha recaudado 4.537€. Cree que es una estrategia para engordar los presupuestos y gastar más.

Se ha aumentado las transferencias en casi 200.000,00€ y cree que es de los Planes Especiales de la Diputación.

También indica que los ingresos por los cap. 1,2 y 3 se va a recaudar más 164.000, no ve la bajada de impuestos que tanto se ha hablado.

El Sr. Alcalde respecto a este último asunto indica que se van a cobrar este año cosas que ya se tenían que haber cobrado en operaciones anteriores. Son por altas nuevas, sobre todo de chalet, el grueso es el aplazamiento de 2013.

Las transferencias corrientes suben por la aportación de la diputación provincial y bajan las de capital porque la Junta ingresa bastante menos.

Doña Gertrudis Barquero quiere que le explique el Sr. Alcalde el Anexo de Inversiones, sobre el criadero de conejos, explicando el Sr. Alcalde en que va a consistir como proyecto de generar empleo estable, y lo que se trata es dar trabajo a las personas que lo necesitan.

El Sr. Murillo Godoy, del P.P., opina que en lugar de ceder esta granja a la Sociedad de Cazadores para que ésta cree empleo, que sea el propio Ayuntamiento quien lo haga.

El Sr. Alcalde, a instancias de las preguntas de Doña Gertrudis Barquero, va explicando el anexo de inversiones incluido en los Presupuestos para 2014.

Doña Gertrudis Barquero, manifiesta que es hora de la elaboración de un Plan de Empleo para la localidad y no hacer inversiones, por eso va a votar no a los presupuestos.



Dña. Mercedes Alameda Román, de D.L. V-2123, comenta que lo que no le "cuela" es que los datos estadísticos también tengan 2 partes y que no se considere las estadísticas de los ingresos que se proporcionan como las de las anteriores.

El Sr. Alcalde explica que el espíritu es algo básico y que es verdad que hay una parte que se llama ingresos de donde extraer es lo que se utilizan contablemente que se dice que no se van a recortar. El mismo documento dice que los datos se van a separar en el caso de que se recorte de los ingresos y que la cantidad que se proporciona para cada uno de los ingresos se va a separar.

Dña. Mercedes Román comenta que el Sr. Alcalde dice en un momento que se va a igualar el dato que tiene el Ayuntamiento que tiene el presupuesto de este punto a parte hasta el momento en que se recortan de los datos estadísticos porque no ha sido necesario a los grupos a entender en profundidad y por tanto, se va a dar un presupuesto específico.

Explica que en el artículo 1 van a proporcionar los datos de los ingresos y como de parte de la Junta de la Comunidad.

El Sr. Alcalde dice que sí.

Dña. Mercedes Román dice también que la designación de los datos de los ingresos que se van a dar que no se van a recortar. Así que se va a dar un presupuesto que se va a dar en el momento de la Junta de la Comunidad del 2013 y así se va a dar como se va a dar. El Sr. Alcalde dice que sí, que se va a dar un presupuesto y que se va a dar.

Se va a recortar los datos de los ingresos que van a dar y que se va a dar un presupuesto de la Comunidad.

También explica que los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.

El Sr. Alcalde explica que los datos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.

Las transferencias estatales sobre los datos de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.

Dña. Mercedes Román pregunta que se va a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.

El Sr. Alcalde explica que sí, que se va a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.

El Sr. Alcalde a instancia de los señores de Dña. Mercedes Román, se explica que se va a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.

Dña. Mercedes Román pregunta que se va a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar que se va a dar un presupuesto de los ingresos que se van a dar.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde quiere indicar que no son unos presupuestos que él hubiera querido porque se ha pasado de 5 millones y medio a 4.300.000,00. Esta reducción se ha producido por la bajada de impuestos que el Ayuntamiento aprobó en octubre. Se anularon las liquidaciones 2010, 2011 y 2012 de las casas de campo, pero sobre todo por las menores transferencias de la Junta de Extremadura, unos 350.000,00€.

Es un presupuesto realista, pese a la reducción de la recaudación. El Ayuntamiento ha mantenido los servicios. La situación del Ayuntamiento de estabilidad y cumple los objetivos y se pagan nóminas. Hay 140 trabajadores y 7 obras. Se va a pagar a proveedores en 30 días e incluso antes. Se ha tenido un remanente positivo del OAR, de 294.000,00€ y la Junta debía 187.000,00€.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos en contra del Partido Popular y de IU-LV-SIEX, y a favor del Grupo Socialista, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad para 2014, Bases de ejecución y plantilla del personal, que tiene el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.341.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	115.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	589.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	4.309.500,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.483.750,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	484.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	316.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	

El Sr. Alcalde tiene honor de comunicar que en sus presupuestos para el presente ejercicio se han previsto los gastos de 7 millones y medio a 7.500.000,00. Este importe se ha dividido por la parte de impuestos que el Ayuntamiento prevé en octubre de 2014 en los presupuestos 2014, 2015 y 2016 de las cuentas de cada uno de los ejercicios, pero solo para los meses comprendidos en la tabla de Estimación, que es la siguiente:

En el presupuesto existe, para la realización de la inversión, el Ayuntamiento ha mantenido los servicios. La inversión del Ayuntamiento de estabilidad y cambio los siguientes y se prevé nominal. Hay 140 trabajadores y 1 obra. Se va a pagar a proveedores en 20 días y medio más de los gastos de inversión por el OAR de 204.000,00 y la suma de los gastos, que es:

Por este presupuesto, la inversión con los datos en el cuadro siguiente y en el I+D+i y a favor del Grupo Social, que es:

El grupo inversión de presupuesto de la tabla para 2014, tras de gestión y plan de inversión, que los datos de gestión son los siguientes:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESIGNACION	IMPORTE
	1 OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	11 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.341.000,00
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	812.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	112.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00
	12 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	827.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
	13 OPERACIONES FINANCIERAS	
8	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.392.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESIGNACION	IMPORTE
	1 OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	11 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.487.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.000,00
3	TASAS, PRECIOS, PRODUCTOS Y OTROS INGRESOS	484.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.250.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	310.000,00
	12 OPERACIONES DE CAPITAL	



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	337.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	4.309.500,00

2º) Exposición pública por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones.

3º) Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

4º) Se remitirá copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO IV.- OBRA 74 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA 2011/2014

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y el Sr. Alcalde comenta que, tal y como se explicó en la Comisión, este Convenio ya fue aprobado, pero se han cambiado los cuadros financieros y las aportaciones son un poco menores. Se han cambiado también las anualidades.

Por Secretaría-Intervención se explica que la obra se llama Creación de Sendero Natural en Paraje de las Pontezuelas del T.M. de Quintana de la Serena.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, pregunta si se trata de una obra de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que el Ayuntamiento ha de contribuir con las cantidades que se exponen.

El Sr. Alcalde contesta que es un Convenio de hace tiempo con Diputación de Badajoz y la Confederación son Fondos Feader. Explica el Sr. Alcalde que se trata de realizar un sendero o vía verde en el cordel, así como actuaciones en la zona de la rinconada.

Doña Gertrudis Barquero, del P.P., comenta que no cree que el Ayuntamiento esté en situación de poner un solo euro y por ello tiene la intención de votar no.

El Sr. Alcalde contesta que eso va a generar puestos de trabajo y que son 102.000,00€. Indicando que no se puede ir a otro tipo de proyecto, sino a lo previsto.

El Sr. Murillo Godoy manifiesta que sí, que son puestos de trabajo, pero igual podría haberse invertido en alguna otra cosa que hacer un sendero sobre otro.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad,

6	ENVIACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.000,00
8	OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00
9	PASIVO FINANCIERO	4.300.000,00
	TOTAL PASIVOS DE INGRESOS	

5.1. Ejecución pública por parte de la UGEL y Tablon de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

5.2. Compras relativas a definitiva con acuerdo en el caso de que no se produzca reclamación.

5.3. Se remite copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO: IM-OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ALDEA DE QUINTANA DE LA SERENA

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión de Seguimiento y el informe de la Comisión de Seguimiento de la UGEL, en el que se indica que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena ha cumplido con los requisitos exigidos y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

Por lo tanto, se recomienda al Ayuntamiento de Quintana de la Serena que proceda a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

En la Aldea de Quintana de la Serena, se ha iniciado la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena, y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

En la Aldea de Quintana de la Serena, se ha iniciado la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena, y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

En la Aldea de Quintana de la Serena, se ha iniciado la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena, y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

En la Aldea de Quintana de la Serena, se ha iniciado la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena, y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

En la Aldea de Quintana de la Serena, se ha iniciado la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena, y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.

En la Aldea de Quintana de la Serena, se ha iniciado la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena, y se ha procedido a la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Aldea de Quintana de la Serena.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el e Convenio de Colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, obra nº 74, denominada "Creación de Sendero Natural en Paraje de las Pontezuelas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para su firma.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

I.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL GRANITO DE LA LOCALIDAD.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se explica por el Sr. Alcalde que el año pasado no hubo y este año hay una dotación de 4.000.00 €, para las anualidades 2014 y otros 4.000,00 € para 2015. Antes eran 18.000,00 €.

Tras estas explicaciones, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el e Convenio de Colaboración entre Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para la gestión del Museo del Granito de la localidad.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para su firma y ultimar cuántos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

II.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJERA DEL CAMINO DE LA SIERRA

Por Secretaría-Intervención se explica que se trata de una obra de la Dirección General de Desarrollo Rural, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de acondicionamiento y mejora de dicho camino.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, el Sr. Alcalde comenta que este es un proyecto que se financia con fondos europeos, que en su día se dijo cuál sería el camino. También



ACUERDO

PRIMERO.- Aproba el convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Quintana de la Sierra para el desarrollo del Plan de Reconstrucción de Infraestructuras y Protección de Caudal, obra n.º 14, denominada "Creación de Balsa para el Fomento de las Actividades..."

SEGUNDO.- Facilitar al Sr. Alcalde o a quien legitimente la escuela o sustituya en el cargo para su firma.

ASUNTO V.- ASUNTOS DIVERSOS

EL GOBIERNO DE COLABORACION ENTRE LA COMARCIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA SIERRA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SIERRA PARA LA GESTION DEL MUESTRO DEL GRANTO DE LA LOCALIDAD.

Admitida la propuesta, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente propuesta legalmente se expone por el Sr. Alcalde que en esta sesión se aprobó y está en vigor desde el día 14 de mayo de 2014 y con un importe de 1.000,00 € más IVA con el 10,00%.

Por tanto, se acuerda, la Corporación, por unanimidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Aproba el convenio de colaboración entre la Comarcia de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Quintana de la Sierra para la gestión del Muestro del Grano de la localidad.

SEGUNDO.- Facilitar y autorizar al Sr. Alcalde o a quien legitimente la escuela o sustituya en el cargo, para su firma y gestión, cualquier trámite que sea preciso para llevar a cabo el presente acuerdo.

EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SIERRA

Por tanto, se acuerda legalmente se expone que en esta sesión de la Diputación Comarcial de Educación Rural, Comarcia de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Extremadura se aprobó y está en vigor desde el día 14 de mayo de 2014 y con un importe de 1.000,00 € más IVA con el 10,00%.

Admitida la propuesta, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente propuesta legalmente se expone por el Sr. Alcalde que en esta sesión se aprobó y está en vigor desde el día 14 de mayo de 2014 y con un importe de 1.000,00 € más IVA con el 10,00%.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

comenta que se eligió ese camino porque no hay que tocar terreno privado, además ha estado el proyecto expuesto al público, sin que hubiera reclamaciones.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

SEGUNDO.- Poner a disposición del servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de mantener las obras una vez terminadas.

III.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ), CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Por parte del Sr. Alcalde se comenta que esta moción no pensaba presentarla ahora, sin dársela a los grupos con anterioridad, ya que también había llegado después y comenta que ni su grupo la ha podido conocer.

Se vota la urgencia y es aceptada con los votos a favor del PSOE e IU-L.V.SIEX y en contra del P.P.

El Sr. Alcalde da lectura a la moción que dice así:

“La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión consciente y responsable, sea respetada.



Exponiendo que se sigue en trámite el expediente de contratación para la ejecución de las obras de...

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo, en su sesión de...

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras de...

SEGUNDO.- Poner a disposición del servicio de Inspección Técnica de Edificación de la...

TERCERO.- El Ayuntamiento aprueba el presupuesto de inversión de obras que...

II.- MOTIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOS), CON MOTIVO DEL ANTERIOR PUNTO DE LA LEY ORDENADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA...

Por parte del Sr. Alcalde se responde que esta cuestión se encuentra pendiente de...

En esta la sesión y se acordó con el voto a favor del PSOE y el PSE y en...

En el Alcalde se levantó a la sesión que dice así:

La Ley Orgánica 3/2010, de 2 de marzo, de medidas de urgencia y...

En su texto, se declara el derecho de huelga de todas las personas a adoptar...





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica ya la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de la Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país, había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más segura, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.



El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso a los mismos para todas las personas que lo necesitan. En este sentido, se han establecido los siguientes principios:

El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso a los mismos para todas las personas que lo necesitan. En este sentido, se han establecido los siguientes principios:

El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso a los mismos para todas las personas que lo necesitan. En este sentido, se han establecido los siguientes principios:

El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso a los mismos para todas las personas que lo necesitan. En este sentido, se han establecido los siguientes principios:

El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso a los mismos para todas las personas que lo necesitan. En este sentido, se han establecido los siguientes principios:

El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso a los mismos para todas las personas que lo necesitan. En este sentido, se han establecido los siguientes principios:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Por estas razones, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena aprueba la siguiente moción:

“El Ayuntamiento de Quintana de la Serena insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.”

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., comenta estar de acuerdo, pero opina que deberían haber presentado la moción a todos los grupos, antes del Pleno.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P., que tiene mucho de ideología y de moralidad a nivel personal e indica que la Junta de Extremadura ha emitido un comunicado oficial. Interrumpiendo el Sr. Alcalde para aclarar que la realidad fue lo contrario de lo que quiso el Sr. Monago que saliera en la Prensa.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, opina que no va a votar a favor de la moción porque sería volver a la Ley anterior, que permitía a una niña abortar sin la autorización de los padres, con lo que no está de acuerdo.

Don Antonio Tena Balsera, del PSOE, opina que el proyecto de ley supone un retraso de 30 años, no hay interés social, nadie ha solicitado el cambio y una gran mayoría de la sociedad y del propio Partido Popular, está también en contra. Sólo la parte del Partido Popular, relacionado con la extrema derecha y con la iglesia son las que están de acuerdo.

Doña Inés García Ferreira, del PSOE, comenta que la ley actual no obliga a abortar, pero da la opción a la mujer a tomar su decisión. En la misma línea Doña M^a Carmen Medrano y Raimundo Dávila, del PSOE ambos.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos a favor del PSOE (siete) e IU-L.V.SIEX (uno) y P.P. (uno) y en contra Doña Gertrudis Barquero Sanabria del P.P. y las abstenciones de los otros tres miembros del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción tal y como está redactada.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Las obras que se están realizando en las piscinas municipales, están subvencionadas por algún organismo?



Por este orden, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena aprueba la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena ante el Gobierno de España y tanto nacionalmente y en concreto la Presidencia del Ayuntamiento de Las Palmas por el que pretende revertir la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva y métodos contraceptivos voluntarios del extranjero.

Dicha Asamblea Sánchez Romero, de IU-SILEX-LV, conmueve ante el acuerdo, pero quiere que debamos haber presentado la moción a todos los grupos antes del Pleno.

Esta Central de Partidos Socialista del PSOE, que tiene mucho de ideología y de moralidad a nivel personal y social que la Junta de Extremadura ha cumplido un compromiso oficial, interinstitucional el Sr. Alcalde para asumir que la ciudad sea la ciudad de los que quisiera el Sr. Alcalde que asuma en la forma.

Esta Central de Partidos Socialista, quiere que no va a votar a favor de la moción porque quiere votar a la Ley anterior, que permite a una mujer abortar sin la autorización de los padres, con lo que no está de acuerdo.

Don Antonio Juan Estrella del PSOE, quiere que el proyecto de ley supere un tiempo de 30 días, no hay interés social, nadie ha solicitado el cambio y una gran mayoría de la sociedad y del propio Partido Popular, está también en contra. Solo la parte del Partido Popular, relacionada con la extrema izquierda y con la izquierda con la que están de acuerdo.

Dña. María García Pastor, del PSOE, comenta que la ley actual no obliga a ningún padre en la decisión y la mujer a tomar su decisión. En la misma línea Dña. M. Carmen Martínez y Remedios Estrella del PSOE asienta.

Por este motivo, el Ayuntamiento, con los votos a favor del PSOE (cinco) y IU-SILEX (cinco) y P.A. (uno) y en contra Dña. García Pastor (cinco) del P.P. y los miembros de los otros tres partidos del Grupo Popular, se decide aprobar la moción tal y como está redactada.

ACORDO EXHIBICIÓN Y PROYECCIÓN

El Sr. Alcalde encarga la palabra a los Sr. Estrella por el Pleno para que presente el programa que pretende.

Por lo tanto Dña. Mercedes Sánchez Romero, de IU-SILEX-LV, y programa.

Los otros que se están realizando en las plazas municipales, están subvencionadas por algún municipio.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que se están llevando a cabo con fondos propios. Explica que hay que preparar cuartos de baños, alguna obra en la zona de la entrada. Se sembrará algún tipo de árbol.

En cuanto a lo de que se han tenido que arrancar árboles, a él no le gusta, pero enfermedades y raíces que podrían estropear el vaso de la piscina, la decisión ha sido esa.

2.- ¿En qué situación se encuentra los trámites para rehabilitar el colegio?.

El Sr. Alcalde responde que hoy mismo ha empezado y que la Junta ha actuado con rapidez para resolver este tema. Las obras de conservación del edificio no son competencia del Ayuntamiento y no gastará más en inversiones en el colegio. Tiene que decir también, que tanto la Delegada Provincial como el Arquitecto de la Junta, le felicitó por cómo estaban los centros en su mantenimiento y que muchas actuaciones que ahora hace el Ayuntamiento no tenía por qué hacerlo, sin recibir ningún tipo de subvención.

3.- Se ruega se cumpla la higiene y la seguridad en el personal laboral del Ayuntamiento.

Es cierto aunque se ha mejorado mucho

Doña Gertrudis Barquero desea formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuánto dinero ha costado la iluminación navideña?.

El Sr. Alcalde contesta que 1050€ y es cierto que se pusieron unas que eran propiedad del Ayuntamiento, él las vio y no le gustaron y se alquiló como hacen la mayoría de los pueblos, a 150€ cada una.

2.- ¿Qué se ha hecho con los árboles de Navidad?.

El Sr. Alcalde contesta que algunos se han sembrado y otros se han dado

Doña Gertrudis Barquero pregunta también por los árboles que se han cortado de la piscina. El Sr. Alcalde responde que se ha repartido leña a todo el que la ha querido



El Sr. Alcalde contesta que se están llevando a cabo con trabajos propios, trabajos que por que pueden estar de parte alguna obra en la zona de la escuela. Se realizará algún tipo de obra.

En cuanto a lo de que se han tenido que sacar árboles, a él no le gusta pero entendiendo y tal vez que podría cambiar el tipo de la planta, la decisión la toma el Sr.

3.- En qué situación se encuentra los trabajos que se estaban realizando en colegio.

El Sr. Alcalde responde que hoy mismo ha empezado y que la zona de terreno que se va a transferir está toda. En caso de que se comprara el edificio de sus competencias del Ayuntamiento y se podría más en terrenos en el colegio. Tiene que decir también que tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento de la Junta, la delimitación entre los centros en el momento y que muchos terrenos que están bajo el Ayuntamiento se trata por que, incluso, sin recibir ningún tipo de subvención.

4.- Se trata de ejemplo la higiene y la seguridad en el personal laboral del Ayuntamiento.

En estos temas se ha trabajado mucho.

Dada la situación de partida de los terrenos, los siguientes proyectos.

1.- ¿Están siendo los costes de funcionamiento muy elevados?

El Sr. Alcalde contesta que los costes de funcionamiento son elevados y se están en un momento que se pueden hacer que son proyectos de Ayuntamiento, el Sr. Vía y en la gestión y se sigue con los trabajos de mejora de las instalaciones de las escuelas.

2.- ¿Qué se ha hecho con los terrenos de Navarra?

El Sr. Alcalde contesta que algunos se han vendido y otros se han dado.

Dada la situación de partida de los terrenos, los siguientes proyectos que se han estado de la gestión. El Sr. Alcalde responde que se ha trabajado para a todo el que se ha estado.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

3.- ¿Se tomó alguna medida de seguridad necesaria por parte del Ayuntamiento en los eventos del 24 y 31 de diciembre en la Carpa Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que sí y que él estuvo también.

4.- ¿Se ha puesto en marcha ya el servicio de guardería rural?

El Sr. Alcalde contesta que sí, pero que se ha estropeado la furgoneta. Hay un guarda rural contratado para eso y desempeña el trabajo por la mañana.

5.- ¿Cuándo va a costar la nueva pista de pádel y las obras que allí se están realizando?. ¿Cómo se ha adjudicado esta obra?.

El Sr. Alcalde le comenta que no hay nueva pista de pádel, ni lo ha dicho nunca, sólo se está haciendo la cimentación de una pista de pádel, que es una obra de 29.000,00€ y ha sido adjudicada por Diputación. El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento mandó una relación de obras, iba la pista de pádel completa y el arreglo de la Plaza de la Concepción. Como se tenía que ejecutar en un mes y no daba tiempo, se sustituyeron las obras. Tampoco había seguridad de que la pista se acabara en fecha, aunque luego hubo una prórroga. Se adjudicó por Diputación, aunque se solicitó una relación de empresas. A los electricistas se les dividió las calles y con los albañiles se envió un listado, adjudicándose a empresas que ya habían trabajado con Diputación.

6.- ¿Cuánto dinero se ha abonado el Ayuntamiento en 2013 para generar empleo?

El Sr. Alcalde comenta que es difícil de contestar y la cifra que da será un poco aproximada. Serán sobre 140.000 €. No es un dato real, sí aproximado, según se tenga o no dinero.

Don Antonio Murillo Godoy, Concejal del P.P., comenta que a las 8,45 horas estaban encendidas las luces del parque, ruega se regule el apagado y encendido.

El Sr. Alcalde contesta que se está revisando en estos días y puede que sea eso, están probando.

Ruega también que al igual que se le da ayuda al club deportivo Quintana de fútbol, se le dote a la Escuela Ciclista "Quintana es natural".



3- Se han acordado algunas medidas de seguridad necesarias por parte del Ayuntamiento en las
carreteras del 24 y 21 de distancia en la Carpa Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que si y que el contrato también.

4- No se puede en ningún caso el servicio de limpieza rural.

El Sr. Alcalde contesta que el pago que se ha temporizado la limpieza. Hay un contrato
temporal contratado para eso y después de trabajar por la limpieza.

5- Cuando va a hacer la nueva plaza de trabajo y las otras que allí se están
realizando. (Cada uno de los edificios que están).

El Sr. Alcalde le comenta que por hoy nada más de trabajo, en la plaza nueva, sólo
se está haciendo la construcción de una parte del hotel, que es una obra de 20.000.000 y ha sido
adjudicada por licitación. El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento cuando una licitación de
obra, de la parte de hotel completo y el resto de la plaza de la construcción. Como se tenía
que decidir en un mes y no daba tiempo, se anticiparon las obras. También había algunas
de que la plaza se acordó en todas las obras, pero hubo una petición de adjudicar por
licitación, aunque se habían que habían de trabajar. A los electores se les dijo que las
obras y con los edificios se están en trámite, adjudicados a empresas que ya habían
trabajado en licitación.

6- Se quiere hacer un estudio de la plaza de Ayuntamiento en 2015 para ganar trabajo.

El Sr. Alcalde comenta que es difícil la cuestión y la cifra que se está en poco
aproximadamente sobre 1.000.000 €. No es un dato real, se aproximaría según se vaya o no
haciendo.

El Sr. Alcalde comenta que el Sr. Alcalde comenta que a las 14.30 horas están
reunidos los señores del equipo, luego se reúne el equipo y se decide.

El Sr. Alcalde comenta que se está trabajando en estas días y puede que sea en estos
días.

Respecto también que el Sr. Alcalde comenta que se le da cuenta al club deportivo Quintana de la plaza, en
la plaza de la escuela. (Cada uno de los edificios que están).



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

26

Cree que son 60 deportistas, con éxitos deportivos, con personal colaborador y que tienen éxitos deportivos y hay una gran labor educativa.

El Sr. Alcalde contesta que sí, que no hay problema.

Por último, Doña Inés García Ferreira quiere felicitar al equipo de fútbol de alevines de Quintana por conseguir la beca de excelencia de la Junta de Extremadura, que se dan al mérito deportivo y al académico. También a la Escuela Ciclista, que ha quedado muy bien, cuarto. Dentro de los 15 primeros niños, hay 6 de Quintana de la Serena. Felicitaciones a las que se unen todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

En consecuencia, se recomienda a los interesados que se acerquen a la sede de la Diputación de Badajoz para solicitar la información necesaria y para presentar la documentación requerida.

En fe de lo cual, se ha expedido el presente certificado en la sede de la Diputación de Badajoz, a las 10:00 horas del día 14 de mayo de 2014.

Por último, toda vez que la Diputación de Badajoz no tiene competencia en materia de fútbol de élite, se recomienda a los interesados que se acerquen a la sede de la Diputación de Badajoz para solicitar la información necesaria y para presentar la documentación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas del día en que se expide el presente certificado, se levantó la sesión, en todo lo cual se actuó de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, de Bases de Régimen Local.

ACTA 14/2014





216

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de enero de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- PLANTEAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Doña Ana M^a Martín Sánchez, que da lectura íntegra de la moción que dice así:

“El PSOE y la mayoría de los partidos de la oposición con representación parlamentaria, han acordado sumar sus esfuerzos en los Ayuntamientos para hacer algo que, nunca se ha conseguido hacer antes en España que los Ayuntamientos acudan al Tribunal Constitucional para pedirle que paralice y anule una Ley, concretamente la Ley de la reforma de la Administración Local que el Gobierno del PP ha aprobado, en contra de todos los de fuera de su partido e incluso algunos de los que están dentro de él.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, según las veinte horas del día diecinueve de febrero de este año, convocada según se acordó en la Sesión Ordinaria del día veintidós de enero de este año, para celebrar en primer momento el Pleno para la que habían sido convocados los señores regidores D. LEOPOLDO G. CORONADO FERNÁNDEZ.

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSE ANGELO BENTIZ NODALIS
 - SEÑOR CONCEJAL:
 - D. DIEZGARCIA VERRERA
 - D. M. CARMEN MEDRANO MARTIN
 - D. ANTONIO TERA BALSERA
 - D. RAFAEL DAVILA FORTUNA
 - D. ANA M. MARTIN SANCHEZ
 - D. JOAQUIN GARCIA HORBILLO
 - D. M. GERTRUDIS BARRUECABARRIA
 - D. ANTONIO MURILLO GODOY
 - D. M. EULENIA NODALES LÓPEZ
 - D. VICTORIA NODALES ORTIZ
 - D. MICHELLA VAREZ ROMERO

SE SECRETARIO:
D. JOSE FRANCISCO YALL SANCHEZ

Se procede al desarrollo del Orden del Día tal y como se ha acordado en la Sesión Ordinaria.

ASISTE A ESTA ANTERIOR:

Se pone de manifiesto el desarrollo del orden del día de la sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2014, que se acordó por unanimidad tal y como está reflejado.

ASISTE EL MANTENIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CONFLICTO RESOLUTIVO DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Ana M. Martín Sánchez, que da lectura pública de la resolución que se emite.

El Sr. Alcalde y la mayoría de los señores de la mayoría con representación parlamentaria han acordado entrar en contacto con los Ayuntamientos para hacer algún tipo de investigación sobre el hecho de que los Ayuntamientos se den al Tribunal Constitucional para pedir que se anule una Ley, concretamente la Ley de la reforma de la Administración Local que el Gobierno del PP ha aprobado, en contra de lo que ha dicho el Sr. Alcalde y algunos señores de la mayoría de este ayuntamiento.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Para que los Ayuntamientos puedan plantear este tipo de conflicto al Constitucional, es necesario que así lo decidan expresamente y por mayoría absoluta un séptimo del total de los Ayuntamientos que hay en España y que, además supongan un sexto de la población, es pues un procedimiento complejo que salga una suma de voluntades políticas y de esfuerzo sin precedentes. ESO SUPONE QUE LOS SUSCRIBAN 1160 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTEN A MÁS DE 7 MILLONES Y MEDIO DE ESPAÑOLES.

El motivo del conflicto en defensa de la autonomía local primero porque esta Ley quita competencia a los Ayuntamientos, vulnerando con ello la garantía constitucional de la autonomía local reconocida en los artículos 127 y 140 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a desapoderar a los municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, de la prestación por sí mismos de determinados servicios mínimos obligatorios.

En segundo lugar establece mecanismos de tutela, condicionantes controles de oportunidad por parte de otras administraciones (provincial, autonómica y estatal) que sitúan a estas entidades locales en una posición de subordinación o dependencia jerárquica. Por ejemplo, el Gobierno se reserva delimitar las directrices de actuación del personal de intervención e, incluso, les obliga a que reporten anualmente el resultado de su trabajo al Ministerio de Hacienda. Esta obligación de remisión a una Administración diferente a aquella en la que este personal se incardina lesiona la autonomía Local. Respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria la nueva Ley no sólo contempla que es la Administración Central quien impone a los Ayuntamientos la obligación de cumplirlo, sino que también puede determinar las medidas que deben aplicarse para conseguirlo, lo cual es una invasión en toda regla de la autonomía de cada entidad local para optar por las medidas que considere más oportunas.

Es por ello, que el Grupo proponente de la moción somete a la consideración del PLENO la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones efectuadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios, para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente se

Para que los Ayuntamientos puedan prestar este tipo de servicios al Ciudadano, es necesario que en los ámbitos expresados se realicen acciones en el ámbito del total de los Ayuntamientos con fin de mejorar y dar mayor seguridad en el uso de la población, en los procedimientos de gestión que se realicen, así como de mejorar la calidad y de ofrecer un procedimiento más ágil y eficaz para los ciudadanos. **AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA**

El motivo del estudio es debido a la necesidad de mejorar los procedimientos de gestión de los Ayuntamientos, relacionados con el uso de la garantía documental de la información local, en los artículos 133 y 146 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a mejorar a los municipios, especialmente a los municipios de menor tamaño, de la provincia por el número de habitantes que tienen.

El presente informe establece un conjunto de medidas, orientadas a mejorar los procedimientos de gestión de los Ayuntamientos (jurisdiccional, económico y social) que están en vigor, en los ámbitos expresados, en los artículos 133 y 146 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a mejorar a los municipios, especialmente a los municipios de menor tamaño, de la provincia por el número de habitantes que tienen. En la presente se trata de mejorar los servicios de información local, en los artículos 133 y 146 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a mejorar a los municipios, especialmente a los municipios de menor tamaño, de la provincia por el número de habitantes que tienen.

OBJETIVO - Mejorar los servicios de información local, en los artículos 133 y 146 de la Constitución.

El presente informe establece un conjunto de medidas, orientadas a mejorar los procedimientos de gestión de los Ayuntamientos (jurisdiccional, económico y social) que están en vigor, en los artículos 133 y 146 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a mejorar a los municipios, especialmente a los municipios de menor tamaño, de la provincia por el número de habitantes que tienen.

El presente informe establece un conjunto de medidas, orientadas a mejorar los procedimientos de gestión de los Ayuntamientos (jurisdiccional, económico y social) que están en vigor, en los artículos 133 y 146 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a mejorar a los municipios, especialmente a los municipios de menor tamaño, de la provincia por el número de habitantes que tienen.

El presente informe establece un conjunto de medidas, orientadas a mejorar los procedimientos de gestión de los Ayuntamientos (jurisdiccional, económico y social) que están en vigor, en los artículos 133 y 146 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a mejorar a los municipios, especialmente a los municipios de menor tamaño, de la provincia por el número de habitantes que tienen.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

requiera a favor de la Procuradora Doña Virginia Aragón Segura, Col. N° 1040, del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE n° 312, de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.”

Seguidamente el Sr. Alcalde comenta que se trata de dar poderes a la procuradora para interponer recurso de conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional por la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local; ley 27/2013, de 27 de diciembre.

En turno de palabra, Doña Micaela Sánchez Romero, de I.U., opina que está de acuerdo con la moción pero que en los Ayuntamientos se han presentado de forma conjunta entre IU y PSOE.

El Sr. Alcalde contesta que es una moción que impulsa el PSOE y que el resto de grupos la apoyan.

Doña Micaela Sánchez Romero indica que por ejemplo en Villanueva de la Serena es conjunta. El Sr. Alcalde manifiesta que si es así, ha sido error suyo y lo presentan conjuntamente con IU.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, indica que su grupo no está de acuerdo con la moción porque el Partido Popular cree necesaria y procedente una reforma de este calado, reforma que atiende a la premisa “Una Administración, Una Competencia” reforma que clarifica que competencia corresponde a cada nivel de la Administración y determina que prestaciones debe ofrecer a los ciudadanos cada una, para evitar solapamientos, ganar eficiencia y en definitiva ahorrar.

Se trata de que las Entidades Locales no vuelvan a asumir competencias impropias, es decir, competencias que no les están atribuidas normativamente y para las que no disponen de financiación.

Para ello, se ha cambiado el concepto de “coste estándar” al concepto de “coste efectivo” de los servicios, atendiendo a la población, dispersión, orografía y demás circunstancias que incurran en la gestión de los servicios, y con ello la posibilidad de que los municipios obligatoriamente perdieran su autonomía a favor de las Diputaciones si ese coste superaba lo establecido por el Ministerio.

Este proyecto de Ley era una de las asignaturas pendientes de la democracia española y era más que necesaria. Sobre todo para asegurar una correcta financiación de los municipios y de los servicios que prestan a los ciudadanos.

Las competencias de los Ayuntamientos, van a estar suficientemente aseguradas a través de una financiación justa regulada a través de convenios que penalizarán a las CCAA en caso de incumplimientos.

Se va a otorgar, por primera vez, una seguridad económica para la prestación de servicios (ya que las competencias impropias son las que tienen asfixiados a gran parte de los Ayuntamientos).



El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Se mejora la coordinación, colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas con un único fin: ofrecer servicios de calidad, eficaces y eficientes a los ciudadanos, servicios menos costosos a la Administración, recordando de nuevo que esta Ley además de clarificar las competencias de las administraciones, éstas van a tener asegurada su financiación, ya que si se pretenden transferir competencias impropias hay que transferir igualmente la financiación necesaria para que los Ayuntamientos las ofrezcan.

El Sr. Alcalde comenta que nadie sabe qué es el coste estándar y el coste de eficacia y que le parece que los Ayuntamientos que no lo cumplan tendrán que abandonar servicios como por ejemplo la Guardería, que es seguro que no cumplirá el coste estándar sino que se cobre a 300€ por niño.

Tras debatir este tema la Corporación con los votos en contra de Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Don Antonio Murillo Godoy, Doña M^a Eugenia Nogales López y Doña M Victoria Nogales Ortiz, todos ellos miembros del Grupo Popular y a favor de los siete miembros del PSOE presentes y de IU, y, por tanto la mayoría absoluta legalmente requerida, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación

ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones efectuadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios, para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente se requiera a favor de la Procuradora Doña Virginia Aragón Segura, Col. Nº 1040, del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



El informe de evaluación, colaboración y cooperación con las Administraciones Públicas con un grado de eficacia superior al de los anteriores, así como la participación activa de la Administración local en las actividades de carácter social, cultural, deportivo y de ocio, así como la colaboración de las administraciones locales en la ejecución de los planes de desarrollo local, así como la participación activa de las administraciones locales en la ejecución de los planes de desarrollo local, así como la participación activa de las administraciones locales en la ejecución de los planes de desarrollo local.

El Sr. Alcalde ordena que se informe de lo anterior a los señores concejales y al resto de la corporación municipal para que se acuerde lo que proceda.

Tras leerse este informe la Corporación acordó por unanimidad que se acuerde lo que proceda para que se informe de lo anterior a los señores concejales y al resto de la corporación municipal para que se acuerde lo que proceda.

ACTUATIVA

PRIMERO.- Que se acuerde lo que proceda para que se informe de lo anterior a los señores concejales y al resto de la corporación municipal para que se acuerde lo que proceda.

SEGUNDO.- Que se acuerde lo que proceda para que se informe de lo anterior a los señores concejales y al resto de la corporación municipal para que se acuerde lo que proceda.

TERCERO.- Que se acuerde lo que proceda para que se informe de lo anterior a los señores concejales y al resto de la corporación municipal para que se acuerde lo que proceda.

Y en virtud de lo anterior se acuerda lo que se indica en el presente informe para que se informe de lo anterior a los señores concejales y al resto de la corporación municipal para que se acuerde lo que proceda.

[Firma manuscrita]



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

271 13
Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, concurren, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde pide a los presentes guardar un minuto de silencio en homenaje a Don Adolfo Suárez, Expresidente del Gobierno recientemente fallecido.

A continuación, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se informa de la puesta en funcionamiento de la TV Quintana Digital, en la página. www.tvq.quintanadelaserena.org y, aunque ahora no se puede, próximamente se podrá emitir en directo.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ) EL DIA 27 DE MARZO DE 2018

En el Salto de Agua del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las once y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil ochocientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Martínez López, los Sres. concejales, reunidos en sesión ordinaria, al objeto de celebrar en primer lugar, sesión ordinaria, según se indica en el Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ LÓPEZ
 - SEÑ. CONCEJAL: D. INÉS GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARLOS MEDIANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BALBUENA
 - D. RAFAEL DEL VALLE FORTUNA
 - D. ANA MARÍA MARTÍN SANCHEZ
 - D. JUAN JOSÉ CÁDIZ HERRERA
 - D. M. GERMÁN BARRERA Y ABELLÁN
 - D. ANTONIO DEL VALLE GODOY
 - D. LEOPOLDO GARCÍA FERNÁNDEZ
 - D. M. ROCÍO MARTÍN LÓPEZ
 - D. VICTORIA MARTÍN LÓPEZ
 - D. MICHAEL RAMÍREZ ROMERO
- SR. SECRETARIO: D. JOSÉ FRANCISCO DEL VALLE SANCHEZ

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde pide a los presentes que se reúnan en sesión ordinaria en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las once y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil ochocientos dieciocho, para celebrar sesión ordinaria, según se indica en el Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

ORDEN DEL DIA

1.ª.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2018, que se aprobó por unanimidad, así y otro acordado.

2.ª.- INFORMACIÓN AL CALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informa de la puesta en funcionamiento de la IV Quintana Plena, en la que se han reunido los concejales y el personal técnico de forma ordinaria, para celebrar sesión ordinaria, según se indica en el Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

- Por otro lado, también informa que la reubicación de los grupos musicales está casi solucionado.

- Quiere felicitar al Concejal de Deportes y al Presidente del Club Ciclista "Quintana es Natural" por el éxito de la XI Ruta al Puerto de la Cabra. También al Concejal de Cultura y Festejos por los Carnavales celebrados, que han sido un éxito.

- Seguidamente se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía: de fecha 3 de marzo de 2014, que acepta la resolución de cuentas del Ceder que son las siguientes:

321.088 Televisión por Internet

321.083 Instalación de Calefacción Ecológica

321.115 Centro Cultural Multiusos

313.037 Feria de Galgos

Y el compromiso de aportar 15.679,02€ que es lo que le corresponde a Quintana por el % de cuantía de Proyectos.

- Resolución de 10 de marzo de 2014, por el que se solicita Operación de Tesorería de 100.000,00€. En este sentido el Sr. Alcalde comenta que la anterior fue devuelta y ésta se empleará si hace falta.

- Resolución de 20 de marzo de 2014 que aprueba la liquidación del Presupuesto de 2013. En este sentido, se explica que el Ayuntamiento cumple los requisitos de Deuda, Estabilidad y no cumple a 31 de diciembre de 2013, el requisito de periodo medio de pago a proveedores de 30 días. Pero quiere decir que a fecha de hoy se cumplen todos los objetivos y también le gustaría que las CCAA hicieran lo mismo porque la Junta de Extremadura le debe al Ayuntamiento 170.000,00€ aproximadamente.

La liquidación sale positivo, así como el remanente de Tesorería, es 1.553.617,53€, a los que se le deducen saldos de dudoso cobro, en 700.000,00€.

- En otro orden de cosas quiere informar que se va a adquirir una vivienda fuera de ordenación, en Avda. de la Constitución, que se derripará. Como no hay consignación presupuestaria habrá que hacer una modificación en el presupuesto. El precio estará en torno a los 12.000,00€.

- Doña Carmen Medrano, Concejal del PSOE, informa que le ha llegado una carta de la Asociación de Celiacos de Extremadura, que va a llevar a cabo un proyecto denominado "Extremadura sin gluten" consistente en que todos los locales que ofrezcan comida estén informados de lo que es la enfermedad celiaca y ofrezcan algún menú sin gluten.

Se pretende que se desarrolle en los máximos lugares de Extremadura y se editará una guía que recogerá la ubicación de estos lugares en los que se ofrecen estas comidas.

- Por otro lado, también indica que la redacción de los grupos municipales está en
autonomía.

- Queda también el Consejo de Regencia y el Presidente del Club Fútbol "Quintana
de Serena" por el que se ha de ir al Real el Fútbol de la Serena. También el Consejo de Cultura y
Fiestas por los Comités organizadores que van a ser en estos.

- Finalmente se da cuenta de los resultados de la Asamblea de fecha 7 de marzo de
2014 que se dio la resolución de compra del Club que son los siguientes:

- 711.000 IVA incluido por compra
- 331.000 IVA incluido de la Comisión Ejecutiva
- 121.118 Cuota Cultural Mensual
- 711.000 IVA incluido de los gastos

Y el Ayuntamiento de sports TREVISO que es lo que le corresponde a Quintana por el
de la compra de los terrenos.

- Respecto de la 10 de marzo de 2014 por el que se solicita Operación de Transferencia de
100.000,00€ en una cuenta de St. Alberto con el que se cubren los terrenos y esta se
entregará si hace falta.

Resolución de 20 de marzo de 2014 que se refiere a la adquisición del Páramo de la
2013. En esta resolución se explica que el Ayuntamiento compra los terrenos de la
Estadística y en cambio a 24 de diciembre de 2013, el terreno de la parcela de pago a
provisiones de 30 días. Para poder dar a la fecha de hoy se han de pagar los terrenos
y también se entrega con las C.A.A. también se entrega por la Junta de Extranjeros la
de los terrenos de 100.000,00€ para su adquisición.

La liquidación de los terrenos, así como el aumento de la parcela de [333.017,55€] a
los que se le deben sumar los terrenos que son 700.000,00€.

- Por otro lado de una parte indicar que se va a dar una vivienda para la
entonces, en favor de la Comisión que se da a conocer. Como en las comisiones
presupuestarias para poder dar una modificación en el presupuesto. El precio está en 100.000,00€
por el 2014.

- Sobre Carlos Muñoz, Alcalde del PSOE, indica que le ha llegado una carta de
la Asociación de Cultura de Extranjeros que va a llevar a cabo un proyecto de
"Extranjeros sin fronteras" consistente en que todos los locales que ofrecen comida a los
extranjeros de la zona se les ofrezca un menú especial y a precio reducido.

- Se recuerda que se desarrolló en las últimas sesiones de Extranjeros y se ofrece una
para que se pueda la opción de tener lugares en los que se ofrecen estas comidas.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

En Quintana, continúa Doña Carmen, hay bares que ya lo hacen y quiere agradecer a estos bares que lo hagan. Indica también que hace tres años el Ayuntamiento en la Cabalgata de Reyes repartió caramelos normales, sin gluten y bocadillos sin gluten.

- También quiere informar que se ha editado una guía "El diagnóstico precoz de la infección por VIH", que será difundido.

- Desde la Concejalía de Bienestar que es de su responsabilidad y la de Deportes, dado que en Quintana se realizan muchas actividades deportivas, se ha considerado la adquisición de un desfibrilador, con un proyecto de venta de pulseras. Además del aparato va un curso para saber utilizarlo, aunque es muy sencillo y todo costará unos 2.400,00€. Ya hay uno, pero resulta interesante adquirir otro. Se trata del "Proyecto Salvavidas". El curso de formación será para 8 personas (monitores deportivos y Policía Local).

- Por último, Doña Carmen Medrano quiere mostrar su apoyo del equipo de gobierno, a una iniciativa llevada a cabo por dos Asociaciones "Tertulia Feminista Les Comadres" y "mujeres por la igualdad de barredos", que la iniciativa se denominaba "Tren de la Libertad", que llevó a miles de personas a las puertas del Congreso, para manifestar su rechazo total a la reforma de la Ley del Aborto del P.P., Ley injusta y que hace retroceder más de 30 años. Estas Asociaciones recibirán el premio "Adela Cupido".

Don Joaquín Cáceres, Concejal de Deportes, comenta que han sacado unas becas o subvenciones para Asociaciones Deportivas.

ASUNTO III.- INFORME 4º TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE Y LEY DE ESTABILIDAD

Se pone de manifiesto el informe elaborado por Secretaría-Intervención del 4º Trimestre Plan de Ajuste y Ley de Estabilidad, en los términos de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre y L.O.2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, indica que cree el informe corto.

Declarando por Secretaría que lo que ha leído es sólo el documento de conclusiones, que se envía muchísimos más datos de deuda comercial, cargas financieras, etc., que si necesitan más información se suministrará lo que se pida.

Doña Gertrudis Barquero, considera que hay datos que deben ser mejor explicados, para hacerse una idea de la situación. Como el periodo medio de pago, las operaciones a corto que se han devuelto.

El Sr. Alcalde explica cómo se han devuelto las operaciones a corto y cómo se ha realizado el pago a proveedores. Considera que ha habido menos gastos, se ha buscado el dinero, y hay casos en los que el Secretario-Interventor no está de acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Tras aclararse varios puntos la Corporación se da por enterada.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

I.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3/2013, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Por Secretaría-Intervención, se informa que publicados los anuncios y solicitados los informes preceptivos, faltaba el de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por parte del Sr. Alcalde se explica en qué consistía la modificación que ya pasó por Pleno en aprobación inicial.

Se hace constar, por parte de Secretaría-Intervención, que no ha habido reclamaciones.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 3/2013, del PGM, consistente en recalificación del suelo urbanizable correspondiente al sector SUB09.

SEGUNDO.- Enviar toda la documentación al órgano competente de la Junta de Extremadura, debidamente diligenciada, interesando la aprobación definitiva y su publicación.

II.- ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTUERA A EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ART. 254,5 DE LA LEY HIPOTECARIA.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del contenido del acuerdo que, a su juicio, va a conseguir un cauce adecuado de comunicación entre Registro y Ayuntamiento, a efectos del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. No hay coste para el Ayuntamiento.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo en todas sus cláusulas.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.



Las actas son de fecha la Corporación se da por enterada.

ASUNTO Y - ASPECTOS URGENTES

I.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 30611 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Por expediente-instrucción se informa que mediante los números y fechas de los informes preceptivos. A raíz de la Comisión Interdepartamental del Guadiana.

Así mismo se informa con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente resolución legalmente por parte del Sr. Alcalde se expide en que consta la modificación que se hace por Plan de modificación puntual.

Se hace constar, por parte de la Comisión Interdepartamental, que no ha habido reclamaciones.

Visto el tema la Corporación, por unanimidad,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual n.º 30611 del PGM, con el fin de que se realice el estudio urbanístico correspondiente al sector SURB.

SEGUNDO.- En su virtud se le documentará al órgano competente de la Junta de Extremadura, de acuerdo con la legislación aplicable, para que proceda a la aprobación de la modificación.

II.- ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTIJA A RESPECTO DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ART. 354.3 DE LA LRY HIPOTECARIA.

Así mismo se informa con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente resolución legalmente por la Comisión Interdepartamental se da por enterada. En consecuencia, se da por enterada la presente resolución de la Comisión Interdepartamental, a raíz de la Comisión Interdepartamental del Guadiana. En consecuencia, se da por enterada la presente resolución de la Comisión Interdepartamental, a raíz de la Comisión Interdepartamental del Guadiana.

Visto el tema la Corporación, por unanimidad,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo en virtud del cual se da por enterada.

SEGUNDO.- En su virtud se le documentará al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para que proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad de CastiJA.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

III.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR A FIN DE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DENOMINE "UNA VÍA O ESPACIO PÚBLICO" DE LA LOCALIDAD CON EL NOMBRE DEL FALLECIDO EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DON ADOLFO SUAREZ

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente Doña Gertrudis Barquero Sanabria, da lectura a la moción que dice así:

"Se insta al Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena a que el nombre del fallecido, Ex presidente Adolfo Suárez denomine "una vía o espacio público" de nuestra localidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El presidente Adolfo Suárez ha desempeñado un papel fundamental en la Historia de España. Su estatura moral y su sentido de estado han sido claves en el éxito de la Transición española y de la democracia. Su trabajo fue esencial para culminar uno de los mejores logros conseguidos en España como país, la Constitución Española de 1978. Por ello, y para honrar su memoria, son obligadas las expresiones de respeto a la grandeza, al esfuerzo y el papel histórico del primer presidente de nuestra democracia,

Por lo anterior, se propone al Pleno el siguiente acuerdo a adoptar:

Que a la próxima calle, vía o espacio público al que haya que asignarle un nombre, se le ponga el nombre del Ex presidente Adolfo Suárez."

El Sr. Alcalde comenta que antes del Pleno han estado hablando de este tema y le parece bien, el cine o el costurero que irá el centro de día para enfermos de Alzheimer.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. comenta que también está de acuerdo.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción tal y como está redactada.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:



III.- Moción del Grupo Popular a fin de que el pleno del Ayuntamiento denomine una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

Admitida la moción, con lo que se acuerda a favor de que el pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2010, acuerde denominar una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

De igual forma, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena a fin de que el pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2010, acuerde denominar una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

El presidente Adolfo Suárez fue protagonista en la historia de España. Su liderazgo y su espíritu de renovación son claves en el inicio de la Transición española y de la democracia. En ningún momento dejó de ser un hombre comprometido con España como país, la Constitución Española de 1978 por ella y para honrar su memoria se conmemoran los aniversarios de su nacimiento, su muerte y el inicio de la vida política de España democrática.

Por lo anterior, se propone al Pleno el siguiente escrito y adjunto:

Que a la primera sesión de la próxima sesión de la Junta de Gobierno de Quintana de la Serena se acuerde denominar una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

El Sr. Alcalde ordena que este del Pleno sea leído en el plenario de esta sesión y se acuerde que el pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2010, acuerde denominar una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

Esta moción deberá ser tramitada por el Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2010, acordando que el pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2010, acuerde denominar una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

Por lo anterior, se propone al Pleno el siguiente escrito y adjunto:

ASPECTO DE RESPUESTA Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde responde la pregunta a los Sres. Concejales por el hecho de que no se ha presentado ninguna pregunta.

Esta es la palabra del Sr. Alcalde Sr. Sánchez Barco, de la D.L. de Quintana de la Serena.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

1.- ¿De dónde procede el dinero para la adjudicación de la obra del Centro Cultural Multiusos?

El Sr. Alcalde contesta que del Ceder y de fondos propios.

2.- ¿Para cuándo se tiene previsto que acaben las obras de la piscina municipal?

El Sr. Alcalde responde que cuanto antes, que lo que ha ocurrido es que lo que estable previsto hacer, se ha ido complicando, pero estará para el verano.

3.- ¿El sustituto del operario de mantenimiento del cementerio municipal se ha sometido a algún proceso selectivo público?

El Sr. Alcalde contesta que la plaza no va a salir como funcionario o fija, se irá cubriendo con los programas de empleo.

4...- ¿Qué prioridades se tienen en cuenta para empezar a trabajar como empleado público del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde explica que si se pregunta por estos puestos de trabajo de pocos meses que contrata él, la necesidad económica.

Doña Micaela Sánchez Romero ruega también que se limpien las calles y parques y se condicionen las farolas de las zonas de juegos, que algunas tienen los cables fuera.

El Sr. Alcalde contesta que es verdad y que ya se están limpiando y en cuanto a esas farolas explica que se van a sustituir y que ya están compradas las nuevas

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación se encuentra la obra de la granja de conejos? ¿Cómo se han distribuido los costes de la misma?

El Sr. Alcalde contesta que se está llevando a cabo y el gasto se distribuye de la siguiente forma:

Importe 87.455,00€

Materiales 24.840,00€

Mano de obra 62.615,00€.

El Sr. Alcalde informa también que se ha solicitado una modificación al Proyecto para que en lugar de cría de conejos de monte, sean perdices, sado que los conejos tienen ciertas enfermedades que prácticamente condenan el desarrollo y el fin de crear empleo estable.

1.- De donde procede el dinero para la adquisición de la obra del Centro Cultural Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que del C.O.D. y de fondos propios.

2.- Para cuándo se tiene previsto que se den las obras de la finca municipal?

El Sr. Alcalde contesta que cuando antes que lo que ha ocurrido es que se han estado previendo hacer en los presupuestos para venir para el verano.

3.- El estudio del estado de conservación del monumento del convento municipal se ha limitado a algún proceso educativo básico?

El Sr. Alcalde contesta que la obra no va a salir como monumento o finca, se ha coordinado con los programas de trabajo.

4.- ¿Qué propuestas se tienen en cuenta para mejorar a través de programas educativos del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que se va a mejorar por parte de trabajo de parte de los que existen en la actualidad.

5.- ¿Qué medidas se van a tomar para mejorar las calles y parques y su mantenimiento en los meses de verano, que algunas veces los niños juegan?

El Sr. Alcalde contesta que se va a estar trabajando y en cuanto a las medidas se van a tomar y que se van a tomar las medidas.

6.- ¿Qué medidas se van a tomar para mejorar el Centro Cultural Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que se va a estar trabajando y en cuanto a las medidas se van a tomar y que se van a tomar las medidas.

7.- ¿Qué medidas se van a tomar para mejorar el Centro Cultural Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que se va a estar trabajando y en cuanto a las medidas se van a tomar y que se van a tomar las medidas.

8.- ¿Qué medidas se van a tomar para mejorar el Centro Cultural Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que se va a estar trabajando y en cuanto a las medidas se van a tomar y que se van a tomar las medidas.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Se cederá a la Sociedad de Cazadores para que se explote.

2.- ¿Se ha terminado ya la obra del Polígono El Ejido?

El Sr. Alcalde contesta que ya ha terminado. En el proyecto de la obra se contemplaba dos calles y luego las mejoras de esas obras, irían destinada a otra calle, luego habría otra calle más. Tiene que aclarar que Cañada Real es propiedad municipal y la calle que falta es la del semillero de empresas.

Luego no ha sido así, porque había partidas en las obras que el Ingeniero redactor del Proyecto no contempló, así que tuvo que ejecutarlas y rematar muros y otras circunstancias, esas otras, son de algo más de 6.000€, faltando otros 4000€, de los 10314€ de las mejoras. Con esos 4000 hubo que hacer las calles y concluye el cálculo, por eso falta esa cuarta calle.

3.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento la ayuda de emergencia social?

El Sr. Alcalde contesta que sí, en concreto son 20235,00€ y que no hay resolución.

4.- ¿Se ha solicitado la subvención dirigida a los cuerpos de Policía Local 2014?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

5.- ¿Qué coste económico ha tenido el Ayuntamiento en los carnavales?

El Sr. Alcalde contesta que han sido 5910€:

Premios	1.595
Tickets	2,825
Placas/trofeos	140
Sonorización	1.350

Por último ruega Doña Gertrudis Barquero que se limpien los excrementos de los perros de las calles.

Contestando el Sr. Alcalde que nuevamente se avisará a los dueños de la obligatoriedad de llevar una bolsa y limpiarlos o, de lo contrario, se procederá a multar

Doña Gertrudis Barquero, también comenta que hay prevista una obra en la Plazuela de la Concepción, contestando el Sr. Alcalde que no, que se irá viendo

Doña Gertrudis comenta que el acerado está en muy malas condiciones.



Se adjunta a la Decretal de Casación para que se explore.

3 - Para su tramitación en la sede del Registro de Ejidos.

El Sr. Alcalde considera que es la comunidad. En el proyecto de la obra se contemplaban dos calles y luego las unimos de una sola, para dar salida a otra calle, luego había una calle más. Tiene que volver por Edoardo Kest en propiedad municipal y la calle que está en la finca familiar de empresa.

Lo que no he sido así, porque había pedales en las obras que el terreno debería del Proyecto no existente, así que tiene que desahuciar y tener un muro y otros circunstancias que otras son de algo más de 6.000€, fijando otros 400€ de los 10.000€ de las mejoras. Con esos 400€ para hacer las calles y mejorar el edificio, por eso está esa curva calle.

3 - Para solicitar al Ayuntamiento la venta de terrenos vacíos.

El Sr. Alcalde contesta que el terreno con 20.000,00€ y que no hay resolución.

4 - Para solicitar la suspensión de pago a los centros de salud Local 2014.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

5 - Qué obra se va a hacer en la sede del Ayuntamiento en los terrenos.

El Sr. Alcalde contesta que han sido 20.000.

Tramite 1.500

Tramite 2.500

Tramite 1.000

Tramite 1.500

Por último, para Dña. Cristina Bernal con se hagan los documentos de los planes de las calles.

Comunidad de Sr. Alcalde que obviamente se va a dar a los vecinos de la finca para que se hagan sus obras y limpiarlos, de lo contrario se procederá a retirar.

Dña. Cristina Bernal, también comenta que hay previsto una obra en la finca de la Comunidad, momento de Sr. Alcalde que se va a hacer.

Dña. Cristina Bernal que se va a hacer una obra en un terreno contiguo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Por último, también quiere felicitar a Don Juan Antonio Chacón y a Doña Melita Chacón por el Campeonato de España y de Inglaterra respectivamente, de salto de altura veteranos.

Felicitación a la que se unen el resto de grupos de esta Corporación

SR. PRESIDENTE:

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

D. ANTONIO MARTÍN BARRERA
D. RAFAEL GARCÍA FORTUNA
D. ANA M. MARTÍN GARCÍA
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILL
D. M. GERTRUDIS BARRUECO TABARNA
D. ANTONIO MURILLO CODOY
D. VICTORIA NOGALES CRTZ.
D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARÍA:

D. JOSE FRANCISCO VALLE SANTOS

De verificación de esta sesión, comparecieron los señores D. ANTONIO MARTÍN BARRERA, D. RAFAEL GARCÍA FORTUNA, D. ANA M. MARTÍN GARCÍA, D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILL, D. M. GERTRUDIS BARRUECO TABARNA, D. ANTONIO MURILLO CODOY, D. VICTORIA NOGALES CRTZ., D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO, D. JOSE FRANCISCO VALLE SANTOS, D. LEOPOLDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y D. M. PUGENIA NOGALES FÉREZ

Se procede al destino de los Oficiales del Ayuntamiento de Quintana de la Serena

UNICO.- NUESTRO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Se procede al desarrollo del artículo 16 de la Ley Orgánica 5/2005 de las Elecciones al Parlamento Europeo, de 10 de junio de 2005, en relación con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/2005, de 10 de junio de 2005, de la Elección al Parlamento Europeo 2014

Diputación Provincial de Badajoz

Colegio Electoral GRUPO ELECTORAL LA SERENA
Dirección PLAZA ESPAÑA 2.ª
Carga Apellido y Nombre Documento N.º según Dirección

PRESIDENTE HERRILLO MARIANO, DUDENIS 4687376X SAS
CALLE CRISTÓBAL COLÓN N.º 17 PR. 1.º

1.º Suplente DIAZ SIMONES, RODRIGO ASIMONES 830
CALLE REYES CATÓLICOS N.º 42 PR. 1.º

2.º Suplente SANCHEZ CHACÓN, JUAN ANTONIO 122612941 40
CALLE NIQUILL, BARRUECO TABARNA PARA FUI





Los últimos acuerdos adoptados a favor de Antonio Chirón y a Dada Martín Chirón por el Campesinado de España y de los señores respectivamente de dicho señoría.

Resolución a la que se refieren el resto de puntos de esta Exposición.

Y en virtud de lo acordado por el Campesinado de España y de los señores respectivamente de dicho señoría, se levanta la sesión de esta Diputación Provincial de Badajoz a las once y media de la tarde del día veintidós de mayo de mil novecientos veintidós.

ACTA ORDENADA



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

28

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las catorce horas del día treinta de abril de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten: D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN, D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ y D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Se procede al desarrollo del sorteo, para la designación de los miembros de las mesas electorales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, para las Elecciones al Parlamento Europeo 2014

Distrito 1 Sección 1 Mesa A

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA S/N
Cargo Apellidos y Nombre Documento N° elector Dirección

PRESIDENTE HORRILLO MARIANO, EUGENIO 08897376X 545
CALLE CRISTOBAL COLON N° 12 Plta: P01

1º Suplente DIAZ SIMOES, ROBERTO 53738038X 330
CALLE REYES HUERTAS N° 43 Plta: P01

2º Suplente BLANCO CHACON, DIEGO ANTONIO 52961239J 90
CALLE MIGUEL BARQUERO N° 8 Plta: PBJ



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLING EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014

SEÑORES ASISTENTES

- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BEMTEY MUGALLES
- SRAS. CONCEJALAS: D. DIES GARCÍA FERRERA, D. ANTONIO TERRA BALBERA, D. RAFAEL DAVIDA TORFINA, D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ, D. JOAQUÍN CALERO BOCILLO, D. M. CRISTINA BARQUERANABARRIA, D. ANTONIO MUELLO GODOY, D. VICTORIA MUGALLES ORTIZ, D. MICHEL SANCHEZ ROBERG

EL SECRETARIO

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

En la sesión de Actas del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las once horas del día treinta de abril de dos mil catorce, comparecieron todos los señores del Ayuntamiento. Don José Ángel Bemtey Mugalles, los señores concejales, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados los señores concejales: D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN, D. LEOPOLDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y D. M. EUGENIA MUGALLES LÓPEZ.

Se procede al desarrollo del Orden del Día siguiente:

ÚNICO.- SORTIDO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL ECOSUMMITO EUROPEO 2014

Se procede al desarrollo del punto para la designación de los miembros de las mesas electorales a partir de la lista de candidatos de la Ley Orgánica 7/82 de 19 de junio del Régimen Electoral General para las Elecciones al Parlamento Europeo 2014.

Orden 1 Sesión 1 Mesa A

Colegio Escuelas Guzmán de la Serena

Diputación Provincial de Badajoz

Calle de la Constitución nº 100 - 06001 Badajoz

PRESIDENTE: JOSÉ LUIS MARIANO BUDENIO BARRERO
CALLE CRISTÓBAL COLÓN Nº 11 06001

1. Suplente D. J. SIMÓN BARRERO BARRERO
CALLE REYES HUERTAS Nº 22 06001

2. Suplente D. ALVARO CHACÓN DIEGO ANTONIO
CALLE MIGUEL SANCHEZ Nº 11 06001



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Primer Vocal FERNANDEZ ORTIZ, CALIXTO 79308363Q 360
PLAZA ERMITA Nº 17 Plta: PBJ

1º Suplente DELGADO SANCHEZ, JUAN JESUS 52966348Q 282
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 64 Plta: PBJ

2º Suplente IZQUIERDO HIDALGO, M. DEL ROSARIO 76229452T 554
CALLE RODEO Nº 9 Plta: PBJ

Segundo Vocal ANGUAS ALGABA, ANGELA 52354967K 11
CALLE LA VIÑA Nº 1 Plta: PBJ

1º Suplente CRUZ CORRALES, JAIME 53985295V 178
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 77 Plta: P01 Pta: B

2º Suplente GUISADO NIETO, JUAN MANUEL 79264636N 488
CALLE COSTANILLA Nº 2 Plta: P01

Distrito 1 Sección 1 Mesa B

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA

Dirección PLAZA ERMITA S/N

Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

PRESIDENTE POZO DEL SANZ, CRISTINA 08886193M 251
PLAZA ERMITA Nº 43 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ PERONA, AMAYA 16302851Z 427
TRVA RINCONADA Nº 13 Plta: P01

2º Suplente QUIROS GARCIA, M TERESA 79264855R 274
PLAZA ESPAÑA Nº 17 Plta: P01

Primer Vocal ROMERO CALERO, JUAN FRANCISCO 52355313E 333
CALLE TEJAR Nº 35

1º Suplente NOGALES FORTUNA, MANUEL 08885205Y 174
CALLE COSTANILLA Nº 40 Plta: PBJ

2º Suplente MELLADO SOSA, M JOSEFA 08890237R 104
CALLE CRISTOBAL COLON Nº 2 Plta: P01 Pta: C

Segundo Vocal MURILLO PUERTO, M ISABEL 08890149M 152
CALLE OBISPO PEREZ MUÑOZ Nº 12 Plta: PBJ

1º Suplente MATEO GAMERO, SANDRA 52962908A 79



Plaza Fiscal FERNANDEZ ORTIZ, CALIXTO 1º 1º 1º
 PLAZA BRITA Nº 17 1º 1º 1º

1º Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN JESUS 2º 1º 1º 1º
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 64 1º 1º 1º

2º Suplemento DELIADO SANCHEZ, M. DEL ROSARIO 2º 1º 1º 1º
 CALLE RODEO Nº 9 1º 1º 1º

Segundo Vozel ANTONIO ALDABA, ANTONIO 1º 1º 1º 1º
 CALLE LA VINA Nº 1 1º 1º 1º

1º Suplemento CALLE CORRAL, JUAN 2º 1º 1º 1º
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 17 1º 1º 1º

2º Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN MANUEL 2º 1º 1º 1º
 CALLE COSTAVERDE Nº 2 1º 1º 1º

Distrito I (Zona I)

Cofre Especial ORDEN ESCOLAR LA BRITA

Distrito PLAZA BRITA 2º 1º 1º 1º

Cofre Apilado y Muebles Esenciales Nº 1º 1º 1º 1º

PRESIDENTE FOMENTO DEL BARRIO CRISTINA ORTEGA 2º 1º 1º 1º

PLAZA BRITA Nº 17 1º 1º 1º

1º Suplemento CALLE FLORES, ANTONIO 1º 1º 1º 1º
 CALLE REYES Nº 13 1º 1º 1º

2º Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN JESUS 2º 1º 1º 1º
 PLAZA BRITA Nº 17 1º 1º 1º

Plaza FOMENTO DEL BARRIO CRISTINA ORTEGA 2º 1º 1º 1º
 CALLE TRINIDAD Nº 13 1º 1º 1º

1º Suplemento CALLE FLORES, ANTONIO 1º 1º 1º 1º
 CALLE COSTAVERDE Nº 2 1º 1º 1º

2º Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN JESUS 2º 1º 1º 1º
 CALLE CRISTOBAL COLON Nº 3 1º 1º 1º

Segundo Vozel DELIADO SANCHEZ, JUAN JESUS 2º 1º 1º 1º
 CALLE DEL PRADO Nº 13 1º 1º 1º

1º Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN JESUS 2º 1º 1º 1º



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 55 Plta: PBJ

2º Suplente SANCHEZ GUIADO, JOSE DAVID 08887482Y 411
CALLE JIMENEZ DIAZ Nº 21 Plta: PBJ

Distrito 1 Sección 2 Mesa U

Colegio Electoral GRUPOS ESCOLARES DE LA CARRETERA
Dirección AVDA CONSTITUCION S/N
Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

Presidente IZQUIERDO POZO DEL, DIEGO 79309850P 488
AVDA HISPANIDAD Nº 48 Plta: P02

1º Suplente NOGALES SANCHEZ, BENITA 79308310D 659
CALLE COSTANILLA Nº 53 Plta: PBJ

2º Suplente SANCHEZ HIDALGO, LIBERTAD 53578871A 847
AVDA CONSTITUCION Nº 25 Plta: PBJ

Primer Vocal TREJO PINEDA, FRANCISCO 53265459N 924
CALLE AZAÑA Nº 20

1º Suplente NOGALES CACERES, BRIGIDA 08890170A 636
CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 24 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO BARQUERO, M MERCEDES 79308447P 442
CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 17 Plta: PBJ

Segundo Vocal MARTIN ORELLANA, JUAN 76241205T 546
CALLE AZAÑA Nº 11 Plta: PBJ

1º Suplente MURILLO MENDEZ, MARIA 52356233E 605
CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 50 Plta: P01

2º Suplente MURILLO MERINO, M. ENCARNACION 33988389R 607
AVDA CONSTITUCION Nº 11 Plta: P01

Distrito 1 Sección 3 Mesa U

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3
Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

Presidente MURILLO DELGADO, ALONSO 53578854D 676
AVDA HISPANIDAD Nº 35 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ GARCIA, MATIAS 53578381L 899



- CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 22 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente SANCHEZ GARCIA, JOSE DAVID 06874123 411
 CALLE JIMENEZ JOVA Nº 21 Pta. 1ª B
- Grupo I Sección 3 Mesa II
- Colégio Especial GRUPO ESCOLARES DE LA CARRITERA
 Dirección AVDA CONSTITUCION 204
 Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº sector Dirección
- Presidente EXORCIZO POCO DEL DIBO 7008202 488
 AVDA HISPANIDAD Nº 48 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente NOGALER SANCHEZ, BIONTA 7008100 068
 CALLE COSTANILLA Nº 23 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente SANCHEZ HIDALGO, LIBERTAD 2127821 841
 AVDA CONSTITUCION Nº 25 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente YOSAI TRINIDAD ERANDECO 2026490 024
 CALLE AZAÑA Nº 20
- 1.º Suplente NOGALER SANCHEZ, BRIGIDA 0687012 858
 CALLE FRANCISCO PIJARDO Nº 24 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente HIDALGO BARRERO, M. MERCEDES 7008447 412
 CALLE FRANCISCO TRUJANO Nº 17 Pta. 1ª B
- 2.º Suplente VILLAMARIN ENRIQUETA, JUAN 7024130 246
 CALLE AZAÑA Nº 11 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente MURIEL SANCHEZ, MARIA 2026272 000
 CALLE FRANCISCO PIJARDO Nº 20 Pta. 1ª B
- 2.º Suplente MURIEL MENDOZA DE ENCARNACION 2026288 605
 AVDA CONSTITUCION Nº 11 Pta. 1ª B
- Grupo I Sección 3 Mesa I
- Colégio Especial CASA DE LA CULTURA
 Dirección CALLE ALBA Nº 14
 Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº sector Dirección
- Presidente MURILLO DEL GADO, ALONSO 2026280 206
 AVDA HISPANIDAD Nº 25 Pta. 1ª B
- 1.º Suplente SANCHEZ GARCIA, MARTA 2026281 800



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

TRVA CAROLINA CORONADO Nº 7 Plta: P01

2º Suplente GARCIA NOBLEJAS, JOSE MARIA 53736821N 421
PLAZA EXTREMADURA Nº 17 Plta: PBJ

Primer Vocal SANCHEZ CARMONA, CONSOLACION 08894166C 890
CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 43 Plta: P01

1º Suplente GONZALEZ BARQUERO, M BELEN 52358862Y 483
AVDA CONSTITUCION Nº 115 Plta: P01 Pta: J

2º Suplente MURILLO QUINTANA, ANTONIO 08885125H 711
AVDA CRUZ Nº 66 Plta: PBJ

Segundo Vocal CORONADO ORTIZ, AURISTELA 09162531K 208
AVDA CRUZ Nº 54 Plta: PBJ

1º Suplente CRUZ DE LA CARMONA, MARGARITA 53574809N 213
AVDA HISPANIDAD Nº 10 Plta: PBJ

2º Suplente ROCHA ENRIQUE, MANUELA 52961308J 836
CALLE MALPARTIDA Nº 2 Plta: PBJ Pta: B

Distrito 1 Sección 4 Mesa A

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2
Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

Presidente HIDALGO TEJADO, BELEN 76032035S 464
CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 31 Plta: PBJ

1º Suplente BARQUERO CRUZ DE LA, ISABEL JOSE 76241345W 14
CALLE MARTIRES Nº 22 Plta: P01

2º Suplente DEOGRACIAS SANCHEZ, MARGARITA 79308238Y 236
CALLE VASCO NUÑEZ Nº 2 Plta: P01

Primer Vocal GARCIA GOMEZ, MANUELA 79264671R 338
CALLE RODEO Nº 58 Plta: PBJ

1º Suplente BARQUERO HIDALGO, DIEGO MANUEL 08890220F 23
CALLE LAGUNA Nº 43 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO DAVILA, MIGUEL ANGEL 79308368K 445
CALLE URBANIZACION EL MOTOR Nº 21



- AVDA. CAROLINA ESCOBARDO Nº 1 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIA NOBLEZAS JOSE MARIA ESTEBAN 451
PLAZA EXTREMADURA Nº 1 Parcela 101
- Primer y Segundo CAROLINA ESCOBARDO, CONDOMINIO 08811002 200
CALLE CAMINO DE HURERA Nº 41 Parcela 101
- 1ª. Sección GONZALEZ BARRIBERO, M. HELEN 22000000 481
AVDA. CONSTITUCION Nº 12 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIO QUINTANA, ANTONIO 08811002 711
AVDA. CRUZ Nº 88 Parcela 101
- Segunda y Tercera ESCOBARDO ORTIZ, AURITIBIA 08182010 200
AVDA. CRUZ Nº 24 Parcela 101
- 1ª. Sección CRUZ DELA CARMONA, MARGARITA 22000000 711
AVDA. EXTREMADURA Nº 10 Parcela 101

2ª. Sección ROCIA BRIGOL, MANRIELA 22000000 200
CALLE MALLARDA Nº 2 Parcela 101 B

Districto 1 Sección 4 Mesa 2

- Comun. Especial COLIBRO, F. VIRGIN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAURA 21001 2
- Carga Expedientes y Sumas Documentales, elctric. Dirección
- Expediente HIRALDO FRIAS, HELEN 200 2000 481
C/TA RONDA ESTE DE C/CRUZ ALAC Nº 31 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIO CRUZ DE LA, RAHEL JOSE 20041340 14
CALLE MANRIELA Nº 20 Parcela 101
- 2ª. Sección ESCOBARDO SANCHEZ, MARGARITA 20041340 200
CALLE VASCO Nº 12 Parcela 101
- Primer y Segundo CRUZ DELA CARMONA, MANRIELA 20041340 200
CALLE RODRIGO Nº 24 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIO DEL HIRALDO, FRIAS, MANRIELA 08802000 23
CALLE LAURA Nº 40 Parcela 101
- 2ª. Sección HIRALDO FRIAS, MANRIELA 20041340 481
CALLE GRANADILLA Nº 11



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

39

Segundo Vocal GARCIA BARRERO, ANGELA 53739930Q 322
CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC N° 24 Plta: PBJ

1° Suplente GARCIA AMOROS, SUSANA 72446742P 320
CALLE RAMON Y CAJAL N° 2 Plta: P01

2° Suplente FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN 53738813A 283
AVDA PISCINAS N° 69 Plta: PBJ

Distrito 1 Sección 4 Mesa B

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2
Cargo Apellidos y Nombre Documento N° elector Dirección

Presidente RODRIGUEZ SANCHEZ, RUBEN 53737911K 340
CALLE MARTIRES N° 48 Plta: P02

1° Suplente MARTIN LOPEZ, ANGELINES 08894132D 84
CALLE JUAN XXIII N° 8 Plta: PBJ

2° Suplente MURILLO PALOMO, ANA BELEN 53573513G 173
CALLE RAMON Y CAJAL N° 2 Plta: PBJ

Primer Vocal ROCHA DIAZ, DIEGO 34772827R 314
CALLE RAMON Y CAJAL N° 126

1° Suplente TENA HIDALGO, NICOMEDES 79308318V 453
CALLE LAGUNA N° 7 Plta: PBJ

2° Suplente MARTIN CACERES, INES MANUELA 08810942X 65
CALLE DIEGO BARQUERO N° 13 Plta: PBJ

Segundo Vocal MURILLO GARCIA, ALICIA 08890166E 150
AVDA POLIDEPORTIVO N° 18

1° Suplente ROCHA GARCIA, DIEGO 53739951Z 317
CALLE RAMON Y CAJAL N° 126

2° Suplente SANCHEZ GONZALEZ, BEATRIZ 72801947R 396
CALLE LAGUNA N° 49 Plta: PBJ Pta: 5D

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



Segundo Vozel CAROLINA BARRERO, ANGELA 2739800 333
C/TA RONDA ESTE DE CIRCUY ATAC Nº 24 Pta. 101

1ª segunda BARRIA AMOROS, SILVANA 2546728 330
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 3 Pta. 101

2ª segunda VERONICA RODRIGUEZ, JUAN 2528813 328
AVDA MIRAS Nº 69 Pta. 101

Distrito 1 Zona 4 Zona B

C/ta Alameda COLON R. VICEN DE CUADALTE
Distrito 1 CALLE LAZARNA Nº 101
C/ta Alameda y Avenida Documento IV Pta. 101

Primeros RODRIGUEZ BARRERO, RUBEN 2528813 340
CALLE MARTIN Nº 48 Pta. 102

1ª segunda MARTIN LOPEZ, ALBERTO 0904121 84
CALLE JUAN XXIII Nº 8 Pta. 101

2ª segunda FERRILLO PALOMO, ANA BELÉN 2528813 173
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 4 Pta. 101

Primer Vozel ROCHA DIAZ, DIEGO 247878 314
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 128

1ª segunda TENA HIDALGO, RUBEN 2528813 433
CALLE LAZARNA Nº 7 Pta. 101

2ª segunda MARTIN CARLOS, INES MARILU 081064 82
CALLE DIEGO BARRERO Nº 12 Pta. 101

Segundo Vozel FERRILLO PALOMO, ALICIA 0904121 84
AVDA FERRILLO Nº 18

1ª segunda ROCHA GARCIA, DIEGO 2528813 313
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 128

2ª segunda RANCIER GONZALEZ, HEATRIE 2580107 308
CALLE LAZARNA Nº 40 Pta. 101

Y por haberse leído en esta sesión que tanto el Ayuntamiento de Quintana de la Serena como el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de lo que se acuerda en esta sesión, se acuerda lo siguiente:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

39

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto los borradores de las actas de las sesiones ordinarias del día 27 de marzo de 2014 y la extraordinaria del sorteo de las Mesas Electorales, de 30 de abril de 2014.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria indica que ella aparece como que asistió y no lo hizo, en cambio Doña M^a Eugenia Nogales López, sí que estuvo. Por Secretaría-Intervención se manifiesta que es cierto y que procede a corregir este error material.

Tras esta modificación la Corporación, por unanimidad, aprueba ambas actas con la rectificación vista.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, cuando las veintinueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se celebró la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Rodríguez, los Sres. concejales, al objeto de celebrar, en primer momento, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ
 - SEÑES. CONCEJALES: D. IÑÉS GARCÍA FERRERA, D. M.ª CARMEN MEDIANO MARTÍN, D. ANTONIO TERA HALLERA, D. RAIMUNDO DAVILA FORTUNA, D. ANA M.ª MARTÍN BANGHES, D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLAS, D. M. GERTUDES BARGUERANBRIA, U. ANTONIO MUELLO GODOY, O. LEOPOLDO GARCÓN FERNÁNDEZ, D. M.ª BURGITA NOGAL EN LÓPEZ, D. VICTORIA NOGAL EN ORTIZ, D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO.
- SR. SECRETARIO:**
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día mediante los siguientes puntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.

Se pone en conocimiento los contenidos de los actos de las sesiones celebradas el día 27 de mayo de 2014 y la correspondencia del mismo de las Mesas Ejecutivas, de 10 de mayo de 2014.

La Jefe Gestora plantea algunas dudas que ella misma va aclarando y no se hace un cambio. Dicha Sr. Jefe Gestora Nojal López, al que se le ha informado de la intervención se manifiesta que se trata y que se va a corregir este error material.

Tras esta modificación la Corporación, por unanimidad, aprueba ambas actas con la redacción que se indica.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Doña Ana María Martín Sánchez, para explicar los proyectos de actividades culturales que hay previstos en los próximos meses.

Será el campamento de "una piedra sobre otra" que se realiza por segunda vez. Se hará en dos quincenas y se realizarán actividades en la piscina, casa de la cultura y parque nuevo. Habrá diversas actividades como natación, comercio, ingles. En total son 60 niños, 30 en cada quincena.

- El Sr. Alcalde informa que los Ayuntamientos van a firmar con la Dirección General de Tráfico un convenio para la disponibilidad de radares móviles, que se ubicará donde la policía local lo estime conveniente y en diferentes zonas.

- En el último pleno se dijo que se realizaría una modificación presupuestaria para adquirir una casa que estaba fuera de ordenación. Pero como se tienen que hacer más modificaciones, se harán todas juntas.

Estas últimas modificaciones se deben a una buena noticia que tienen todos los Ayuntamientos y es que la Diputación Provincial ha puesto en marcha el Plan Revitaliza. Son remanentes que tiene que se reparten entre todos los municipios, según nº de habitantes.

El Sr. Alcalde continúa explicando, que a Quintana de la Serena, le corresponden casi 480.000,00€, que se gastarán en empleo. Para generar el empleo se destinará a comprar granito y colocar este granito, casi el 50% cada cosa.

Como el programa experiencia ha estado destinado a menores de 30 años, ahora en el Plan Revitaliza, tendrá prioridad los mayores de 30 años.

Se está esperando a la autorización del proyecto. Se llamará "Revitaliza Quintana". Las obras que hará el Ayuntamiento, será en la C/ Espronceda. Se sustituirán baldosas por granito, la Plaza de la Concepción, acerado del cementerio, guardería, que se quedó sin terminar un patio y adecentar las traseras de la Casa de la Cultura

Hay otra obra que es la que obliga Diputación. Como actuación sostenible y se ha buscado una obra que necesite mucho granito. El equipo de Gobierno ha optado por la Plaza. Se pretende que sea una auténtica plaza, que sea representativa de la ciudad del Granito. Se ha abierto un proceso de participación de todos. Sólo hay un pequeño esquema, pero será un proyecto que esté abierto.

ASUNTO III.- INFORMES TRIMESTRALES DEL PLAN DE AJUSTE Y LEY DE ESTABILIDAD



ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se controla la calidad de la pintura a través de la Alcaldía para asegurar los proyectos de actividades culturales que hay previstas en los próximos meses.

Para el desarrollo de "una fiesta sobre otra" que se realiza por segunda vez, se han en los últimos años y se realizan actividades en la piscina, casa de la cultura y campo nuevo. Hay diversas actividades como teatro, cine, música, etc. En total son 60 niños, 50 en cada fin de semana.

- El Sr. Alcalde indica que los Ayuntamientos van a firmar con la Dirección General de Turismo un convenio para la organización de estas fiestas, que se celebran desde la policía local lo están organizando y en diferentes zonas.

- En el mismo punto se dice que se realizará una modificación presupuestaria para adaptar una casa que estaba fuera de ordenación. Pero como se tiene que hacer una modificación, se han de hacer.

Estos datos serán actualizados, se deben a una buena gestión que tienen todos los Ayuntamientos y es que la Diputación Provincial ha puesto en marcha el Plan Revitaliza. Son programas que tiene que se refieren entre todos los municipios, según el número de habitantes.

El Sr. Alcalde comenta explicando que a Quintana de la Serena le corresponden casi 250.000,00€ que se gastan en teatro. Para gastar el importe se destinan a compra de teatro y teatro en familia, con el 50% cada uno.

Como el programa regional ha estado destinado a menos de 30 años, ahora se va a Plan Revitaliza, también previsto los recursos de 30 años.

Se está esperando a la autorización del proyecto del programa. Se llama "Revitaliza Quintana". Las cosas que hay que acordar con la Diputación. Se suscriben los fondos por Quintana, la Plaza de la Concepción, dentro del convenio que se ha dado sin tener un punto y haberse las cosas de la Casa de la Cultura.

Las cosas que hay que acordar con la Diputación. Como suscripción económica y se va a buscar una casa que necesita mucha gestión. El equipo de Gobierno se quedó por la Plaza. Se pretende que sea una buena idea que sea representativa de la ciudad del Granito. Se ha estado un proceso de participación de todos. Solo hay un proyecto ejecutivo, pero está un proceso por eso ahora.

ASUNTO III.- ENTORNOS TRIMESTRALES DEL PLAN DE AJUSTE Y LEY DE ESTABILIDAD



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Se pone de manifiesto el informe de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del estado de ejecución del 1º Trimestre de 2014 y de la Ley de Estabilidad de Ejecución. Se explica que hay muy pocos datos aún y que dado los acuerdos que se adoptaron al bajar el tipo del IBI Urbana al 0,59% y la bonificación del IVTM a los vehículos de más de 25 años, al 50%, se iría viendo en que afecta la recaudación, seguro que habrá una reducción de la recaudación

También se advierte que la contratación de personal temporal sigue produciéndose.

El Sr. Alcalde comenta que no se sabe la evolución del IBI Urbano, y el IBI también se fracciona en cuatro veces. Se sustituye el Impuesto de Camino, IVTM y ahora, por tanto, es difícil saberlo. En cuanto al gasto de personal, sube porque el Ayuntamiento se ve obligado a contratar a personas que necesitan trabajo.

Por Secretaría-Intervención se comenta que la deuda viva, se va amortizando normalmente y la Comercial a 30 de marzo. A 30 de marzo el periodo medio de pago había disminuido en más de cien días.

El Sr. Alcalde indica que sube la media por la culpa de dos facturas que considera que no hay que pagarlas y que suben el periodo medio de pagos. Una de ellas está en concurso de acreedores y el Ayuntamiento estima que deben con otras cantidades que la empresa le debe. La otra es una factura de un trabajo que se hizo al Ayuntamiento y después hubo un problema y no se solventó. Esa factura se pagará cuando se hable con el contratista

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, se remite a las conclusiones del informe, que se va a producir desviaciones en el Plan de Ajuste, pero también se dice que no se va a cumplir, por otros motivos. Se refiere a los festejos, que el año pasado se redujo por la mitad, va a aumentar más, aunque este año se pagarán carnavales de hace tres años.

Tras este informe, la Corporación se da por enterada.

ASUNTO IV.- PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA @APRENDICEXT "ACARRAR"

Por Secretaría-Intervención se da cuenta de lo establecido en el Decreto 100/2013, de 18 de junio y orden 8 de abril de 2014, por el que se regula el programa de formación profesional dual Aprendizex, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

Puesto de manifiesto el informe de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que la duración será de un año. Había dos posibilidades, que el Ayuntamiento lo solicitase independientemente o que lo hiciese con Mancomunidad. El criterio era concluyente, o bien se solicitaba de forma independiente o bien con Mancomunidad. Se optó por esta última posibilidad. Habrá 8 alumnos compartidos con Malpartida, que quizá sean solo de Quintana. Se eligió jardinería porque las prácticas podrían hacerse en Quintana.

Se hace manifestar el informe de la Comisión Informativa competente por Secretaría-Investigación en la cuenta del estado de ejecución del 1º trimestre de 2014 y de la Ley de Economía de Fomento de España, de España que hay muy pocos datos aún y que dado los acuerdos que se adoptaron al sujetar el tipo del IBI Urbano al 0,30% y la bonificación del IVTM a los vehículos de más de 25 años en 2014, se está viendo en que afecta la recuperación, según que habrá una reducción de la recaudación.

También se advierte que la comisión de personal temporal sigue produciéndose.

El Sr. Alcalde comenta que no se sabe la evolución del IBI Urbano, y el IBI también se produce en cuatro veces. Se sustituye el impuesto de Construcción, IVTM y otros, por tanto, se dilata el pago. En cuanto al pago de personal, está pagando el Ayuntamiento se va corrigiendo a personas que necesitan trabajo.

Por Secretaría-Investigación se comenta que la deuda vive, se va aumentando normalmente y la Central a 30 de marzo. A 30 de marzo el periodo medio de pago había disminuido en más de diez días.

El Sr. Alcalde explica que entre la deuda por la culpa de los facturas por considerar que no hay que pagar y que están el periodo medio de pago. Una de ellas está en curso de ejecución y el Ayuntamiento está pagando con otras entidades que la empresa le debe. La otra es una factura de un trabajo que se hizo el Ayuntamiento y después hubo un problema y no se cobró. Esa factura se pagó cuando se habló con el contratista.

Dña. Gertrudis Rodríguez, alcaldesa del Grupo Popular, se refiere a los contenidos del informe, que se ve a muchos detalles en el Plan de Ajuste, pero también se dice que no se va a cumplir, por otro motivo. Se refiere a los límites, que el año pasado se redujo por la mitad, se a aumentó, pero, aunque esto sí se pagó en contabilidad de hace tres años.

Este informe la Comisión se la va a enviar.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL

Por Secretaría-Investigación se da cuenta de lo aprobado en el Decreto 10672013, de 18 de junio y orden 3 de abril de 2014, por el que se regula el programa de formación profesional del Ayuntamiento, mediante acciones en el ámbito de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

Respecto de permitir el informe de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que la deuda está de un año. Habla dos posibilidades, que el Ayuntamiento lo realice directamente o que se realice con subcontratista. El contrato es concreto o bien se realice de forma independiente o bien con subcontratista. Se está por una u otra posibilidad. Habrá 8 acciones comparadas con Malpartida, que para ser una de Quintana, se sigue pagando porque las acciones podían hacerse en Quintana.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que tal y como ya dijo en Comisión, el Ayuntamiento debe de solicitar estas cosas de forma independiente. De esta forma se tendrían 16 ó 24 alumnos.

El Sr. Alcalde contesta que esto se votó en Mancomunidad y votó a favor.

Se optó por los talleres comarcales, a fin de que se pudiera participar en los talleres que los chavales eligieran.

Cuando el P.P. entró dio la posibilidad de que se uniesen Mancomunidades y Municipios, en concurrencia competitiva. Pero luego cambió y o se solicitaba por uno o por otro. Hubiera pasado que si lo solicita por separado, podría quedarse sin el taller, porque solo los piden y se los dan, los pueblos en el que gobierna el Partido Popular. Prefiere asegurarse.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, da una relación de nombres de localidades, no gobernadas por el P.P., que tienen Escuela Taller.

El Sr. Alcalde comenta que fue una partida presupuestaria que sobró y por eso lo tiene, pero estas cantidades no se saben hasta que no están adjudicadas y por eso prefiere ir a lo seguro.

Tras este debate, La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Participar por medio de la Mancomunidad de Municipios "Acarrar" en el Programa de Formación Profesional Dual @aprendicext, de 18 de junio con el Decreto 100/2013, de 8 de abril de 2014

2.- Aprobar el Proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla a continuación

PROGRAMA	ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA	OBJETO DE ACTUACION
Formación Dual @aprendicext "Acarrar"	Instalación y mantenimiento de Zonas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> - 2 jardines junto al cine. - Ajardinamiento de dos entradas de la localidad. - Renovación césped campo de fútbol. - Reformas en Parque Nuevo y otros. - Mantenimiento y acondicionamiento de parques y jardines.

3.- Ceder a la Mancomunidad de Municipios de la Serena el uso de los equipamientos, útiles o herramientas, todos ellos de titularidad municipal, que a continuación se relacionarán,

La Comisión de Seguimiento del Plan Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1065/2014, de 11 de junio de 2014, en materia de participación ciudadana, ha convocado a los vecinos de Quintana de la Serena para que participen en el estudio de las propuestas de actuación que se detallan a continuación.

El Sr. Alcalde comenta que en el momento de redacción de este documento se está realizando un estudio de las propuestas de actuación que se detallan a continuación.

Se opta por las mejores alternativas, a fin de que se puedan participar en los trabajos que los vecinos desearán.

Como el P.M. tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1065/2014, de 11 de junio de 2014, en materia de participación ciudadana, se opta por las mejores alternativas, a fin de que se puedan participar en los trabajos que los vecinos desearán.

A continuación se detallan las propuestas de actuación que se detallan a continuación.

El Sr. Alcalde comenta que las propuestas de actuación que se detallan a continuación son de carácter informativo y no tienen carácter vinculante.

Tras este debate, la Comisión Municipal de Seguimiento...

ACUERDO

1.- Participar por medio de la Mesa de Seguimiento de Actuación "Aguas" en el Programa de Formación Profesional Dual (Decreto 1065/2014, de 11 de junio de 2014).

2.- Aprobación del Proyecto de las obras de actuación que se detallan a continuación en este municipio, según se detalla a continuación:

PROGRAMA	ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA	OBJETO DE ACTUACION
Formación Dual	Formación Dual	- 1. Instalación de los equipos de tratamiento de las aguas de la localidad. - 2. Mantenimiento de los equipos de tratamiento de las aguas de la localidad. - 3. Mantenimiento de los equipos de tratamiento de las aguas de la localidad.
Formación Dual	Formación Dual	- 4. Mantenimiento de los equipos de tratamiento de las aguas de la localidad. - 5. Mantenimiento de los equipos de tratamiento de las aguas de la localidad.

3.- Cobrar a la Mancomunidad de Municipios de la Serena el uso de los equipamientos de tratamiento de las aguas de la localidad municipal, que a continuación se relacionan:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

para la ubicación de los talleres, el desarrollo de las actividades o la ejecución de los distintos objetos de actuación.

Formación Dual @aprendicext LA COMARCA	INMUEBLES O INSTALACIONES	EQUIPAMIENTOS
Aula Polivalente	Plaza de la Concordia, s/n.	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarras para escribir con rotuladores - Equipos audiovisuales - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos
Nave de jardinería	Nave nº 25 Polígono Industrial Vicente Sánchez Cabezas.	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y herramientas para el laboreo del suelo y la instalación y el mantenimiento de los jardines. - Máquinas y herramientas para el mantenimiento de la maquinaria de trabajo. - Bancos de taller - Estanterías - Instalación eléctrica - Sistema de ventilación - Toma de agua - Red de desagüe - Medios para la extinción de incendios - Espacio cerrado para el almacenamiento de productos fitosanitarios que cumpla con la legislación vigente. - Ducha de disparo rápido con lavaojos. - Botiquín de primeros auxilios



para la obtención de los talleres, el desarrollo de las actividades e la ejecución de los distintos
objetos de ejecución.

EQUIPAMIENTOS	INMUEBLES O INSTALACIONES	Formación Gubernamental LA COMARCA
<ul style="list-style-type: none"> - Plantas para recibir con - controlador - equipos automáticos - fotocópias - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesa y silla para - alumno 	<p>Plaza de la Constitución nº 1</p>	<p>Aula Polivalente</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales y herramientas - para el labrado del auto y - la instalación y el - mantenimiento de los - molinos - Máquinas y herramientas - para el mantenimiento de la - maquinaria de trabajo - Banco de taller - Lámparas - Instalación eléctrica - Sistema de ventilación - Torno de agua - Rod de trabajo - Motores para la extracción de - molinos - Espacio cedido para el - almacenamiento de - productos generados por - cambio con la legislación - vigente - Lugar de depósito regular - con lavapies - Botiquín de primeros - auxilios 	<p>Nave nº 25 Polígono Industrial Viveros Sánchez Cáceres</p>	<p>Nave de molinos</p>



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Terreno para prácticas de jardinería	Parques locales	<ul style="list-style-type: none"> - Boca de riego - Toma de corriente eléctrica - Elementos vegetales implantados - Cerramiento - Viales - Mobiliario de jardín - Sistema de riego - Instalación eléctrica
--------------------------------------	-----------------	---

4.- Comprometerse a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento en la parte que le corresponda, autorizando expresamente a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, en su calidad de entidad gestora del Taller de Empleo y al Organismo Autónomo de Recaudación a retraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de las aportaciones municipales que procedan según las liquidaciones que se practiquen y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Mancomunidad, sin perjuicio de otras autorización de retención que estén convenidas.

5.- Comprometerse a realizar las obras incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutarán tras la resolución positiva del Organismo competente.

6.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se relacionen con el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se estimen pertinentes para el cumplimiento de lo acordado.

7.- Dar conformidad a la Mancomunidad de Municipios La Serena a presentar la solicitud de ayuda para efectuar proyectos de carácter supralocal. En este caso, las Corporaciones Locales que han prestado su conformidad no podrán presentar solicitud simultáneamente de forma independiente.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

I.- ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN, AUTONÓMICA Y LOCAL, POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 24 DE ABRIL DE 2014, PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS, DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO, SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-	Instalación eléctrica		
-	Sistema de riego		
-	Mobiliario de jardín		
-	Vallas		
-	Comentarios		
-	Implantados		
-	Bancos y vegetales		
-	Toma de corriente eléctrica		
-	Boya de riego		

4.- Comprometidos a la adquisición de los materiales necesarios a la construcción de las canchales que se describen en el expediente que se anexa, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento en la parte que le corresponde, autorizada expresamente a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, en su calidad de entidad gestora del Talor de Empleo y al Organismo Autónomo de Recreación, a través de todas las pagas que el OAR realiza al Ayuntamiento, los importes de las participaciones municipales que procedan según las liquidaciones que se presenten y en sus respectivas y en sus respectivas al OAR por la Mancomunidad, sin perjuicio de otros aumentos de recaudación que estén convenidas.

5.- Comprometidos a realizar las obras incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones necesarias a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecuten tras la resolución positiva del Organismo competente.

6.- Adular al Sr. Alcalde-Presidente para tanto cuanto documente se relaciona con el presente asunto y para la ejecución de cuantas medidas y disposiciones se dictaren oportunas para el cumplimiento de lo acordado.

7.- Dar conocimiento a la Mancomunidad de Municipios de la Serena a presenten la solicitud de ayuda para el estudio y ejecución de cualquier proyecto de carácter superior. En este caso, las Comarcas Locales que han prestado su conformidad no podrán presentar solicitud independiente de forma independiente.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES

1.- ADOCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL, POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 24 DE ABRIL DE 2014, PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDOTAMIENTO SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por Secretaría-Intervención, se informa sobre las condiciones exigidas en la Resolución citada para reducir el interés del préstamo del Plan de Pagos a Proveedores. En resumen son estas.

1º) Adhesión al punto general de entradas de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.

2º) Adhesión a la Plataforma Emprende en 3, prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros, para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

3º) Acceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica, por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse, por resultar incompatibles con la citada ley, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo, para la unidad de mercado.

Por Secretaría-Intervención se indica que la medida más adecuada, además de que es una de las más permitidas es la reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses.

Por otro lado, son medidas que el Ayuntamiento o bien ya los tiene implementados, o bien serán obligatorias en poco tiempo.

Visto todos los informes, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar acogerse el Ayuntamiento de Quintana de la Serena a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en concreto a la opción 3. "Reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses.

SEGUNDO.- Que el Secretario-Interventor proceda a comunicar de manera telemática, a través de la OVEL, la intención del Pleno de acogerse a las medidas, y adjunto el Pdf de dicho acuerdo.

TERCERO.- Acordar la aceptación de las condiciones necesarias ya citadas.

CUARTO.- Confirmar el Plan de Ajuste vigente.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la presente resolución legalmente, por Secretaría-Intervención, se instruya sobre las condiciones exigidas en la Resolución citada para retirar el impuesto del Impuesto de Pagos a Proveedores. En su caso, con estos.

1ª) Adhesión al punto general de entidades de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/2007, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro central de facturas en el sector público.

2ª) Adhesión a la Plataforma Española en 3, prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y regular los sistemas para el inicio de la actividad mercantil de 24 de mayo de 2012.

3ª) Acoger a la subvención prevista de, al menos, un 30% de las siguientes subvenciones y ayudas de interés de actividad económica por declaraciones respaldadas de acuerdo con lo previsto en la Ley 16/2011, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de reparto y alinear un informe de valoración de las cuentas de la entidad local que deberá modificarse por tanto incompatible con la citada ley de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de reparto.

Por Secretaría-Intervención se indica que la medida más adecuada, además de que es una de las más perjudiciales en la reducción máxima del diferencial aplicable sobre el IIRD por 3 meses.

Por otro lado, son medidas que el Ayuntamiento o bien ya las tiene implantadas o bien están obligadas a ponerlas.

Voto sobre los informes, la Corporación, por unanimidad.

ACUERDO

PRIMERO - Aprobar, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en concreto a la opción A, "Reducción máxima del diferencial aplicable sobre el IIRD por 3 meses".

SEGUNDO - Que el Secretario-Intervención proceda a comunicar de manera telemática, a través de la DVEI, la resolución del Pleno de acuerdo a las medidas, y alinear el PIB de dicho acuerdo.

TERCERO - Acordar la aceptación de las condiciones necesarias ya citadas.

CUARTO - Confirmar el Pleno de Ajuste Vigente.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

QUINTO.- Permitir de manera telemática la aceptación de las condiciones y el compromiso de adoptar las siguientes medidas:

- Remisión de copia de haber suscrito el acto de adhesión a la plataforma Emprende en 3.
- Remisión de lista de las licencias o autorizaciones de inicio de actividad económica que se sustituirán por declaraciones responsables.
- Remisión de compromiso de adhesión automática, al punto general de entradas de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir este punto general .
- Remisión automática del Plan de Ajuste existente.

II.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA AL PROYECTO ODILO TOTAL.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, de 27 de mayo, en el que se informa del Proyecto Odilo Total, para establecer el catálogo colectivo de los fondos de las Bibliotecas Públicas, mediante la catalogación centralizada y compartida de los mismos a través de la web.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio Odilo Total.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo, incluida la firma del pertinente acuerdo.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Para cuándo se prevé que se finalicen las obras empezadas en el pueblo como el teatro-auditorio de la Laguna?

- Remisión de copia de haber sujeta al acto de adhesión a la plataforma firmante en J.
- Remisión de lista de las licencias o autorizaciones de inicio de actividades económicas que se suscriben por declaraciones responsables.
- Remisión de compromiso de adherido autorizada al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden de Ministerios de Hacienda y Administraciones, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir este punto general.
- Remisión autorizada del Plan de Ayudas estatales.

II - ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA AL PROYECTO ODLIO TOTAL

Admitida la propuesta, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz de 17 de mayo de 2011 por el que se informa del Proyecto Odlio Total para mejorar el catálogo colectivo de los fondos de las Bibliotecas Públicas, mediante la catalogación actualizada y comparada de los fondos a través de la web.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO - Autorizar al Concejal Concejal Odlio Total.

SEGUNDO - Autorizar al Sr. Alcalde o a quien represente la sociedad o entidad en el cargo, para firmar cualquier convenio o acuerdo que se suscriba para llevar a cabo el proyecto, incluido la firma del presente acuerdo.

ASPECTO VOTACIONES Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde contesta la pregunta a los Sres. Concejales por el hecho de que no se han presentado preguntas que formular.

Tomó la palabra Dña. Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, y preguntó:

1. ¿Para cuando se prevé que se finalicen las obras emprendidas en el pueblo como el teatro auditorio de la I escuela?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que ahora mismo no es algo prioritario y hay que atender a otras cosas mucho más urgentes

Por otro lado el proyecto estaba relacionado con áreas de formación que eran cantería y albañilería, que no son las necesidades actuales. Se acondicionará un poco la caseta.

2.- ¿Cuántos especialistas en la materia tendrán a su disposición los enfermos de alzhéimer en el futuro centro que se abrirá en la localidad?

El Sr Alcalde contesta que no lo sabe, que eso dependerá de la Asociación que llevará el Centro.

El horario será de 8 a 18 horas, si hay recogida domiciliaria de enfermos o de 9 a 17, si no la hay

3.- Con respecto al Plan Revitaliza ¿Cómo se va a repartir el trabajo?

Se empleará en la forma que indique el proyecto. En cuanto al granito, se a licitar, aunque establecerá baja temeraria.

4.- ¿Vamos a poder disfrutar de alumbrado en la velada?

El Sr. Alcalde responde que no. La velada será un solo día. Hay que recordar que la fiesta local se decidió por votación.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuánto nos cuesta al mes la TVQ digital?

El Sr. Alcalde contesta que unos 150€ mensuales de la página y el salario de los trabajadores.

Pregunta Doña Gertrudis Barquero por qué no se grabó el mitin del PP.



El Sr. Alcalde contesta que ahora mismo no es algo prioritario y hay que atender a otras cosas mucho más urgentes.

Por otro lado el proyecto estaba relacionado con la formación que eran contables y administrativos que no son las necesidades actuales. Se acordó entonces un poco la agenda.

2.- ¿Cuántos especialistas en la materia trabajan a su disposición los centros de abastecimiento en el futuro campo que se abrió en la localidad?

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, que eso depende de la Asociación que llevará el Centro.

El futuro será de 8 a 12 horas. Si por supuesto demuestran de mañana o de 9 a 17, si no la hay.

3.- Con respecto al Plan Revitaliza ¿Cómo se va a repartir el trabajo?
Se empezará en la forma que indique el proyecto. En cuanto al gráfico, se a incluir, cuando esté hecho.

4.- ¿Vamos a poder disponer de abundante en la vereda?

El Sr. Alcalde responde que no. La vereda será un solo día. Hay que tener en cuenta que la fiesta local se celebra por veredas.

A continuación Doña Gertrudis pregunta al Sr. Alcalde: ¿Por qué el Grupo Popular formula las siguientes preguntas?

1.- ¿Cómo nos afecta al nivel de TVG digital?

El Sr. Alcalde contesta que más. El 20% manual de la página y el estado de las veredas.

Pregunta Doña Gertrudis pregunta por qué no se hizo el mapa del PP?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

5.- ¿Se ha recibido la subvención para la Pollaín Local y se ha hecho efectiva la misma?

El Sr. Alcalde comenta que las trabajadoras les han dicho que no se les avisó y, además, no hubiera podido emitirse por ser jornada de reflexión. Contestando Doña Gertrudis que se podría quedar y verse en otra ocasión.

Doña Gertrudis Barquero, confirma con algunos datos e informa que vecinos de la Ayda.

2.- ¿En qué situación se encuentra la ayuda de emergencia social?

La Asistente Social está en ello y depurando la forma, van a utilizar los mismos criterios. El Sr. Alcalde advierte que los requisitos del Decreto que los regula son muy complicados de cumplir.

El Ayuntamiento, concluye el Sr. Alcalde, está ayudando a quien lo necesita, por ejemplo, ha pagado tasas de selectividad a familias que no podían.

3.- ¿Cuándo se va a arreglar la fuente del Parque Hernán Cortés?

El Sr. Alcalde contesta que según le consta no está estropeada y se limpia cuando el tubo del desagüe se llena de tierra.

4.- ¿Qué asociaciones deportivas han solicitado subvención y cuánto dinero le van a dar a cada una?

Don Joaquín Cáceres, Concejal de deportes del Grupo Socialista, informa que al C.D. Quintana ha solicitado para los niños pagar el viaje a Azkoitia, colaborar con el equipo de mayores. Se les ha dicho que se ayudaría con el 40% o 80%. El de ciclismo, avituallamiento y apoyo para la ruta, un autobús para Zafra que no pagaban los Judex y unas camisetas técnicas.

Se va a realizar una gala de deportes, el 20 ó 27 de junio. El resto de clubes se les dará unas camisetas y al de Pádel se les ha autorizado poner publicidad en la pista y a cambio, según el convenio firmado, pagar el seguro de los cristales y algunas cosas más.

5.- ¿Cuál ha sido el coste económico del día de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que 935€, incluida la carroza.

El Sr. Alcalde comenta que los trabajadores los han dicho que no se les está pagando, no habiéndose podido emitir por los jornales de refectorio. Compañía Doña Gertrudis que se podría quedar y estar en otra ocasión.

1.- ¿En qué situación se encuentra la ayuda de emergencia social?

La Asistencia Social está en ello y dependiendo de la forma, van a utilizar los mismos recursos. El Sr. Alcalde advierte que los recursos del Distrito que los tenía son muy complicados de cumplir.

El Ayuntamiento, aunque el Sr. Alcalde está queriendo a decir lo necesario, por ejemplo, ha pagado más de setecientos a familias que no podían.

2.- Cuando se va a entregar la ayuda del Parque Infantil Comarcal?

El Sr. Alcalde comenta que según se cuenta no está entregada y se sigue cuando el tipo del desahogo se lleva de forma.

3.- ¿Qué actividades deportivas han solicitado inscripción y cuánto dinero se van a dar a cada una?

Don Joaquín Gómez, concejal de deportes del Grupo Socialista, informa que al C.D. Gormara ha solicitado para los niños pagar el viaje a Aroca, además con el equipo de transporte. Se les ha dado que se estudie con el 40% o 20%. El de educación, movimiento y deporte para la zona, un acuerdo para pagar los libros y unas actividades técnicas.

Se va a realizar una gira de deportes, el 20 y 21 de junio. El resto de clubes se les dará una cantidad y al de Fútbol se les ha autorizado para pedirle en la pista y a cambio, según el convenio firmado, pagar el seguro de los clubes y algunas cosas más.

4.- ¿Cuál ha sido el coste económico del día de San Isidro?

El Sr. Alcalde comenta que el día, incluida la comida...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

6.- ¿Se ha recibido la subvención para la Policía Local y se ha hecho efectiva la misma?

El Sr. Alcalde contesta que se solicitó, pero aún no se ha recibido,

Doña Gertrudis Barquero, continúa con algunos ruegos e informa que vecinos de la Avda. de la Piscina les han hablado del tema de la pista de vóley playa, que dicen que se parece al "arenal de Sevilla". Don Joaquín Cáceres, Concejal de deportes, dice que se va a eliminar.

Ruega también Doña Gertrudis, que se actualice la Pág. Web con los Plenos y Juntas de Gobierno.

Igualmente, ruega que se limpien las calles.

El Sr. Alcalde comenta que hay mucha publicidad, se ha triplicado. Ha hablado con las empresas, pero no hay manera.

Se va a presentar una ordenanza para intentar regular este tema.

Por último, Doña Gertrudis Barquero, quiere formular el siguiente ruego:

Se construya una "BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL" EN EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA, para las contrataciones laborales temporales que se realizan por el Ayuntamiento, tanto para contratos ante necesidades urgentes e inaplazables, como para contratos para personas en situación de necesidad.

Que esta Bolsa de Empleo, esté regulado por unas Bases, que redacte una comisión con representación de todos los Grupos Municipales y el Asesoramiento de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Que este reglamento tenga en cuenta al menos los siguientes criterios.

- Económicos.- Atender a aquellos ciudadanos-as que más estén sufriendo los efectos de la crisis, priorizando en el orden a aquellos demandantes que lleven más tiempo en situación de desempleo.
- De orden social.- Atender a aquellos ciudadanos que tengan especial dificultad de cara a la integración del mercado laboral actual, contemplando baremos como la edad y, sobre todo, la situación familiar (hijos menores de 25 años) desempleados en una misma unidad familiar cónyuge desempleado y demandante de empleo con una antigüedad demostrada, ser cabeza de familia monoparental, discapacidad que no impida el desempeño normal del trabajo, etc.

De orden General:



El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la
Dña. Gertrudis Barquero, comenta que algunos vecinos e incluso que vecinos de la
Ayuntamiento de Badajoz, comentan que algunos vecinos e incluso que vecinos de la
Ayuntamiento de Badajoz, comentan que algunos vecinos e incluso que vecinos de la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la



30

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- 1.- Que la bolsa tenga un carácter rotatorio
- 2.- Que la duración de los contratos tenga un periodo máximo, para asegurar el acceso a todos los aspirantes al empleo.
- 3.- Que la bolsa tenga un carácter dinámico y no cerrado (admitiendo a quienes los deseen de manera periódica).
- 4.- Que se detraiga un cupo para jóvenes demandantes de primer empleo.
- 5.- Que se reserve determinado porcentaje de puestos de trabajo para casos excepcionales de emergencia social.

El Sr. Alcalde manifiesta, en este sentido, que es como se está haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

D. M. GERTELIDIS BARQUEROSANABRIA
 D. ANTONIO MURILLO GUDON
 D. LEOPOLDO G. CORONADO FERNÁNDEZ
 D. M. EUGENIA NOGALES LÓPEZ
 D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
 D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO

D. JOSÉ FRANCISCO VALLESANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día a las veintidós horas y treinta minutos del día

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el desarrollo del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2014.

Dña. Inés García Ferrada, Concejal del Partido Popular, indica que a la propuesta nº 4 del Partido Popular, el Sr. Alcalde, Sr. José Francisco Vallesantos, ha dado que el Chef Director Quintana de la Serena se ha cobrado un sueldo del 30% de los gastos y el resto el 50%.

Visto una rectificación, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta.

ASUNTO II.- AFROBACIÓN MODIFICACIÓN EN LA TUTORA MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Alcalde se explica que esta modificación se ha decretado a partir de la Ley 1/2013 de 27 de septiembre de Responsabilidades y Transparencia de la Administración Local. Toda vez, solicita el Sr. Alcalde por unanimidad.

Dña. Gertrudis Barquero Sánchez, Concejal del Partido Popular, indica que tiene en su poder informes de la Diputación Provincial de Badajoz y de la Junta de Extremadura.

- 1 - Que la bolsa tenga un carácter rotatorio
- 2 - Que la duración de los contratos tenga un periodo máximo, para asegurar el acceso a todos los aspirantes al empleo.
- 3 - Que la bolsa tenga un carácter dinámico y no cerrado (admitiendo a quienes han dejado de tener prioridad)
- 4 - Que se detalle un cargo para llevar a cabo las actividades de primer empleo.
- 5 - Que se fomenta el desarrollo porcentajes de puestos de trabajo para crear oportunidades de emergencia social.

El Sr. Alcalde presidente, en este sentido, que se como se está haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día el principio del debate, por la Presidencia se levanta la sesión de todo lo cual se extiende la presente ACTA CERTIFICADA.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

30

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de junio de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2014,

Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes del PSOE, indica que a la pregunta nº 4 del Partido Popular, al informar sobre las ayudas a las Asociaciones deportivas, se dice que al Club Deportivo Quintana de Fútbol, se ha ofrecido una ayuda del 40 al 80%, de los gastos y es hasta el 50%.

Visto esta rectificación, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta.

ASUNTO II.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Alcalde se explica que esta modificación se ha llevado a cabo ya en Mancomunidad y se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria 11ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Todo ello, continúa el Sr. Alcalde, para evitar duplicidades.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria. Portavoz del Partido Popular, indica que tiene en su poder informes de la Diputación Provincial de Badajoz y de la Junta de Extremadura, que

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2014

En el día de Junio del
Ayuntamiento de Quintana de la
Serena, siendo los señores señores del día
diecinueve de junio de este mil cuatro
mil noventa y cuatro, según se acordó en la
Alcaldía-Presidental con los señores señores
señores, los señores señores señores, al
efecto de celebrar en primera convocatoria
sesión extraordinaria del Ayuntamiento
Pleno para la que habían sido convocados de
acuerdo legal.

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ANGELO BINTES NOGALES
 - SRCA. CONCEJAL ES
 - D. INÉS GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN
 - D. ANTONIO JENA BALBUENA
 - D. RAJMONDO DÁVILA PORTUAGA
 - D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ
 - D. JOAQUIN GARCERAN HORRILLO
 - D. M. GEBERTUD BARRAGAN SALLADA
 - D. ANTONIO MULLAS GODOY
 - D. LEONALDO G. CORRALBAZ PÉREZ
 - D. M. EUCRÉSIA NOGALES LÓPEZ
 - D. VICTORIA NOGALES ORTE
 - D. MICHAELA SANCHEZ ROBERTO
- EL SECRETARIO:**
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANCHEZ

Se procede al desarrollo del Orden del Día teniendo en cuenta lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA - ACTA ANTERIOR

Don Juan Carlos Gómez Jimeno, Concejal de Distrito del PSOE, indica que a la
pregunta nº 1 del Partido Popular, se informa sobre las ayudas a las Asociaciones deportivas,
se dice que el Club Deportivo Quintana de Fútbol se ha obtenido una ayuda del 50 al 80% de
los gastos y en febrero del 2014.

Viso: esta remisión de la Diputación por necesidad, según el artículo
ASUNTO II.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTADUTOS MANCOMUNIDAD.
Por el Sr. Alcalde se explica que esta modificación se ha llevado a cabo en un
Mancomunidades y se trata de un cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 1/1992
de 15 de mayo de 1992, de 15 de mayo de 1992 de la Ley Orgánica 1/1992, de 15 de mayo de 1992, de la
Administración Local. Esto es, con el fin de evitar duplicidades.
D. Sr. Gerardo Rodríguez González, Partido del Partido Popular, indica que tiene un
al poder informar de la Diputación Provincial de Badajoz y en la Junta de Extremadura que



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

indica que la adaptación ha de hacerse también a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de la Comunidad Autónoma, que regula las Mancomunidades, en cuanto a las funciones y a la elección de los representantes de los Ayuntamientos; y otras cuestiones relativas a la integración de municipios o qué ocurre, por ejemplo, con el personal, en caso de disolución.

Por ello, concluye, van a votar en contra.

El Sr. Alcalde, explica que ahora sólo se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria.

Por otro lado, explica que en su día se modificaron los Estatutos para adaptarlos a la Ley de Mancomunidades y hubo ya un acuerdo que suscribió el P.P. también. En este acuerdo estaba regulada la forma de designación de los representantes municipales. Ahora esto no interesaba al P.P. y hubo un proceso contencioso hasta que el Juez dio la razón a lo que se hizo.

Lo que procede ahora, a su juicio, es votar esta modificación y después, si es necesario, sentarse y negociar otras modificaciones.

Tras estas intervenciones,

Considerando que este Ayuntamiento es miembro de la Mancomunidad de municipios de la Serena. Tal como señala el artículo 1 de los Estatutos de la misma, cuya aprobación definitiva se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 218, de fecha 15 de noviembre de 2006.

Considerando que con fecha 20 de abril de 2014, por la Asamblea Extraordinaria de Municipios de la Serena, se adoptó Acuerdo de Inicio de Expediente de modificación de los Estatutos de la misma para su adecuación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en los términos así mismos indicados en la Disposición Transitoria 11ª de la misma.

Considerando que en el Diario Oficial de Extremadura nº 87, de fecha 8 de mayo de 2014 se publicó el trámite de información pública del expediente de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad, por plazo de un mes, en los términos del artículo 66.1b), de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura, sin que durante el citado plazo se haya presentado alegación de ningún tipo.

Considerando que durante el citado plazo se ha solicitado informes a la Diputación Provincial de Badajoz, y a la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura, al estar adscrita a la citada Consejería la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, en los términos señalados en el artículo 66.1c) de la Ley 17/2010, los cuales quedan incorporados al expediente una vez que han sido emitidos, informando la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior del Gobierno de Extremadura que "el artículo 2.1 no ha sido objeto de modificación, sin embargo, se hace necesario poner de manifiesto que tras la entrada en vigor de la LRSAL, las Mancomunidades se identifican



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

exclusivamente como instrumentos para la prestación de servicios de competencia propia de los municipios que las integran, perdiendo su carácter de motor de desarrollo social y económico, así definidas por la LMELM”, al señalar el vigente apartado 2.1 de los Estatutos lo siguiente “son fines de la Mancomunidad la gestión mancomunada de los intereses generales supramunicipales del territorio de los municipios integrados, así como el fomento de desarrollo local” con lo cual debe de procederse a su derogación al poder contravenir la Disposición Transitoria 11ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 de la misma Ley.

Considerando que con fecha 2 de junio de 2014 ha sido emitido informe por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sobre el presente asunto, el cual es favorable a la modificación estatutaria que se plantea.

Considerando lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7//1985, de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local en concordancia con lo dispuesto en el artículo 66. 1e) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades locales menores de Extremadura (DOE del 23 de diciembre de 2010) señalando éste último lo siguiente:

1.- La Modificación de los Estatutos se sujetará como mínimo al siguiente procedimiento:

a) Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de cada uno de los municipios con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Considerando la modificación del articulado de los Estatutos de la Mancomunidad de la Serena, cuyo conocimiento pleno ha tenido este Ayuntamiento.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales de la Corporación, éstos con 8 votos a favor, los cuales constituyen la mayoría absoluta del nº legal de miembros de la misma, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar como Municipio integrante de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, la Modificación de los Artículos 2 y 15.1 de los Estatutos de la Mancomunidad, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 2. Fines, competencias y servicios.

1.-
(Dicho párrafo queda derogado por la Disposición Transitoria 11ª de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local).

2.- Son fines de la Mancomunidad la creación, prestación o realización de los siguientes servicios y actividades que se establecen en los párrafos 1 y 2 del presente apartado y que se señalan a continuación

2.1.- Listado de servicios y actividades que se prestan por la Mancomunidad de Municipios de la Serena dentro del listado de materias que señala el artículo 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local:

- Registro de ventanilla única para todas las Administraciones Públicas.
- Depuración y abastecimiento de agua.
- Tratamiento y depuración de aguas residuales.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado... (text is mirrored and difficult to read)

Consejo de Gobierno de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado... (text is mirrored and difficult to read)

Consejo de Gobierno de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado... (text is mirrored and difficult to read)

1.- La modificación de las tarifas de los servicios de abastecimiento de agua potable...

a) Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de las tarifas de los servicios de abastecimiento de agua potable...

Consejo de Gobierno de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado... (text is mirrored and difficult to read)

Señala a la Comisión de los Servicios Públicos de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado...

En consecuencia, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado...

Artículo 2.º Tarifas, condiciones y cobros.

1.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado...

2.- Son las de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, en virtud de sus competencias, ha acordado...

2.1.- En todo lo referente a los servicios de abastecimiento de agua potable, en virtud de sus competencias, ha acordado...

- * Tratamiento y depuración de aguas residuales.
* Depuración y abastecimiento de agua.
* Servicio de suministro de agua potable.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

- Recogida y tratamiento integral y selectivo de residuos sólidos, incluso su traslado a la planta de transformación de los mismos.
- Conservación y mejora de caminos y la gestión del parque de maquinaria para tal fin.
- Conservación y mejora del medio ambiente urbano.
- Protección civil y prevención y extinción de incendios.
- Mantenimiento, conservación y limpieza de parques y jardines y otras infraestructuras e instalaciones municipales.
- Realización de obras y servicios de interés municipal.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Gestión, ejecución y elaboración de planteamiento y asesoramiento y disciplina urbanística.
- Promoción, dinamización y gestión turística local.
- Promoción, dinamización de las Nuevas Tecnologías y de la Sociedad de la Información.
- Promoción, dinamización y gestión cultural y deportiva e información juvenil.
- Mantenimiento y gestión de instalaciones culturales, deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Abastos, Ferias y Mercados.

2.2.- Asimismo, la Mancomunidad podrá llevar a cabo obras y servicios necesarios para que los municipios mancomunados, puedan ejercer las competencias o prestar servicios, enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo que al respecto puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas”

Artículo 15. Servicios Sociales.

1.- Los Servicios Sociales de la Mancomunidad tendrán por objeto las siguientes prestaciones: Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, así como todas aquellas prestaciones que en materia de Servicios Sociales puedan prever las leyes sectoriales estatales o autonómicas.”

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Serena a los efectos determinados en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura.

ASUNTO III.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA

Por Secretaría-Intervención se informa sobre el Proyecto de Ordenanza Reguladora de la actividad publicitaria, advirtiendo de que no se trata de una Ordenanza Fiscal

El Sr. Alcalde informa que, como ya se dijo en el último Pleno, se confeccionaría una ordenanza para intentar evitar, que las empresas publicitarias, dejen las calles como ahora, regulando esta actividad.

Explica que la documentación facilitada ha sufrido una modificación en el art. 17 que dice literalmente así:

“Necesitará autorización la publicidad mediante reparto individualizado en la vía pública, excepto las organizaciones sociales, políticas y culturales, sin ánimo de lucro. Dicha

- * Gestión y mantenimiento integral y selectivo de residuos sólidos, incluso su traslado a la planta de tratamiento de los mismos.
- * Mantenimiento y limpieza de caminos y la gestión del parque de vehículos para el Ayuntamiento.
- * Construcción y gestión del abastecimiento de agua.
- * Prevención civil y protección y actuación de incendios.
- * Abastecimiento, conservación e instalación de parques y jardines y otras infraestructuras e instalaciones municipales.
- * Realización de obras y servicios de interés municipal.
- * Colaboración e intervención de organismos de servicios sociales y la atención familiar a personas en situación de riesgo de exclusión social.
- * Gestión, ejecución y mantenimiento de planeamiento y urbanización y desarrollo urbanístico.
- * Promoción, desarrollo y gestión turística local.
- * Promoción, desarrollo de las Nuevas Tecnologías y de la sociedad de la información.
- * Promoción, desarrollo y gestión cultural y deportiva e instalaciones deportivas.
- * Mantenimiento y gestión de instalaciones culturales, deportivas y de ocio en el tiempo libre.
- * Abastecimiento y gestión.

2.1.- Asimismo, la Mancomunidad podrá llevar a cabo obras y servicios necesarios para que los municipios mancomunados puedan gozar las competencias o prestar servicios reconocidos en los artículos 23 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en que el presente pueden prever las leyes sectoriales estatales e autonómicas.

Artículo 22.- Servicios Sociales.

1.- Los Servicios Sociales de la Mancomunidad podrán por opción las siguientes prestaciones:

Prestación e información de asesoramiento de carácter social y de atención individualizada a personas en riesgo de exclusión social, así como todas aquellas prestaciones que se realicen de carácter social para prestar los servicios sociales propios de la Mancomunidad de la Sierra.

Segundo.- Dentro del presente acuerdo a la Mancomunidad de la Sierra y los efectos determinados en el artículo 46 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura.

ASUNTO III.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA.

Por Decretado de Excmo. Sr. Alcalde de Quintana Badajoz de la actividad publicitaria, afectando de que se trata de una Ordenanza Local.

El Sr. Alcalde declara que, como ya se dijo en el último Pleno, se considerará una ordenanza para facilitar estas que las empresas publicitarias, dejen las cosas como vienen cuando sea necesario.

Expone que la Ordenanza de Quintana de la Serena se modificó en el art. 17 que dice literalmente así:

Segundo.- modificar la redacción del artículo 17 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura, en el sentido de que:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

31

autorización la realizará el Sr. Alcalde o quien legalmente delegue y se limitará a permitir el reparto de publicidad en buzones o en puertas abiertas. En forma alguna podrá dejarse cuando las puertas del edificio estén cerradas.”

El Sr. Alcalde comenta también que se confeccionará un modelo de solicitud con todos los datos de empresa, solicitante, etc. De tal forma que se identifique perfectamente cómo se va a realizar y quién será la empresa responsable.

Tras explicar a los Concejales algunas cuestiones, la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros de la misma,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad publicitaria.

Segundo.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, según lo establecido en el art. 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Si no existiesen reclamaciones se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

autorización de realizar el Sr. Alcalde o quien legalmente delegue y se permite a partir de
este momento de publicación en Internet a un número limitado. En forma alguna podrá utilizarse
las partes del edificio para otros fines.

El Sr. Alcalde conviene también que se confeccionen en el momento de redacción con todos
los datos de carácter suficiente en la forma que se determinará oportunamente para
ser a través y a través de la página correspondiente.

Los gastos a los Concejales algunos miembros de la Corporación, con el voto a favor
de todos los miembros de la misma.

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad parlamentaria.
Segundo.- Que se acuerde en el sentido de lo expuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora
de las Bases de Régimen Local. En un caso/ caso correspondiente se considerará aprobada
definitivamente, sin necesidad de ningún acuerdo posterior por el Pleno.

Tercero.- Que la Junta de Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o sustituya en el
cargo para el caso de haberse producido alguna baja o para la que se acuerde.

Y en consecuencia más acordado que para el Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya o sustituya en el
cargo para el caso de haberse producido alguna baja o para la que se acuerde, de todo lo cual se
actúa en el presente. ACTA C/17/1985



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

31

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día treinta de julio de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se informa que ha tenido una reunión con el Director Provincial de Tráfico y, entre otras cosas, se va a firmar un convenio para la cesión de equipos como alcoholímetros, radares y algunos otros acuerdos, que mejorarán la seguridad de la localidad.

- También informa de la denegación de una subvención que se solicitó para equipación de la Policía Local, por la que el Partido Popular se había interesado, se ha denegado sin ningún tipo de argumentación.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL DÍA 20 DE JULIO DE 2014

En el día 20 de Julio de 2014, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, reunió a las veintinueve horas del día veinte de julio de dos mil catorce, en su sede, para celebrar la Sesión Ordinaria de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Benítez Roldán, con el fin de tratar el orden del día que se ha fijado en el presente acta.

- SEÑORES ASISTENTES**
- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ ROLDÁN
 - SEÑ. CONCEJAL: D. DIEZ GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARLOS MEDRANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BARRERA
 - D. RAFAEL DAVILA FOX TANA
 - D. ANA MARTÍN PAREDES
 - D. JOAQUÍN CALERO HERNÁNDEZ
 - D. M. GERMÁN BARRO HERRAHERIA
 - D. ANTONIO HERNÁNDEZ GODOY
 - D. LEOPOLDO G. GORDON FERNÁNDEZ
 - D. M. BUENIA NOGALLES FORTES
 - D. ANTONIO NOGALLES FORTES
 - D. MICHAEL SÁNCHEZ ROMERO
- SR. SECRETARIO:**
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día establecido en el presente acta.

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Se pone de manifiesto el contenido del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2014, que es aprobada por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA

- Por el Sr. Alcalde se informa que ha tenido una reunión con el Director Provincial de Trabajo y Empleo para tratar un convenio para la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector público y privado, así como la creación de nuevas plazas de trabajo.

- También se informa de la dotación de un presupuesto para la creación de la Policía Local, por lo que el Ayuntamiento se ha comprometido a sufragar el coste de su funcionamiento.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Se ha procedido a la selección de los parados de larga duración, que ha sido una subvención concedida por la Junta de Extremadura hace unos 20 días. La subvención es menor a la de otras ocasiones, pero lo que sea será bien venido.

- El Sr. Alcalde comenta en este caso, que primero se pensaba contratar a menores de 25 años, y caso de que esta edad no los hubiera, serían los mayores. Empezarán algunos ahora y otros en septiembre, para no juntar tanto personal. Serán contratos de 6 meses.

- Quiere comentar también, continúa el Sr. Alcalde, que desde el principio es una ilusión tener un equipo de fútbol sénior y quiere felicitar y agradecer a los chicos que quieran jugar en esa categoría, y especialmente a los que tenían compromisos con otros equipos.

Por último, desea felicitar a Don Joaquín Cáceres Horrillo, al entrenador y al Presidente del Club.

- Para finalizar quiere explicar que el Plan Revitaliza va a empezar a funcionar, habiéndose contratado ya a diez personas y a partir de septiembre a otras 24. Las obras han empezado con aquellas calles que menos van a entorpecer el tráfico. En este sentido, el Sr. Alcalde explica que ha leído el boletín del P.P., en el que se decía que se podría haber realizado alguna otra cosa. La pregunta de Doña Gertrudis Barquero, Portavoz del P.P., qué obras se podrán haber hecho, porque si se puede se harán más.

Doña Gertrudis Barquero comenta que le dará una relación por escrito, Contestando el Sr. Alcalde, que le interesaría discutir las aquí.

Doña Gertrudis Barquero, indica que las Calles Rodeo, Velázquez, Avda. de las Piscinas y Acerados sin terminar.

Contesta el Sr. Alcalde, que todas las calles citadas, en alguna medida, han tenido alguna actuación, bien con alumbrado o bien con alguna otra medida. Se tiene que intentar compensar y compaginar todo. En cuanto a la obra de la Plaza de España, aunque lo ha explicado ya, el Ayuntamiento de Quintana ha decidido invertirlo en obras, para dar trabajo a la gente. Habrá que optar por una obra que diera trabajo y se pusiera granito. La Plaza de España cumple con esos objetivos y es una exposición del producto de la localidad. El equipo de Gobierno, en un plazo de seis días, tuvo que decidir las obras, se consideró que lo que más trabajo daba y donde más se transita, descartándose otras opciones como el Parque Nuevo y el Parque Hernán Cortés, que ya se habían hecho obras. El Sr. Alcalde también manifiesta que en varias ocasiones les ha dicho a los grupos que tenía el proyecto en la mesa para que hicieran las aportaciones que quisieran y ni IU, ni PP han ido.

A continuación, Doña Gertrudis Barquero, manifiesta que en su opinión, echar asfalto una y otra vez a las calles, no es la solución porque acaban subiendo la altura y se quedan sin bordillos, ni Acerados.

El Sr. Alcalde contesta que en las últimas se ha tenido en cuenta esto, quitando la capa anterior y levantando el bordillo.

- Se le presenta a la comisión de los señores de la Junta de la Serena, que ha sido una comisión creada por la Junta de la Serena para que se encargue de la administración de la zona de la Serena, para lo que se crea una comisión.

- El Sr. Alcalde comenta en este caso, que también se plantea continuar a negociar de la zona, y que de que esta obra es la infraestructura, para los señores de la Junta de la Serena, y que se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.

- Que se comenta también, respecto al Sr. Alcalde, que desde el principio se han planteado una serie de dudas sobre el futuro de la zona, y respecto a los edificios que están en la zona, y respecto a los que están en la zona, y respecto a los que están en la zona.

Por último, desea felicitar a Don Joaquín López, también al presidente y al presidente del Club.

- Para finalizar, quisiera comentar que el Sr. Alcalde va a comparecer a la reunión, para comentar que se va a presentar a la Junta de la Serena, para que se encargue de la administración de la zona, y que se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.

Los señores de la Junta de la Serena, que se encargan de la administración de la zona, y que se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.

Los señores de la Junta de la Serena, que se encargan de la administración de la zona, y que se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.

Comenta el Sr. Alcalde, que todos los señores de la Junta de la Serena, que se encargan de la administración de la zona, y que se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.

A continuación, los señores de la Junta de la Serena, que se encargan de la administración de la zona, y que se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.

El Sr. Alcalde comenta que en los últimos 10 días, se ha estado en contacto con el Sr. Alcalde, y se plantea para no hacer más personal, sino contratar de 6 meses.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Don Joaquín Cáceres Horrillo, del PSOE, Concejal de Deportes, quiere hacer un llamamiento a la responsabilidad de las personas. Se ha encontrado destrozado la "jaima" que estaba en la pista de pádel para el campeonato. El Ayuntamiento se gasta mucho dinero en reponer mobiliario urbano destrozado.

- Doña Carmen Medrano Martín, del PSOE, quiere que se le agradezca públicamente a los monitores deportivos del Ayuntamiento y al personal de la Casa de la Cultura, por la gran labor que están realizando en la piscina con todas las actividades. Pasan, semanalmente, 300 personas de todo tipo, con muchas actividades.

ASUNTO III.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013

Por Secretaría-Intervención se indica que informada por la Comisión Especial de Cuentas y publicada en el BOP N° 109, de 10 de junio de 2014, la Cuenta General del ejercicio 2014.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, comenta que es un documento técnico y no tiene nada que decir.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que su grupo no la aprueba porque lo único que con ella se demuestra es el poco rigor con el que se elaboró el presupuesto "Cuadra" perfectamente

Continúa Doña Gertrudis, que se inflan los ingresos y hay partidas por valor de 63.000.00 que aparecen continuamente sin que se ingrese nada y cita algunas como solares, canon de urbanización etc. En cuanto a los arrendamientos de canteras igual, se ha bajado ostensiblemente la tasa por expedición de documentos.

Gastos, igual, no se sabe por qué se pasa en las retribuciones básicas, cuando no se ha subido el sueldo de nadie. Ha habido aumento en el gasto de gasoil y en electricidad.

Comenta el Sr. Alcalde que la diferencia entre un presupuesto y una cuenta general es que el primero es una estimación y la segunda es la ejecución de todos los ingresos y pagos que se han producido. Es decir, la realidad de lo que ocurrió.

En cuanto al rigor presupuestario, hay modificaciones presupuestarias como ocurre en este Pleno, porque salen cosas nuevas. En realidad hay que irse a la Cuenta de Tesorería y se ve que en 2013, hay remanentes de 1.553.617,53€, aunque hay que quitarle 700.000,00€ de saldos de dudoso cobro.

El 2013 ha salido muy bien, aunque 2014 no cree que salga así.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos en contra de los cinco Concejales del Partido Popular y la Concejala de IU-LV-SIEX y los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Socialista,

Los trabajos de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines, quedan a cargo del Ayuntamiento de Quintana de la Serena. Se ha acordado destinar la suma de 100.000,00 euros para el pago de los trabajos de mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines, durante el ejercicio 2014.

Doña Carmen Martínez Martín, del PSOE, pide que se le asignen más recursos a los trabajos de mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines, por lo que se ha acordado destinar la suma de 100.000,00 euros para el pago de los trabajos de mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines, durante el ejercicio 2014.

ASUNTO III.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014

Por Secretaría Intervención se hace que manifiesta por la Comisión Especial de Cuenta y Rubrica en el BOE N.º 109, de 10 de junio de 2014, la Cuenta General del ejercicio 2014.

Doña Patricia Sánchez Álvarez, del IU-LV-SURE, manifiesta que el documento adjunto y no firmado por ella.

Doña Patricia Sánchez Álvarez, del IU-LV-SURE, manifiesta que se trata de un documento que no es suyo y que no debe ser firmado por ella.

Contra la Cuenta General que se trata de un documento que no es suyo y que no debe ser firmado por ella.

Contra la Cuenta General que se trata de un documento que no es suyo y que no debe ser firmado por ella.

Contra la Cuenta General que se trata de un documento que no es suyo y que no debe ser firmado por ella.

Contra la Cuenta General que se trata de un documento que no es suyo y que no debe ser firmado por ella.

El 2014 se ha realizado un buen trabajo y se ha cumplido con los objetivos.

Tras esta intervención la Comisión de Cuenta y Rubrica y los señores concejales del Partido Popular y la Coalición IU-LV-SURE y los señores concejales del Partido Socialista.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013, tal y como está confeccionada.
- 2.- Se elevará en la forma en que es preceptiva al Tribunal de Cuentas para su examen y finalización

ASUNTO IV.- INFORME 2º TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe del cumplimiento del Plan de Ajuste, 2º trimestre del 2014.

El informe, tal y como ya se ha explicado y así se contempla, no cumple varios de los acuerdos que se llevaron a cabo cuando se produjo su aprobación, tanto en el lado de ingresos, con las disminuciones en el tipo de IBI urbana y en las bonificaciones del IVTM, así como otros beneficios fiscales, como en el lado del gasto, con un aumento en las contrataciones temporales, así como aumentos en partidas.

A juicio de Secretaría-Intervención, no se está cumpliendo los acuerdos del Plan de Ajuste y la situación irá empeorando. En cuanto a la Deuda Comercial, el período medio de pago ha dejado de reducirse.

Concluido el informe, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, quiere comentar que de tener que aprobarse este informe, no lo haría porque no se está cumpliendo. Pregunta a Secretaría-Intervención si son necesarias tantas contrataciones temporales.

Por Secretaría-Intervención se contestó que lo que se puede responder es que se aprobó un Plan de Ajuste, en el que se decía y se acordó que no se harían y esto no se está cumpliendo.

El Sr. Alcalde contesta que así lo estima él, que la gente está viviendo con 420 € y si no hay trabajo se lo va a inventar, aunque se tenga que saltar el Plan de Ajuste.

Cree, continúa el Alcalde, que lo que necesitan los ciudadanos de Quintana es trabajo.

Don Antonio Murillo, del P.P., toma la palabra para indicar que todos ven bien que haya que darle trabajo a la gente, pero también está mal que, aquellos a los que se les ha comprado algo, que no cobren.

El Sr. Alcalde contesta que puede que no se cumpla el pago a proveedores a 30 días, como la Junta tampoco cumple, pero que se les pagará.

Tras discutir este tema, el Sr. Alcalde llama la atención por 1ª vez al Sr. Murillo, por tomar la palabra sin tenerla. Como quiera que persistiera en esta actitud, le llama la atención por 2ª vez, advirtiéndole que a la 3ª vez tendría que abandonar la sesión.

ACTUADA

1.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013, tal y como esta confeccionada.
2.- Se eleva en la forma en que se propone al Tribunal de Cuentas para su examen y fiscalización.

ARTÍCULO IV.- INFORME TRIENNAL DE EJECUCIÓN

Por presente intervención se da cuenta del informe del cumplimiento del Plan de Actuación Trienal del 2014.

El informe del y otros ya se ha expuesto y así se constata, no siendo necesario los aspectos que se refieren a este asunto se refieren a la información, tanto en el informe trienal, como en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

A juicio de la Intervención, en el cumplimiento del Plan de Actuación y la ejecución de los compromisos, en cuanto a la Deuda Consolidada, el período de pago no dejó de reducirse.

Concluido el informe, toda vez que el informe de la Intervención, que se ha expuesto, así como los aspectos que se refieren a este asunto se refieren a la información, tanto en el informe trienal, como en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

Por presente intervención se da cuenta de lo que se puede observar en que se aprobó el Plan de Actuación, en el que se prevé y se autoriza que en el día de la firma y en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

El Sr. Alcalde declara que en la cuenta de que se prevé y se autoriza que en el día de la firma y en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

Concluido el informe, toda vez que el informe de la Intervención, que se ha expuesto, así como los aspectos que se refieren a este asunto se refieren a la información, tanto en el informe trienal, como en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

Por presente intervención se da cuenta de lo que se puede observar en que se aprobó el Plan de Actuación, en el que se prevé y se autoriza que en el día de la firma y en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

El Sr. Alcalde declara que en la cuenta de que se prevé y se autoriza que en el día de la firma y en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.

Por presente intervención se da cuenta de lo que se puede observar en que se aprobó el Plan de Actuación, en el que se prevé y se autoriza que en el día de la firma y en las declaraciones en el día de la firma y en las declaraciones del IVTMI, así como otros aspectos fiscales, como en el día del gasto, con un aumento en las comunidades, así como sucesivos en períodos.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Don Antonio Murillo quiere decir que él está de acuerdo con que a la gente se le dé trabajo, pero que los proveedores también tienen que cobrar.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que por un lado se explica el remanente positivo de Tesorería y por otro lado se encuentra con un informe en el que aparece una situación crítica del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que lo del remanente ya lo ha explicado que sí contáramos todo lo que el Ayuntamiento tiene que cobrar y después de pagarlo todo, tras unos ajustes, se obtiene ese saldo, Pero ni no pagan todos no puede hacer nada más.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria también quiere resaltar el hecho que aparece que la medida 16 no se va a cumplir, que es la de festejos y subvenciones.

Don Raimundo Dávila Fortuna, Concejal de Cultura y Festejos, contesta sobre este tema, que la reducción en festejos se ha producido pero también se ha pagado Carnavales de años anteriores.

Se suscita a continuación una discusión sobre el periodo medio de pago. Contestando el Sr. Alcalde que sí que se paga a los proveedores, pero que el objetivo es a 30 días y esto, ahora, no se puede cumplir porque prefiere dar trabajo a la gente.

En este momento, el Sr. Alcalde llama al orden por 3ª vez a Don Antonio Murillo Godoy, Concejal del Partido Popular, por interrumpir sin estar en posesión de la palabra. Abandona la sesión.

ASUNTO V.-.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1/2014.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, se explica por Secretaría-Intervención las modificaciones presupuestarias: propuestas.

El Sr. Alcalde explica que las modificaciones necesarias para el Plan Revitaliza, cambio de calderas de gasoil o biomasas y adquisición de vivienda para dar anchura a la Avda. de la Constitución.

En cuanto al Plan Revitaliza y a petición de Doña Micaela Sánchez Romero, se explica cómo se va a proceder para evitar la falta de liquidez y las anualidades de estas obras.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente las siguientes modificaciones presupuestarias, expie. 1/2014, del vigente Presupuesto Municipal de 2014.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento, ha acordado lo siguiente:

1.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

2.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

3.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

4.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

5.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

6.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

ANEXO I. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2014

1.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

2.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

3.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

4.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.

5.º Se acuerda aprobar el presente Decreto de Ordenación de los Servicios Públicos Básicos de este Ayuntamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------

GASTOS

155	619.00	REFORMA PLAZA ESPAÑA	245.000,00
155	619.01	REFORMA RESTO DE CALLES	234.623,00
155	600.00	ADQUISICION VIVIENDA EN RUINAS	12.000,00
933	609.00	CAMBIO CALDERAS BIOMASA	87.455,55

INGRESOS

761		PLAN REVITALIZA	479.623,00
870		REMANENTES	38.471,56
767		CEDER	60.983,99

Segundo.- Exponer al público dicho expediente por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones. Este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si en el citado plazo no se producen.

ASUNTO VI.-CONVENIO PERSONAL LABORAL Y ACUERDO MARCO CON PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa sobre el Acuerdo Marco del Personal Funcionario, así como el Convenio para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Quintana de la Serena,. Acuerdos y convenios a los que se ha llegado tras diversas reuniones, dentro del Comité de Empresa, como con representantes del colectivo de Funcionarios.

Por Secretaría se comenta que se ha modificado el Convenio en lo que respecta a las vacaciones, asuntos propios. Hay artículos que infringen, a su juicio, la legislación vigente y otros son contrarios a las determinaciones contempladas en el Plan de Ajuste.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cupos
RECIBOS		
158	610 00	REGIMIA PLAZA ESPAÑA 282.000,00
155	610 01	REGIMIA RESTO DE CALLES 234.523,00
155	600 00	ADQUISICION VIVIENDA EN RUMAS 12.000,00
993	603 00	CAMBIO CALDERAS BOMAZA 87.022,22
INGRESOS		
781		PLAN REVITALIZA 470.023,00
870		REMANENTES 38.711,58
787		OTROS 60.982,99

Resolución - Expediente al margen del expediente por parte de 12 días a efectos de información. Este acuerdo se tramita de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO DE CONVENIO PERSONAL LABORAL Y ACUERDO MARCO CON PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Interactiva convocada por Secretaría Municipal de fecha 14 de mayo de 2015, en el que se ha acordado el convenio personal laboral y el acuerdo marco con el personal funcionario de Quintana de la Serena. Aprobados y autorizados por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de mayo de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por Secretaría se comunica que se ha modificado el Convenio en lo que respecta a las condiciones económicas propias. Esta modificación se encuentra en trámite de aprobación y se publica en el Boletín Oficial de Badajoz para su conocimiento y cumplimiento.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de I.U., pregunta en el cap. 5 de derechos sociales, art. 35, se crea una bolsa anual para gafas, prótesis dentales etc. Se contesta que no se contempla tampoco.

El Sr. Alcalde comenta que este tema ya lleva negociándose mucho tiempo con los representantes sindicales, pero que al aprobarse el R. Decreto Ley que hizo la Reforma Laboral, hay aspectos que no son legales ahora. En realidad la reforma prácticamente eliminó los Convenios

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del P.P. opina que el Convenio y el Acuerdo podría redactarse ya conforme a la Ley.

Doña Micaela Sánchez, tiene la misma opinión.

El Sr. Alcalde contesta que el PSOE no hará eso, está totalmente en contra de la Reforma Laboral y de todo aquel Decreto-Ley, no va a propiciar que se adapte una reforma con la que no están de acuerdo.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos en contra de los cuatro Concejales presentes del Partido Popular y a favor de los siete Concejales del Grupo Socialista y la Concejala de IU-LV-SIEX,

ACUERDA:

1º) Aprobar tanto el Convenio para el Personal Laboral, como el Acuerdo Marco para el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Quintana de la Serena

2º) Aquellas partes del Convenio que vayan en contra de la legislación vigente, no serán de aplicación mientras lo contradigan.

3º) Se notificará a la Mesa de Negociación y a los Representantes Sindicales y se ordenará la publicación en el BOP de Badajoz.

ASUNTO VII.-ESTATUTOS ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL "LA SERENA"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente por Secretaría-Intervención se da cuenta del escrito del Centro de Desarrollo Rural "La Serena", en el que adjuntan el borrador del estatuto de la Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Serena".

Ésta es una nueva figura jurídica que sustituirá en la nueva programación de los Fondos Europeos al actual Consorcio

De la Moción de la Srta. Concejala de Urbanismo, en la que se solicita al Ayuntamiento de Quintana de la Serena que...

El Sr. Alcalde comenta que esta moción se lleva negociando mucho tiempo con los representantes sindicales para que el convenio de la Industria Textil que hizo la Federación...

Después de haberse reunido con el Sr. Concejal de Urbanismo y el Sr. Concejal de...

Después de haberse reunido con el Sr. Concejal de Urbanismo y el Sr. Concejal de...

El Sr. Alcalde comenta que el PSOE no ha sido con esta moción en cuanto de la Industria Textil y de todo aquel sector, no se a negociar que se había una reunión...

Tras esta intervención la Comisión de Urbanismo y el Sr. Concejal de Urbanismo y el Sr. Concejal de...

ACUERDO

1) Aprobar tanto el convenio para el Personal Laboral como el Acuerdo Marco para el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

2) Aprobar tanto el convenio para el Personal Laboral como el Acuerdo Marco para el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

3) Se ratifica a la Junta de Negociación y a los Representantes Sindicales y se...

ASUNTO VII.- ESTABLECIMIENTO ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL "LA SERENA"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa compuesto por Sres. Concejales...

Para de una parte y para de otra parte por un lado en la forma programada de los...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Por el Sr. Alcalde se explica que al empezar candidatura, en la siguiente programación de los Fondos Europeos, se piensa que es mucho más seguro que en lugar de consorcio, se pase a Asociación

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primera.- Aprobar la integración del Ayuntamiento de Quintana de la Serena en la Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Serena".

Segunda.- Los representantes designados, serán Don José Ángel Benítez Nogales, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Doña Inés García Ferreira, Concejala de este Ayuntamiento, como suplente.

Tercera.- Se aprueban los Estatutos, tal y como están redactados y se autoriza al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Se sabe ya que cuantía le corresponde a Quintana para contratar a menores de 25 años y mayores de 45?

El Sr. Alcalde contesta que no, se sabe que es el programa experiencia de todos los años, para octubre-noviembre

2.- ¿Las obras del edificio cine o "salón multiusos" ya han finalizado?

El Sr Alcalde contesta que no.

3.- ¿Para cuándo se prevé la apertura del centro de día destinado a los enfermos de alzhéimer?

Por el Sr. Alcalde se explica que el expediente correspondiente al siguiente procedimiento de los Fondos Europeos, se plantea que en su momento se solicite que se leigne de comarcas, se pida a Asociación

La Corporación por necesidad, urgente

Primer.- Aprobada la integración del Ayuntamiento de Quintana de la Sierra en la Asociación Comarcas de Guadalupe Rural "La Sierra".

Segunda.- Las representaciones dirigidas al Sr. Don José Ángel Benítez Rodríguez, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Fianza para el Ayuntamiento, Comarca de esta Ayuntamiento, como suplente.

Tercera.- Se aprueba el expediente, tal y como está redactado y se autoriza al Sr. Alcalde a a quien le corresponde la firma o manifiesto en el cargo, para la firma de cualquier documento que sea necesario para llevar a buen fin este expediente.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES

Seo pag

ASUNTO VI.- BURGOS Y PRECINTAS

El Sr. Alcalde describe la papeles a los que se le pide que se le informe por si tienen algún tipo de problema por formular.

Tras la lectura de los papeles se acuerda aprobar el expediente de IU-2184-V y proponer.

1.- Se pide que se informe de los expedientes de Quintana que se han tramitado a nombre de IU y se informe de IU.

El Sr. Alcalde responde que no se sabe que se le proponga expedientes de todos los tipos, por no haberse tramitado.

2.- Las obras del edificio que se "señalan" ya han finalizado.

El Sr. Alcalde responde que no.

3.- Para cuando se prevé la apertura del campo de fútbol destinado a los miembros de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde comenta que no lo lleva el Ayuntamiento, sino la Asociación; parece que estaba previsto para octubre, pero lo mismo se va a primeros de año.

4.- ¿Cuándo se producirá la licitación de las obras del Plan Revitaliza y para cuando su comienzo?

El Sr. Alcalde responde que se está a la espera del proyecto y que para final de semana cree que se tendrá y se hará cuanto antes.

5.- ¿Tampoco se tendrá alumbrado durante la feria?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

Por último, Doña Micaela Sánchez ruega mayores medidas de seguridad para los empleados del Ayuntamiento. En este tema, Don Antonio Tena, Concejal de Urbanismo, contesta que se utilizan chalecos, vallas y cintas, pero desgraciadamente no se los ponen. Es cuestión de mentalización, pero tienen todo.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1. En la biblioteca, una trabajadora está de baja ¿Hay alguien cubriendo su baja?

El Sr. Alcalde contesta que no, Doña Gertrudis piensa que o sobra o por qué no se le sustituye. El Sr. Alcalde comenta que siempre se ha sustituido; pero ahora ha estado mes y medio y de forma circunstancial y se han apañado. Ahora está de vacaciones y ahora se ha sustituido, se van las dos.

2.- Pregunta si el Ayuntamiento no podría haber puesto la condición a la Asociación, que va a gestionar el Centro de Día, que lo obligara a contratar personal de Quintana.

El Sr. Alcalde comenta que no y que el P.P. tampoco dijo nada cuando se cedió el local. Quizás si luego se lo pido lo harán.

3.- ¿Cómo se han contratado este año los socorristas?

El Sr. Alcalde contesta que se hizo una oferta pública al SEXPE, mandaron a todos los que tenían la ocupación o formación de socorristas acuáticos y después unas pruebas físicas. Venían 8 y se ha contratado a 6. Ellos estuvieron de acuerdo de que se contratará a los 6, a media jornada.

4.- ¿Dónde se guardan los vehículos del Ayuntamiento a partir de las 15 horas?

El Sr. Alcalde contesta que en la Junta de Ayuntamiento, que la Asociación, como que
estaba previsto para entonces, para lo tanto se va a presentar de ahí.

4.- ¿Cómo se procederá la gestión de las obras del Plan Rectorial y para cuando se
comenzará?

El Sr. Alcalde responde que se está a la espera del proyecto y que para final de semana
con que se tiene y se hará cuando antes.

5.- ¿Cuándo se tendrá adelantado durante la obra?
El Sr. Alcalde contesta que sí.

Por último, Dña. Alicia Sánchez, pregunta acerca de los trabajos de reparación para las
empresas del Ayuntamiento, en las zonas de San Antonio, San Carlos de Sotomayor,
contando que en algunas zonas, calles y zonas, por desgracia no se les hacen. La
gestión de inversión para hacerlos.

A continuación Dña. Cristina Barral pregunta acerca del Grupo Escolar
dentro de las siguientes preguntas.

1.- En la infancia, una respuesta más de tipo, hay alguna cambiando en la ley.
El Sr. Alcalde contesta que no, Dña. Cristina pregunta que o bien a por que en la
actualidad. El Sr. Alcalde contesta que cuando se va cambiando, pero como en estos días
trabajo y de forma constante y se han apostado, ahora está de vacaciones y ahora se ha
terminado se van las obras.

2.- Pregunta si el Ayuntamiento no tenía antes puesto la conexión a la Asociación
que se a gestión de la Junta de Badajoz en algunas zonas de Quintana.

El Sr. Alcalde contesta que no y que si P.V. aunque esta zona cuando se cobro el
I.I.C.C. se hizo en la zona de la zona.

3.- ¿Cómo se han conectado con las zonas?
El Sr. Alcalde contesta que se hizo una obra pública de I.I.C.C. cuando se hizo la
que también la conexión a la Asociación de zonas de zonas y ahora una zona de zonas.
Varias y se va la conexión a la Asociación de zonas de zonas de zonas y se va a
mejorar también.

4.- ¿Cómo se gestionan las zonas del Ayuntamiento a partir de las 12 horas?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que en una nave de Granitos Deogracias y si lo pregunta porque a Don Manuel Orellana, encargado de la Piscina, se lo ha visto, es porque le han dado un golpe en el coche y se le ha dejado la furgoneta.

5.- ¿Se ha hecho efectiva la ayuda de emergencia social?, si es así. ¿En qué fecha ha empezado a pagarse?

El Sr. Alcalde contesta que no, pero lo cierto es que con los requisitos que han puesto se hace muy difícil aplicar. Campanario tiene el mismo problema que Quintana. De todas formas se pagarán a lo largo de esta semana.

6.- Se está arreglando la calle Reyes Católicos ¿Se ha dado solución al problema de la recogida de las aguas de lluvia que esa calle tenía?

El Sr. Alcalde contesta que el problema lo tenía una sola familia, que es un problema de nivel, se ha hecho una pequeña reforma que puede aliviar el asunto.

7.- ¿Cuáles han sido los gastos de la velada 2014?

El Sr. Alcalde contesta que 6.292,00€. Orquesta 4.840,00€ matiné 1089,00€ y 363,00€ la sonorización de los grupos de baile

Ruega también Doña Gertrudis, que se limpien los alcantarillados. También pregunta al Concejal de Deportes, Don Joaquín Cáceres Horrillo, sobre la reunión que tuvo con el Director General de Deportes-

Contesta que se les escuchó y que como no hay dinero ahora no podrían prometer nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

El Sr. Alcalde contesta que en sus aires de Quintana de la Serena y en lo que respecta a Don Manuel González, concejal de la Plaza, se le ha visto en la plaza en las horas de la tarde y se le ha dado la bienvenida.

2. ¿Se ha hecho alguna gestión de extracción de agua, se está haciendo alguna gestión de pago?

El Sr. Alcalde contesta que en este momento se está haciendo una gestión de pago de agua, pero en cuanto se haya hecho la gestión de pago de agua se le dará el agua de nuevo.

6. Se está trabajando la zona de la Calle de la Cruz. ¿Se ha dado solución al problema de la recogida de las aguas de lluvia que caen sobre la calle?

El Sr. Alcalde contesta que el problema se le ha dado solución, pero en lo que respecta al nivel, se le ha dado una solución que puede servir el verano.

7. ¿Cuántos han sido los casos de la vereda 2014?

El Sr. Alcalde contesta que el número de casos es de 102,000,000 y 327,000 en la vereda de los grupos de la calle.

Después de haber leído la pregunta que se le hizo al Sr. Alcalde, también pregunta al Concejal de Deportes, Don Manuel González, sobre la reunión que tuvo con el Concejal de Deportes.

Contesta que se ha estado y que como no hay dinero ahora no se puede hacer nada.

7. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto y se declara la sesión de este día. Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

ACTA CERRADA



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

- D. INÉS GARCÍA FERREIRA
- D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALSERA
- D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
- D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
- D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ
- D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
- D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de septiembre de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 30 de julio de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se informa que los naranjos de la Avda. de la Constitución van a tener que quitarse porque tienen una enfermedad y necesitan un tratamiento muy agresivo, que en zonas urbanas no puede utilizarse. Se va a esperar un poco a ver si con el frito se quita, pero que es posible que deban ser eliminados.

- También informa que la psicomotricidad la va a prestar el Ayuntamiento en horario de tarde, en el pabellón.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las 19:00 horas del día 29 de septiembre de 2014, se celebró la Sesión Ordinaria Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Estrella, para el día 29 de septiembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

- SEÑORES ASISTENTES
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ANGELO HERNÍTEZ MORALES
 - SRAS. CONCELALES
 - D. DIEGO GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BALBUENA
 - D. RAÚL ANDRÉS DÍAZ VARGAS
 - D. ANA MARÍA TRINIDAD
 - D. RAFAEL GARCÍA HERRERA
 - D. M. GONZÁLEZ BARRIO ESPANABARRIA
 - D. ANTONIO MUELLO GODOY
 - D. LEONARDO O. CORRAL FERNÁNDEZ
 - D. M. EUGENIA MORALES LÓPEZ
 - D. VICTORIA MORALES DE LA CRUZ
 - D. NICOLA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANCHEZ

Se acuerda el desarrollo del Orden del Día establecido por el Sr. Alcalde-Presidente.

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Se acuerda aprobar el contenido del acta de la sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 2014, que se aprobó por unanimidad en primer voto secreto.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA

- Por el Sr. Alcalde se informa que los miembros de la Junta de la Comunidad van a tener que pagar los gastos de mantenimiento de las instalaciones deportivas que se encuentran en el municipio. Se va a reportar un presupuesto a los miembros de la Junta de la Comunidad para que se pueda dar un presupuesto a los miembros de la Junta de la Comunidad.

- También se informa que la Diputación de Badajoz va a pagar el Ayuntamiento en el mes de octubre en el importe de...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

- Asimismo, anuncia que quizás vayan a empezar acciones por el cierre del PAC de Quintana, hay algunos que se han abierto y el nuestro sigue ahí. No han contestado a la última petición de informes técnicos, que justificaban que se reabrieran unos sí y otros no, así que quizás se inicien acciones para reivindicar la reapertura del PAC.

- Quiere comentar también, que el restaurante de la piscina, va a realizar una ampliación de las instalaciones y se va a solicitar, más plazo de concesión, que se está estudiando y es competencia de esta Alcaldía, pero que se informará debidamente.

- Por otra parte, continúa, el Sr. Alcalde, está el tema de Aprendicex y quiere informar que a la Mancomunidad no se le ha concedido, pese a ser uno de los mejores proyectos.

- Por último, informa que se ha aprobado por la Junta de Extremadura una subvención de 17.567,31€, pero el último año del gobierno socialista la subvención fue de 54.884,95€; luego fue bajando hasta la cifra citada. La guardería, en cambio, tiene más servicios, ahora la calefacción por biomasa. Esto se financia exclusivamente con fondos municipales.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta, en relación a lo dicho por el Sr. Alcalde del programa Aprendicex, que igual no era tan buen proyecto y cita las localidades con Ayuntamientos gobernados por el partido socialista.

El Sr. Alcalde comenta que Quintana tenía el mismo proyecto que Castuera y que, incluso, hay quien no ha presentado ni proyecto, sólo una solicitud y se lo han dado. El tema más complicado sería el transporte y este tema estaba solucionado.

Se volverá a intentar.

ASUNTO III.- FIESTAS LOCALES 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, indica que además del 5 de febrero, Jueves de Compadre, prefiere La Velada, porque es la fiesta tradicional, aunque caiga mal.

Don Leopoldo Gómez-Coronado Fernández, del Grupo Popular, indica que prefiere que la fiesta local sea La Velada y el 15 de mayo se pase al sábado.

El Sr. Alcalde explica que en este tema no hay cuestión de tipo ideológico alguno, este año 2015 es más complicado porque no caen bien las fechas. Considera que hay que anteponer el interés de los ciudadanos, que el interés tradicional. Este año, aunque se hizo un gran esfuerzo con La Velada, lo cierto es que no funcionó. Este año tenían previsto colocar un grupo en La Velada, porque caía un martes-miércoles. La gente se quedó en casa. Si añadimos que para los bares es mejor el sábado. Hace dos años, la fiesta local cayó en martes, las empresas se cogieron el lunes y el próximo año cae el jueves, con los que unos se tomarán el jueves y otros el viernes. En San Isidro, la mitad de la gente está de fiesta y la otra mitad trabajando. Se votó en su día, pero al final no convenía tampoco. El próximo año, San Isidro,

Ante lo expuesto, a fin de que se tome en consideración el hecho de que se trata de una obra de urgencia, se propone que se acuerde la concesión de un crédito de 10 millones de euros para la financiación de la obra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012.

Que se acuerde la concesión de un crédito de 10 millones de euros para la financiación de la obra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012.

Que se acuerde la concesión de un crédito de 10 millones de euros para la financiación de la obra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012.

Que se acuerde la concesión de un crédito de 10 millones de euros para la financiación de la obra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012.

Que se acuerde la concesión de un crédito de 10 millones de euros para la financiación de la obra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012.

Que se acuerde la concesión de un crédito de 10 millones de euros para la financiación de la obra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el año 2012.

Se levanta a las 18:30 h.

ORDEN DEL DIA DEL 24 DE JUNIO DE 2012

1.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).

2.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).

3.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).

4.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).

5.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).

6.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).

7.- Aprobación del expediente de contratación para la construcción de una obra de reparación de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad de Quintana de la Serena (Badajoz).



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

cae en viernes y viene bien. La Velada, fiesta es sólo el jueves y el Ayuntamiento no puede contratar orquestas cuatro días.

Tras estas intervenciones se pasa a votación, quedando IU y el PP en contra y a favor seis miembros del PSOE y la abstención de Doña Inés García Ferreira, del Grupo Socialista. Como resulta empate, se repite la votación obteniéndose idéntico resultado, con lo que decide el voto de calidad del Alcalde:

En consecuencia, la Corporación,

ACUERDA:

1º) Designar los siguientes días como fiestas locales para 2015

- Día 5 de febrero, Jueves de Compadre.
- Día 15 de mayo, San Isidro.

2º) Este acuerdo se comunicará a la Junta de Extremadura a los efectos legales oportunos.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

Adhesión al Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la FEMPEX para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida; Doña Carmen Medrano, del PSOE, explica en que consiste este "Protocolo de Actuación"

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primera.- Ratificar y adherirse a este Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la FEMPEX para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segunda.- Enviar el acuerdo a la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad para que dé traslado al Instituto de la Mujer de Extremadura.

ASUNTO V.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

con el fin de... La Junta de Gobierno... el Ayuntamiento...

Las presentes... para la... y el... y a...

ACUERDA:

1) Designar por delegado...

El Sr. D. Juan...

El Sr. D. Juan...

2) Que...

ASÍ SE LO HA...

El Sr. D. Juan...

Además...

La Corporación...

ACUERDA:

El Sr. D. Juan...

Segundo...

ARUNTO Y...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Se ha seleccionado ya el personal para las obras de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde contesta que esa obra no la hace el Ayuntamiento sino la empresa que ha salido seleccionada por el procedimiento legal pertinente. Hubo empate entre tres y al final se optó por el desempate, por la que mejor oferta económica ofrecía. Los trabajadores serán seleccionados por ella.

2.- ¿A qué van a ir destinados los fondos que se van a recibir de la Junta de Extremadura y Diputación?

El Sr Alcalde contesta que hay 220.000,00€ del Plan de Empleo de la Junta de todos los años, se destinan a puestos técnicos. Los de la Diputación a las obras del Plan Revitaliza.

3.- ¿Las becas para material escolar provienen del Ayuntamiento o de la Junta de Extremadura?

El Sr Alcalde contesta que desde el Ayuntamiento. Los criterios, creo que si tienen 2 hijos 1000,00€ y si es uno 800,00€; teniendo en cuenta la nómina de los últimos tres meses, porque a veces la gente después de agosto se va al paro y la nómina de septiembre es muy baja.

4.- ¿Por qué siguen existiendo locales pertenecientes al Ayuntamiento, cedidos a personas que realizan sus actividades con ánimo de lucro?

El Sr. Alcalde responde que las actividades que se realizan son culturales y deportivas y es prácticamente una subvención.

5.- Se ruega reparar espejos de las esquinas para facilitar la circulación de vehículos y ciudadanos.

El Sr. Alcalde contesta que se arreglan, pero se vuelven a romper y cuesta 500,00€ cada uno.

6.- Por último, Doña Micaela Sánchez ruega que hagan un registro del alcantarillado para acabar con las ratas.

El Sr. Alcalde contesta que ya se hace con la empresa que está contratada. Hace dos revisiones al año y después se les llama siempre que se necesite.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde dice que si y atiende varias cosas.

1. ¿Cuántas personas han sido contratadas con el Plan Revitaliza o hasta ahora? ¿Para cuándo se van a contratar al resto hasta llegar a los 40 y a los que se comprometió?

El Sr. Alcalde contesta que él dijo que "aproximadamente" unos 40. Hasta ahora cree que se han contratado unos 28, con 3 obras y luego las otras obras que faltan, más las 3 personas que contratará la empresa de la Plaza

- 2.- En la nave de cantería del Polígono Vicente Sánchez Cabezas, ¿Para quién se realizan los trabajos? ¿Se cobra por ellos? ¿Cuánto se cobra? ¿A quién se le compra el material? ¿Cuál es el coste que esta nave tiene para Quintana?

El Sr. Alcalde contesta que no se cobra nada y los trabajos se realizan para el Ayuntamiento de Quintana y salvo casos concretos que se hacen para algún otro Ayuntamiento, como promoción del granito. En estos casos sólo se cobra la mano de obra. El granito se compra a todos. Se va rotando entre las empresas y el coste de la nave es el de las nóminas y gastos de Seguridad Social. En la actualidad son tres trabajadores y, a veces, va alguno más procedente de algún programa de empleo.

En este año 2014 se ha hecho una virgen para el Ayuntamiento de la Coronada. Al Ayuntamiento de Don Benito, también se le hizo el ofrecimiento para alguna escultura pero parece que tenían algún escultor local que ya se había ofrecido.

- 3.- ¿A qué está destinado el sótano de enfrente del Día?

El Sr. Alcalde contesta que es el almacén del Ayuntamiento.

Doña Gertrudis Barquero comenta que se está soldando allí y no cree que sea lo más adecuado.

Don Antonio Tena Balsera, interviene para decir que la soldadora es diferente y no hay ningún peligro

- 4- ¿Se sabe cuándo se van a empezar las obras del Sendero Natural en Paraje de las Portezuelas?

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto incluía dos o tres actuaciones, limpiar el arroyo y hacer en el cordero un sendero natural.

El Ayuntamiento y la Diputación han consignado sus cantidades, falta Confederación Hidrográfica del Guadiana, que es la que tiene que licitar la obra.

- 5.- ¿Contempla entre las obras, adecentar el acerado lateral de la piscina que da a la carretera?

El Sr. Alcalde contesta que no, pero lo cierto es que con los requisitos que han puesto se hace muy difícil aplicar. Campanario tiene el mismo problema que Quintana. De todas formas se pagarán a lo largo de esta semana.

1. Comprobar que los datos consignados en el Plan de Inversión y Obras de Inversión de este año se han cumplido con el Plan de Inversión y Obras de Inversión de este año y a los que se comprometen.

El Sr. Alcalde contesta que el dato que "aproximadamente" más de 15 años para que se han cumplido más de 24 con 3 años y luego las obras que están, más de 3 personas que empujan la empresa de la zona.

2. En la fase de control del Polígono Vivero Sándor Cáceres, ¿por qué se tardan los trabajos para ser obra? ¿Cuánto se cobra? ¿A quién se le cobra el material? ¿Cuál es el coste que está teniendo el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que no se cobra nada y los trabajos se realizan por el Ayuntamiento de Jarama y sobre obras anteriores que se hacen por algún otro Ayuntamiento, como propiedad del Estado. En estos casos sólo se cobra la obra. El tanto se cobra a todas las obras de este tipo de empresas y el coste de la obra de la obra y gastos de gestión de obra. En la actualidad son tres trabajos y a veces, en algunos casos, se cobra de algún programa de empleo.

3. En el año 2014 se ha hecho una obra por el Ayuntamiento de la zona de Jarama, ¿cuánto se ha hecho? ¿A quién se le cobra? ¿Cuál es el coste que está teniendo el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que es el Ayuntamiento de Jarama.

4. ¿Qué obra se está haciendo en este momento que se está haciendo allí y no está que sea en otra zona?

Don Antonio Fernán Caballero contesta que la obra se está haciendo y no hay obras en otras zonas.

5. ¿Se está haciendo en este momento en Jarama alguna obra?

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto de obra de un edificio, tanto de obra y obra es el estado en estado de obra.

6. ¿Qué obra se está haciendo en este momento en Jarama?

El Ayuntamiento y la Diputación han acordado sus condiciones. Esta Comisión de Investigación del Estado que se le que tiene que hacer la obra.

7. ¿Cómo se va a hacer la obra, cuánto se va a hacer y cuánto se va a hacer?

El Sr. Alcalde contesta que no está en curso de obra con los recursos que hay puesto se han hecho las obras. Compromiso con el mismo proyecto de obra. De hecho, la obra se pagará a lo largo de este año.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde dice que sí y además varias calles.

6.- ¿Hubo por parte del Ayuntamiento algún tipo de control de consumo de alcohol a menores de 18 años en las Pool Partys?

El Sr. Alcalde contesta que sí

- Ruego también Doña Gertrudis, que se retiren los carteles de la localidad, algunos son de las pasadas elecciones

El Sr. Alcalde contesta que sí

- Igualmente, pregunta si se puede solicitar a Confederación Hidrográfica del Guadiana para que se limpie el Río Ortiga.

El Sr. Alcalde comenta que se lo comunicó en varias ocasiones, como en una visita que hizo a Confederación, pero que según ellos, lo tienen controlado con sus técnicos.

- Ruego que se adecue la zona del punto limpio.

El Sr. Alcalde comenta que tiene razón, que se hará.

- Por último, Doña Gertrudis pregunta ¿Dónde se tiran los escombros de las obras?

El Sr. Alcalde contesta que eso ahora es un problema, el Ceder subvencionó la instalación de una planta recicladora. La Junta de Extremadura sacó un decreto que contemplaba centros de recogida y el de Quintana iba a ser también de trituración.

La Junta ha seguido con el Decreto pero se ha olvidado del Plan Director, llegando una carta para que cerremos el vertedero, pero que se está pendiente de la calificación urbanística. Se espera que se solucione pronto el problema.

- Don Antonio Murillo Godoy, Concejal del P.P., pregunta también si se va a cobrar alguna cantidad a los alumnos por las Escuelas Deportivas.

Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes, contesta que no.

- Pregunta también si el Ayuntamiento de Quintana tiene intención de comprar terrenos, junto al Pabellón, para instalaciones deportivas.

El Sr. Alcalde comenta que es una idea, se puso en contacto con los propietarios, se hizo una valoración que se mandó a los familiares, pero que aún no han contestado. Aunque se sigue con esa idea.

El Sr. Alcalde dice que si y además otras cosas.

- Pregunta por parte del Ayuntamiento algún tipo de control de consumo de alcohol y consumo de 18 años en las Fiestas?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

- Pregunta también Dña. García, que se refiere por escrito de la localidad algunas con las posibles soluciones.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

- Igualment, pregunta si se puede solicitar a Comisiones Hidrográficas del Guadiana que que se limpie el Río Garza.

El Sr. Alcalde contesta que a lo comuno se realiza acciones, como en sus visitas que hizo a la instalación para que según él, lo mejor controlado con sus técnicas.

- Pregunta que se abren en zona del punto turístico.

El Sr. Alcalde contesta que tiene razón, que se hará.

- Por último, Dña. García pregunta ¿cómo se van los trabajos de las obras?

El Sr. Alcalde contesta que eso ahora es un problema de Costa, sobre todo la instalación de una planta de tratamiento. La zona de Extracción está en proceso, que compañías como de tecnología y el de Quintana de la Serena de la zona.

- La zona de aguas con el terreno que se ha dividido del Plan Director, pregunta que para que entren el agua, pero que se está pendiente de la delimitación definitiva, se espera que se solucionen pronto el problema.

- Una última pregunta, Dña. García pregunta también si se va a haber alguna reunión a 15 de agosto por las Fiestas Diputación.

Dña. Dña. García pregunta también de la zona, contesta que no.

- Pregunta también si el Ayuntamiento de Quintana tiene intención de apoyar la zona, junto al Prolongamiento de la zona de la zona.

El Sr. Alcalde contesta que en sus días, se hizo un estudio con los propietarios, se hizo una valoración que se mandó a los vecinos, pero que eso no está concluido. Aunque se sigue con los días.



33

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Don Antonio Murillo, igualmente pregunta con que cantidad se va a ayudar al C.D. Quintana

El Sr. Alcalde comenta que se habla del 50% de los gastos del club

Por Secretaría-Intervención se recuerda que no hay consignación presupuestaria.

- También pregunta, Don Antonio Murillo, si el Ayuntamiento se ha comprometido con algún jugador del C.D. Quintana para darle trabajo si se queda con el club.

El Sr. Alcalde contesta que rotundamente no.

- Por ultimo pregunta si se está impulsando por parte de la Concejalía de Deportes, el equipo de fútbol femenino.

Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes, contesta que siempre, que si lo piden se ayudará y sí que se está impulsando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Quintana
Don Antonio Estrella, regidor, pregunta con qué finalidad se va a realizar el C.I.P.

El Sr. Alcalde contesta que se habla del 30% de las zonas del club.

Por tercera intervención se pregunta que no hay construcción permanente.

También pregunta Don Antonio Estrella, si el Ayuntamiento se ha comprometido con algún jugador del C.I.P. Quintana para darle trabajo o se queda con el club.

El Sr. Alcalde contesta que únicamente en

Por último pregunta si se está trabajando por parte de la Concejalía de Deportes, en algún de los proyectos.

Don Juan Carlos Gómez Herrillo, Concejal de Deportes, contesta que siempre que se le piden se estudia y si que se está trabajando.

Y no habiendo más temas que tratar, siendo las veintiseis horas y cinco minutos del día el ejercicio señalado por el Reglamento, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA ORDENADA.

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

- D. INÉS GARCÍA FERREIRA
- D. Mª CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALSERA
- D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
- D. ANA Mª MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
- D. GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ
- D. Mª EUGENIA NOGALES LÓPEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
- D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Previamente se guarda un minuto de silencio en conmemoración del día contra la violencia de género.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 2014.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del P.P., comenta que, en la pág. 5, el último párrafo no debe estar ahí. Por Secretaría se comprueba que es un error.

Igualmente, en la pág. 7, cuando Don Antonio Murillo Godoy, pregunta con qué cantidad se va a ayudar al C.D. Quintana, no se recoge que el Sr. Concejel de deportes dijo que entre 4000 o 5000€

Con estas modificaciones, es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO FIRMO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las 18:00 horas del día 27 de Noviembre de 2014, se celebró la Sesión Ordinaria, según la convocatoria del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Benito Rodríguez, por una de las sesiones extraordinarias que se celebran en forma de sesión ordinaria del Ayuntamiento, para la que habían sido convocadas de forma legal.

- SEÑORES ASISTENTES
- Sr. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ÁNGEL BENITO RODRIGUEZ
 - SRES. CONCEJALES
 - D. JESÚS GARCÍA BERRERA
 - D. M. CARMELO MORAÑO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BALLEGA
 - D. RAFAEL DAVALOS LUNA
 - D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ
 - D. JOAQUÍN CÁDIZ HERRERO
 - D. GERTHUIS BARBERO SANCHEZ
 - D. ANTONIO MURILLO GOMEZ
 - D. FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 - D. M. EULENIA MORALES LÓPEZ
 - D. VICTORIA MORALES GOMEZ
 - D. MICHAEL SANCHEZ MONTEO

EXCELSIVARIO

Se acuerda al desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 20 de septiembre de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 10 de septiembre de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 2 de septiembre de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 26 de agosto de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 12 de agosto de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 5 de agosto de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 29 de julio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 22 de julio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 15 de julio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 8 de julio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 1 de julio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 24 de junio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 17 de junio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 10 de junio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 3 de junio de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 27 de mayo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 20 de mayo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 6 de mayo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 22 de abril de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 15 de abril de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 8 de abril de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 1 de abril de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 18 de marzo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 11 de marzo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 13 de febrero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 30 de enero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 23 de enero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 16 de enero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 9 de enero de 2014.

Se acuerda el contenido de la acta de la sesión extraordinaria del día 2 de enero de 2014.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde quiere informar sobre el Convenio con la Consejería de Cultura y Educación, a través del Instituto, para Agentes Tutores, que recoge colaboración para luchar contra el absentismo escolar, acoso escolar, alcohol, etc. habrá que formar a un Policía Local para este tema.

Agradecer la paciencia de alumnos y padres del Colegio de la Ermita, por un problema de calefacción al cambiar el combustible por biomasa.

También quiere pedir paciencia a vecinos de algunas calles, porque hay bombillas que no funcionan y no cree que sea un descuido del Ayuntamiento; lo que ocurre es que hay leds que están en garantía y se está a la espera de que la casa las sustituya.

Recordar, también, que se va a celebrar el sábado próximo la gala del ciclismo en Quintana, que no es fruto de la casualidad, sino por los éxitos obtenidos por los ciclistas del Club "Quintana es Natural" y por la insistencia del Concejal de Deportes, Joaquín Cáceres y por él mismo.

También quiere recordar que para conmemorar el día de la violencia de género, se han programado unos "cortos" que se exponen en el auditorio y un torneo de Pádel.

Por último quiere explicar el tema de la tasa de caminos, que se quitó para 2014 y lo que ahora está llegando es el 2013.

ASUNTO III.- INFORME 3º TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe correspondiente al 3º trimestre del Plan de Ajuste, que literalmente dice:

"INFORME TRIMESTRAL DEL PLAN DE AJUSTE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para la obtención de los datos, se ha tenido en cuenta un avance de la liquidación a fecha 30/09/2014, así como otros parámetros recogidos de la Recaudación Municipal.

Grado Cumplimiento de los aspectos normativos de los compromisos adquiridos en el Plan de Ajuste aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28/03/2012

INGRESOS

I.B.I. Urbana: Disminución de la recaudación como consecuencia de la bajada de tipos al 0,59 desde el 0,70, así como la condonación, en contra de la legislación y del informe de Secretaría-Intervención, de tres ejercicios en el diseminado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN A CALDIA.

Por el Sr. Alcalde queda informada sobre el Proyecto con la Comisión de Cultura y Educación a través del Instituto para Aguas Turcas, que recoge actividades para todos los cursos del sistema escolar, desde escolar elemental, hasta que forma a su familia local para cada curso.

Además la presencia de alumnos y padres del Colegio de la Familia, por un problema de colaboración al estudiar el curso siguiente por la zona.

También queda informada a través de algunas otras personas por familiares que no trabajan y no está que sea un desarrollo del proyecto, lo que ocurre es que hay que dar cuenta en familia y se está a la espera de que la familia continúe.

Respecto también, por se va a realizar el estudio próximo la ruta del estuario en Quintana, que no es más de la cantidad, sino por las zonas cercanas con los colegios del Club "Quintana es Natural" y por la necesidad del Consejo de Deportes, Juegos Culturales y Recreativos.

También queda informada que para comenzar el día de la violencia en género, se han programado unos "workshops" que se realizarán en el colegio y en todas las aulas.

Por último queda explicar el tema de la tasa de ocupación, que se aplicó por 2014 y lo que ahora está pasando es el IBI.

ASUNTO III.- INFORME Y TRIMESTRE PLAN DE AGRICULTURA

El Sr. Alcalde informa sobre la situación de la zona del terreno correspondiente al 3º trimestre del Plan de Agricultura, que le ha sido remitido.

INFORME TRIMESTRAL DEL PLAN DE AGRICULTURA

SITUACIÓN DETALLADA

Para la obtención de los datos, se ha realizado un censo en cuanto a la explotación agrícola en el año 2014, así como otros parámetros recogidos en la Resolución Municipal.

Grado de cumplimiento de los aspectos mencionados en los compromisos adquiridos en el Plan de Agricultura aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 20/03/2013.

INDICADORES

El Sr. Alcalde informa sobre la realización de la explotación como consecuencia de la pérdida de agua en el 2014, así como la explotación en cuanto a la explotación y del informe de la explotación de los ejemplares en el desarrollo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Se ha incumplido el Plan de ajuste aprobado que calculaba los ingresos teniendo siempre en cuenta un tipo del 0.70 sin que se haya producido idéntica disminución de los gastos corrientes.

I.B.I. Rústica: No hay variación

I.V.T.M.: Hay una disminución de recaudación en unos 25.000,00 como consecuencia de la bonificación al 50% de las cuotas a los vehículos de más de 25 años. Esta pérdida de recaudación se espera aumente. El plan de ajuste aprobado no permitía ningún tipo de bonificación.

Tasas: Se han producido pequeñas variaciones en algunas tasas, como la de la piscina en la que se acordó un beneficio fiscal no contemplado en las ordenanzas.

En cuanto a la recaudación, se insta a llevar a ejecutiva los cobros que no se produzcan en su período. Por otro lado en cuanto a la recaudación del arrendamiento de canteras, se vuelve a advertir que no es ni legal, ni procedente ni económicamente viable, cambiar el precio del arrendamiento por material. Con ello lo único que se produce es un doble daño. La pérdida de ingresos y de liquidez y a la vez se produce un gasto al tener que emplear ese material en obras que, salvo excepciones, no están presupuestadas.

Medida 4 Correcta financiación de tasas y Precios Públicos.

Al igual que lo expuesto, el objetivo no se va a cumplir, aunque la Ley 27/2013 de 27 de diciembre obligará a ello. A esto hay que añadir que alguno de los servicios que se prestan, como la Guardería, Consultorio, Colegios, Museos, NO SON COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. En este sentido la Junta de Extremadura no ha realizado ni un sólo movimiento para asumirlos tal y como está obligada por la citada Ley. Y no sólo eso, sino que hay un recorte drástico en estas subvenciones y el gasto de los colegios (no mantenimiento de edificios) los sigue asumiendo el Ayuntamiento.

Otro hecho complica aún más, en la parte de los ingresos, que dificultará enormemente la estabilidad y que el Ayuntamiento pueda asumir el pago, no ya de cualquier inversión, sino de los simples gastos corrientes, como nóminas, luz, gasóleo, deuda financiera etc. Y es que la PIE, ha bajado en cerca de 90.000,00 euros en 2012, con lo que hay que devolverlos. Ello es consecuencia de la bajada a menos de 5.000 habitantes entre otras cuestiones.

GASTOS

Gastos Corrientes:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Medida 1: Reducción de Gastos de Personal. No sólo se está incumpliendo, sino que ha habido un gran incremento en éste sentido. Se está contratando personal temporal no ya para sustituir servicios, sino creando ocupaciones que a mi juicio, no son necesarias y no puede el Ayuntamiento asumir su coste. El plan de ajuste preveía una disminución paulatina por las jubilaciones previstas, así como que únicamente se sustituyera el personal existente, pero no que aumentara el número.

Medida 9: No se están haciendo análisis de la viabilidad de las inversiones, o no se toman en cuenta las recomendaciones, en algunas de éstas inversiones.

Medida 16: Según las contrataciones y acuerdos que se están llevando a cabo, y las subvenciones previstas. **NO SE CUMPLIRÁ ESTE OBJETIVO.** En concreto se ha sobrepasado en unos 25.000,00€, los gastos en festejos consignados en Presupuesto.

Gastos de Capital

No hay variaciones significativas

ENDEUDAMIENTO.

Deuda viva: Se está amortizando normalmente. En septiembre ya se inició la amortización del préstamo para el pago a acreedores. Esto supone un añadido más en la falta de liquidez. El coste es de 30.000,00€ trimestral.

Deuda Comercial:

Ha aumentado considerablemente el período medio de pago que está en 310 días de excedido y fuera del período medio legal, hay ya un buen número de facturas pendientes, registradas, pero sin pagar, con lo que, quizás se detraigan del PIE.

CONCLUSIONES

A juicio del que suscribe, se han tomado decisiones que han desmontado prácticamente todo lo acordado al aprobar el Plan de ajuste. Con ello no sólo se está incumpliendo la normativa, sino que se está viendo un claro deterioro en la liquidez y en poco tiempo se prevé que deje de haber estabilidad. La falta de estabilidad en la Liquidación del ejercicio 2014, va a obligar que se tenga que aprobar un Plan Económico Financiero, con ajustes muchísimo más severos sobre todo en materia de personal, por el lado de gastos y en aumentos impositivos por el lado de Ingresos. En concreto, los gastos de personal suponen más del 60% del total del presupuesto, siendo la media estatal del 31%.

La única recomendación pasa por adoptar de nuevo las medidas que el plan de ajuste contemplaba y acordadas por el Pleno en sesión de 28 de marzo de 2012."

Medida 1) Reducción de gastos de personal. No sólo se está reduciendo, sino que ha habido un gran incremento en este sentido. Se está contratando personal temporal en los puestos vacantes, pero no se está reduciendo el personal fijo. En consecuencia, no se puede hablar de un ahorro real. El plan de ajuste prevé una disminución de personal por las jubilaciones previstas así como que únicamente se redujeran el personal existente, pero no que aumentara el número.

Medida 2) No se están haciendo análisis de la viabilidad de las inversiones, o no se toman en cuenta las recomendaciones en algunas de dichas inversiones.

Medida 3) Según las contrataciones y acuerdos que se están haciendo a corto y las inversiones previstas NO SE CUMPLEN ESTE OBJETIVO. En concreto se ha contratado en unos 250.000€ los gastos en trabajos contratados en el cuadrante.

Gastos de Capital

No hay variaciones significativas

INDEUDAMIENTO

Según viene se está aumentando notablemente. En septiembre ya se hizo la autorización del préstamo para el pago a proveedores. Esto supone un aumento más en la falta de pagar. El coste es de 20.000 € por trimestre.

Política Comercial

El aumento considerablemente el período medio de pago que está en 370 días de escudo y fuera del período medio legal, pero se va a seguir manteniendo las condiciones para no pagar, con lo que queda se detraigan del IVA.

CONCLUSIONES

A juicio del que suscribe se han tomado decisiones que han demostrado prácticamente todo lo contrario al que se pretende. Con ello no sólo se está incrementando la normativa sino que se está viendo un claro deterioro en la gestión y en poco tiempo se prevé que éste de haber existido. La falta de estabilidad en la liquidación del ejercicio 2012 va a obligar que se tenga que aprobar en Plan Económico Financiero, con el que se va a obligar que se tenga que aprobar en materia de personal, por el lado de gastos y en aumentos importantes por el lado de ingresos. En concreto, los gastos de personal siguen más del 60% del total del presupuesto, cuando la media actual del 31%.

La única recomendación para poder adoptar el nuevo presupuesto que el plan de ajuste contemplaba y acordaba por el Pleno en sesión de 13 de marzo de 2012.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, comenta que si tuviera que votar, votaría en contra. Pero pregunta si se sigue compensando el cobro del arrendamiento de canteras con material. El Sr. Alcalde dice que no, que si no lo pagan va a ejecutar.

En cuanto a gastos de personal, en el informe se dice que ha aumentado y que son puestos y contrataciones innecesarias para el Ayuntamiento y pregunta por qué se sigue contratando. El Sr. Alcalde contesta que el 60% del personal que ahora tiene el Ayuntamiento, es innecesario, pero la gente necesita comer. El Secretario-Interventor, hace su trabajo y la "frialdad" de los números dan esos datos, pero que su obligación como Alcalde es ayudar a las familias; aunque cuando el Secretario está en su despacho de Alcalde piensa otra cosa.

Es una obligación del Ayuntamiento dar trabajo a quienes lo necesitan.

Micaela Sánchez considera que la situación acabará siendo insostenible.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del PP, cree preocupante que además del informe, un hecho evidente es que el Ayuntamiento no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. A fecha 30 de septiembre, se gastó 810.000,00€ más de lo ingresado y no comprende cómo ha podido empeorar tanto la situación del Ayuntamiento. O antes se mentía o se han hecho grandes esfuerzos para que la situación empeore.

En los ingresos no se recauda de IBI lo que se recaudaba y le cuesta creer que existan 400 ó 800 coches de más de 25 años. En cuanto al cambio de arrendamiento de canteras por material.

El Sr. Alcalde comenta que o se coge material o no se cobra nada, pero no se hace así siempre, y que han que entender que las cosas no son tan fáciles, que cuando las empresas tienen trabajadores, se complica.

En el informe –continúa Doña Gertrudis- se dice que el Ayuntamiento está prestando servicios que son competencia de la Comunidad Autónoma y que ésta, no ha dado ni un paso para asumir los servicios. Opina que no es la única Comunidad que ha hecho esto y que hay leyes que luego no se cumplen, y ninguna Comunidad Autónoma ha asumido estas competencias. Aquí tampoco se cumple el Plan de Ajuste.

Doña Gertrudis Barquero, concluye manifestando que el gasto de personal supone más del 60% del gasto, pero piensa que hay planes de empleo subvencionados como el de "Empleo Experiencia" y que se contrata a personas menos necesitadas en detrimento de otras que sí lo necesitan. El Sr. Alcalde contesta que eso no es verdad y no debe hacer demagogia con ese tema.

En cuanto al periodo medio de pago, aparecen 310 días, como demora. El Sr. Alcalde, en cambio, tiene un informe que dice que son 325 días, aclarándose por Secretaría-Intervención que, como ya explicó en la Comisión Informativa, se cambió la metodología de cálculo y el anterior era el de la Ley de Morosidad.

Dada la necesidad de... El Sr. Alcalde dice que no...

En cuanto a... El Sr. Alcalde...

En una sesión del Ayuntamiento...

Moción número...

A continuación... El Sr. Alcalde...

En la sesión... El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde... El Sr. Alcalde...

En la sesión... El Sr. Alcalde...

Dada la necesidad... El Sr. Alcalde...

En cuanto a... El Sr. Alcalde...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde comenta que hable de la imparcialidad del Secretario cuando da datos malos y no lo diga cuando hable de que la Junta de Extremadura, recorta las subvenciones y no asuma sus competencias y que, por ejemplo, no diga que hay un remanente de Tesorería de 174.000,00€ .Explica, también, que el Ayuntamiento ha adelantado, pagando facturas, sin que se haya recibido aún el dinero de otros organismos. El Ayuntamiento –continúa el Sr. Alcalde– ha estado en el primer trimestre en una situación más buena y ha pasado por esto, se ha “relajado” y ha empezado a dar trabajo y ha habido un efecto “llamada”; que ahora ya está acabando. Que estos contratos que no están subvencionados, se hacen por orden de necesidad y se hace por la Asistente Social y las personas están muy necesitadas por la falta de trabajo.

Con lo que ha explicado, se ha llegado a tener 205 trabajadores y hay que conseguir la desviación, no renovando más contratos.

Debatido el tema, la Corporación se da por enterada.

ASUNTO IV.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN LA COMUNIDAD.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Doña Ana María Martín Sánchez, del Grupo Socialista, se da lectura íntegra a la moción, que dice así:

“La crisis económica y las políticas de recorte y austeridad llevadas a cabo por los Gobiernos nacional y regional han conducido a que Extremadura tenga, actualmente y con los datos del mercado laboral de octubre de 2014, 131.631 personas desempleadas, de las cuales 34.409 son menores de 30 años.

Este problema es aún más preocupante entre los y las jóvenes extremeños. La tasa de paro juvenil es cercana al 60%, cifra que sitúa a nuestra comunidad en el top 10 de regiones europeas con más desempleo entre jóvenes. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesaria la elaboración e implementación, por parte del Gobierno de Extremadura, en el ámbito de sus competencias, de un plan de empleo para los trabajadores menores de 30 años.

Según señala la Organización Internacional del Trabajo, los jóvenes tienen tres veces más posibilidades de estar desempleados que los trabajadores de más edad, con lo que la crisis del empleo juvenil se ha visto agravada por la crisis económica y financiera y la terrible destrucción de empleo de los últimos años.

Actualmente las cifras de desempleo juvenil en España sobrepasan el 50%, siendo aún más grave el problema en Extremadura, donde alcanzamos el 60%. Así, en nuestra región el número de varones extremeños menores de 30 años desempleados es, según datos del SEXPE a 31 de octubre, de 16.929, lo que supone el 27,03% de los varones parados, es decir, de cada cuatro desempleados uno es menor de treinta años. Los datos del desempleo juvenil femenino tampoco son alentadores, en Extremadura hay 17.480 desempleadas menores de 30 años, el 22,12% del total, esto es, aproximadamente una de cada cinco desempleadas en menor de 30 años.

El Sr. Alcalde reconoce que tanto de la importancia del comercio cuando de datos
maior y no se diga cuando habla de que la Junta de Excmos. es una de las instituciones
no tiene una importancia y que por tanto, no diga que hay un comercio de Quintana de
CÓRDOBA. Explica, también, que el Ayuntamiento ha solicitado, pagando incluso, un que
se haya recibido con el dinero de otras excomos. El Ayuntamiento - aunque el Sr. Alcalde
ha estado en el primer término en una situación más buena y ha pasado por una de las
"etapas" y ha empezado a dar trabajo y ha iniciado un "boom", que ahora ya está
acabando. Por tanto, cree que no están sobrecalentados, se hacen por medio de ayudas
y se ha de por la Asociación Social y las personas están muy preocupadas por la falta de trabajo.

Con lo que ha explicado, se ha llegado a tener 205 trabajadores y hay que conseguir la
desarrollar, en renovando este comercio.

Respecto al tema, la Corporación se ha pronunciado.

ASUNTO IV.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA DE LA PUERTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN LA COMUNIDAD.

En este sentido, el informe de la Comisión Interdepartamental, por parte
Ana María Martín Sánchez del Grupo Socialista, se da lectura a las mociones que dice

La gran necesidad y las labores de apoyo y atención social a nivel por las
Comarcas rurales y regionales han conllevado a que el Ayuntamiento tenga conocimiento y que las
dadas del mercado laboral de acuerdo de 2014 (LXCVI) primera disposición de las medidas
de las que se refieren de 20 años.

Este problema es una gran preocupación para las y las jóvenes emprendedoras. La falta de
para ellas, se cree que el 60% de ellas que tiene a menudo dificultades en el top 10 de negocios
empresarios con una inversión entre 50000 y 100000 euros. Ante esta situación, se hace
absolutamente necesario el desarrollo e implementación por parte del Gobierno de
Excmos. en el ámbito de las competencias de su plan de trabajo para las instituciones
comarcas de 20 años.

Según señala la Comisión Interdepartamental del Trabajo, las jóvenes tienen por tanto
una posibilidad de estar desempleadas que los trabajos de más edad, así lo que la falta
del trabajo juvenil se ha visto agravado por la crisis económica y financiera y la pérdida
de confianza de trabajo de los últimos años.

Actualmente las cifras de desempleo juvenil en España superaron el 50%, según una
que prevé el paro en España en 2014. Ante esta situación, se hace
necesario de varias excomos comarcas de 20 años de experiencia en según datos del IREPE
a 31 de octubre de 2014, de los que el 15,0% de los jóvenes parados, se dice de una
como consecuencia que se prevé de estar entre los datos del desempleo juvenil juvenil
tanto en Andalucía, en 2014, se prevé que el desempleo juvenil alcance el 50% en
2015. En este sentido, se ha de considerar que se ha de considerar en menor de 20



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

La ausencia de expectativas laborales para los menores de 30 años está marcando su futuro y el de nuestra región. Ante la ausencia de cualquier tipo de oportunidad laboral se ven obligados a abandonar su región para buscarse la vida en otros lugares. Esto ha supuesto ya que más de 14.000 jóvenes extremeños y extremeñas hayan tenido que "exiliarse económicamente".

A lo anterior, debe añadirse que los empleos a los que acceden los y las jóvenes están marcados por los signos de la precariedad y la inestabilidad. Empleos de fin de semana, por horas, o con jornadas variables comienzan a ser la tónica general.

De esta forma, la ausencia de empleo y la precariedad e inestabilidad laboral dificultan enormemente la emancipación y la posibilidad de iniciar una vida independiente, debiendo permanecer bajo la cobertura de sus familias.

Es urgente la necesidad de revertir la tendencia actual. Por lo que deben adoptarse medidas inmediatas y energéticas al respecto, o nos enfrentaremos al triste legado de una generación marcada por la peligrosa mezcla de alto desempleo, creciente inactividad y trabajo precario.

En consecuencia ante la gravedad del problema de desempleo juvenil y la emigración de jóvenes fuera de nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Extremadura debe poner en marcha un plan de empleo juvenil con medidas integrales que faciliten la empleabilidad y acceso al mercado laboral de los jóvenes y con una dotación presupuestaria de, al menos, veinte millones de euros. Deben potenciarse, asimismo, las inversiones en educación, mejorando los sistemas de becas y ayudas, y el aumento del gasto en I+D+i.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento somete a votación la moción en la que insta al Gobierno de Extremadura a:

- Realizar un plan de empleo juvenil que contenga medidas integrales destinadas a los menores de 30 años, y con una dotación presupuestaria mínima de 20 millones de euros, con el objetivo de favorecer su empleabilidad y evitar la emigración de más jóvenes.
- Aumentar, en este contexto y con idéntico objetivo, las inversiones de educación e I+D+i."

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, comenta que está de acuerdo, pero cree que ya hay diferentes planes de empleo para los jóvenes y apenas los hay para las personas mayores, aunque votará a favor,

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del PP, comenta que el paro juvenil lleva descendiendo 14 meses consecutivos. No es suficiente, pero el Gobierno de J. Antonio Monago ha conseguido estimular a los jóvenes en la búsqueda de empleo. Se están viendo los resultados. Hay 27 millones de euros para el autoempleo, tarifa plana de 100 euros para las contrataciones.

La actividad de explotación de laboratorios para las pruebas de 30 años está sujeta en...

A la actividad de explotación de laboratorios para las pruebas de 30 años está sujeta en...

De esta forma, la actividad de explotación de laboratorios para las pruebas de 30 años...

La actividad de explotación de laboratorios para las pruebas de 30 años está sujeta en...

En consecuencia, ante la gravedad del problema de desarrollo juvenil y la integración...

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento solicita a Vuestro...

El plan de acción juvenil que contempla medidas urgentes destinadas a...

En el marco de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Jurídica del Menor...

El Grupo Municipal Socialista del P.S. solicita que el plan juvenil...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

La moción se olvida decir de dónde tiene que quitar el gobierno de Extremadura eso, 20 millones para el Plan. Se apuesta por la formación y el autoempleo y votará en contra de la moción.

El Sr. Alcalde contesta que lo de "garantía juvenil" no se sabe ni lo que es, el programa experiencia lleva 20 años, el autoempleo ya estaba. La única vía son los trabajos que da el Alcalde de Quintana de la Serena, mucho de ellos jóvenes.

Tras votar el tema, la Corporación, con los votos a favor de los Sres. Concejales del PSOE y de IU, y en contra de los cinco miembros del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción presentada en todos sus términos.

ASUNTO V.- CESIÓN A IBERDROLA DE DERECHOS DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA EL ACCESO A LA CASETA DE SECCIONAMIENTO, SITUADA EN LOS TERRENOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO PARA COLEGIO DE ESTA LOCALIDAD.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

Ceder los derechos de servidumbre de paso por los terrenos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para acceso a la caseta de seccionamiento, a Iberdrola, S.A.

Se cede igualmente la línea de M.T. de 20 KV, según plano anexo y tres celdas del centro de seccionamiento

ASUNTOS URGENTES.

Programa Aprendicext 2015

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida; se informa por parte del Sr. Alcalde del proyecto Aprendicext 2015 y explica que el Ayuntamiento se adhirió a la Mancomunidad para solicitar un Aprendicext, que se denegó porque, al parecer, Mancomunidad no tenía competencia. Ahora nos han concedido un Aprendicext, con tres módulos, debiendo ceder dos a otros pueblos. Aquí será de jardinería, con 8 alumnos.

Por Secretaría-Intervención se comenta que, tal y como ya informó en Comisión, su informe será negativo, al carecer de competencias y de la preceptiva autorización del Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, autorización que es difícil de conseguir, habida cuenta al Plan de Ajunte que tiene el Ayuntamiento y de los datos e informes trimestrales negativos que se obtienen. Todo ello según se refleja en el informe que obra en el

La medida se otorga desde el día de la firma de este acuerdo al Ayuntamiento de Quintana de la Serena por el plazo de cinco años, prorrogable por períodos iguales y con un coste de 10 millones de euros.

El Sr. Alcalde declara que la "empresa promotora" no se refiere a que en el programa operativo haya 30 años el municipio ya existe. En todo caso, los trabajos que se realicen en Quintana de la Serena serán de tipo técnico.

Las obras de saneamiento en Quintana de la Serena se harán a favor de los Sres. Concejales del PSOE y de IU, y en contra de los otros concejales del Grupo Popular, según se indica en el programa operativo.

ASUNTO V.- CESIÓN A FERREROLA DE DERECHOS DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA EL ACCESO A LA CASITA DE SECCIONAMIENTO, SITUADA EN LOS TERRENOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRETARCAO PARA COLEGIO DE ESTA LOCALIDAD.

Tras de haberse el día 15 de mayo de 2011, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, celebrado un acuerdo de cesión de derechos de servidumbre de paso para el acceso a la casita de seccionamiento para el colegio de esta localidad.

ANTECEDENTES

Como es de conocimiento de todos los señores concejales del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para acceder a la casita de seccionamiento para el colegio de esta localidad.

Se debe realizar la obra de saneamiento de 30 S.V. según proyecto y presupuesto de 10 millones de euros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En virtud de lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local de Quintana de la Serena, para que se acuerde la cesión de los derechos de servidumbre de paso para el acceso a la casita de seccionamiento para el colegio de esta localidad, a favor de Ferrerola, para que realice las obras de saneamiento de 30 S.V. según proyecto y presupuesto de 10 millones de euros.

Por lo tanto, se propone a la Junta de Gobierno Local de Quintana de la Serena, para que se acuerde la cesión de los derechos de servidumbre de paso para el acceso a la casita de seccionamiento para el colegio de esta localidad, a favor de Ferrerola, para que realice las obras de saneamiento de 30 S.V. según proyecto y presupuesto de 10 millones de euros.

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

expediente. Teniendo en cuenta, además, que se realizan actuaciones en otros términos municipales

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Participar en el Programa Aprendizext 2015, Programa de Formación Profesional Dual Aprendizext de 18 de junio, Decreto 100/2013, Orden de 14 de octubre de 2014, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones del ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla a continuación:

- Cambio de césped Campo Municipal de Fútbol
- Parque Piña del Gato
- Plaza de la Concordia
- Avda. de la Constitución.

Tercero.- Comprometerse a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo a éste.

Cuarto.- Comprometerse a realizar las obras incluidas en el proyecto.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se relacionen en el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se estimen pertinentes para el cumplimiento de lo acordado.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Cómo se ha hecho la selección de los alumnos para el programa aprendizext?

El Sr. Alcalde contesta que con presentación de ofertas en el SEXPE.

2.- ¿Para cuándo se prevé que finalicen las obras de la Plaza de España?

El Sr Alcalde contesta que según contrato el 31/03/2015, pero según el planing que tienen con los Arquitectos será antes, no van muy retrasados.

3.- ¿Por qué se sigue compensando el arrendamiento de canteras con material suministrado?

Expediente: También en estos casos deberá que se realicen actuaciones en otros términos municipales.

1. Organismo por municipalidad

ACUERDO:

Primer.- Entregar en el Programa Acordados 2015, Programa de Formación Profesional Dual Acordados de 18 de junio Decreto 100/2015, Orden de 14 de octubre de 2014, por la que se declara la vigencia normativa de los convenios del grupo de I+D+i.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de los efectos de ejecución de acuerdo que se prevén dentro en este municipio, según se detalla a continuación:

- Comité de Control Cajas Municipales de Fútbol
- Fondo Fidei del Club
- Fondo de la Caja
- Asociación de la Comunidad

Tercero.- Comprometerse a la ejecución de los trabajos previstos en la documentación de las entidades que existen de la municipalidad que se concreta con cargo a este.

Cuarto.- Comprometerse a realizar los actos incluidos en el proyecto.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se requieran en el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se requieran para el cumplimiento de lo acordado.

ASISTENTE VI-BUENOS Y PRECISITAS.

El Sr. Alcalde concorda la entrega a los Sres. Consejeros para el turno siguiente a la reunión que formará.

Toda la información de carácter económico, de I+D+i, y personal.

1.- Como se ha hecho la relación de los trabajos para el programa acordados. El Sr. Alcalde convoca que con programación de otras en el 2015.

2.- Para cuando se prevé que finalicen los obras de la Plaza de España.

El Sr. Alcalde convoca que según convenio de 11/03/2015, para según el convenio que se ha firmado con los Ayuntamientos para los otros municipios.

3.- Por que se viene trabajando el cumplimiento de los trabajos que se acordó.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que ya no se hace y como se ha visto la de la Plaza se ha licitado.

4.- ¿Cuenta el Ayuntamiento con seguros de responsabilidad civil para todas las obras que se están realizando actualmente?

El Sr. Alcalde responde que sí.

5.- Se ruega por parte de los vecinos que se tomen medidas para regularizar la velocidad del tráfico en algunas de las calles de la localidad como Costanilla o Ramón y Cajal.

El Sr. Alcalde recuerda que se firmó un convenio con tráfico para este tipo de cosas.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué los trabajadores de este Ayuntamiento no usan equipos de protección individuales?

El Sr. Alcalde contesta que los tienen, pero se los quitan. Les llama la atención y no hacen caso.

2.- ¿Qué se ha hecho con los árboles de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde contesta que alguno se ha trasplantado y otros, se han hecho leña, que será para el que lo solicite. Don Antonio Murillo sugiere que luego de la poda se recoja..

3.- ¿Qué es lo que ha pasado para que se haya cambiado al enterrador?.

El Sr. Alcalde contesta que este Ayuntamiento no tiene enterrador. Se entendía que a veces no había quien hiciera el entierro, ningún albañil. Pero el Ayuntamiento en caso de no encontrar a nadie, ponía a una persona. Sólo que la persona puesta ha perdido su confianza, No ha cometido ningún delito, ni sanción, ni ha robado, sólo que ha perdido su confianza por algunas cosas que no las ve bien

4.- ¿Se han comprado los desfibriladores?

Doña Carmen Medrano, del PSOE, contesta que se han comprado pero se está pendiente de que los envíen.

5.- ¿Es cierto que se están produciendo cortes de luz en diferentes calles e instalaciones del Ayuntamiento por parte de la empresa suministradora?

El Sr. Alcalde contesta que sí que hubo un problema, pero fue un error.

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer y nombrar al resto de la plaza de la...

4.- Como el Ayuntamiento con arreglo de responsabilidad civil para todas las obras...

2.- Se ruega por parte de los vecinos que se reúnan mediante una comisión...

El Sr. Alcalde contesta que se tiene un convenio con Tallas para este tipo de obras...

A continuación, Dña. Constanza Encinas, portavoz del Grupo Popular...

1.- ¿Por qué los trabajos de este asentamiento se van a realizar de manera...

El Sr. Alcalde contesta que los trabajos se van a hacer en la estación y en...

2.- ¿Qué se va hacer con los trabajos de la zona de Espadas?

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer un estudio y como se han hecho los...

El Sr. Alcalde contesta que este Ayuntamiento se tiene que reunir...

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer un estudio de la zona...

4.- ¿Se van a hacer trabajos de limpieza?

Dña. Carmen Martínez del PSOE contesta que se van a hacer...

5.- ¿Se va a hacer algún trabajo de limpieza en las zonas...

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer un estudio de la zona...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

6.- ¿Por qué la Calle Luís Chamizo se está haciendo de calzada única?

El Sr. Alcalde contesta que porque AEPSA obligaba a hacer "Plataformas únicas" y hubo que optar por calles que admitieran esto. Los vecinos no quieren, pero otras calles tienen problemas de nivelación y ésta no.

7.- ¿Cómo se hace la concesión de los kioscos del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que hace mucho tiempo y no lo sabe. El del Colegio de la Carretera, lo construyó el padre de Inés García Ferreira, el de la Laguna, no lo sabe. Por Secretaría se explica que el de la Laguna se concedió hace muchos años y el del parque Nuevo parece que verbalmente, a cambio de regar el parque. El de la laguna se permutó por una casa en ruinas.

El sistema es de concesión por concurso o el procedimiento que corresponda. El del parque se sacará a concurso.

8.- Se están dando muchas autorizaciones para la tenencia de perros peligrosos ¿Se controla de alguna manera que estos perros vayan con las medidas de seguridad conforme a la Ley?

El Sr. Alcalde comenta que sí, que sólo hay una persona que no lo hace y la Policía si tiene que denunciar lo hará.

9.- ¿Qué horario tienen los obreros del Ayuntamiento (jardineros, albañiles, etc.)?

El Sr. Alcalde contesta que los hay de media jornada y de jornada completa. Normalmente de 8 a 14, aunque hay cierta flexibilidad habida cuenta de que cobran poco.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, ruego que se habilite una zona donde llevar los escombros del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que sí es un problema porque se hizo la Ley, pero no se dio la solución. Una empresa privada está en ello. Se está pendiente de calificación urbanística.

También se ruega se arregle la parte derecha de acerado de la laguna.

Don Antonio Murillo Godoy, felicita al Ayuntamiento por la Gala del Ciclismo que se celebra el sábado 29 y ruega que se adapte el exterior del perímetro del campo de fútbol para correr.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna hora y cincuenta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está teniendo que recurrir a la vía judicial para que se cumpla con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Riego y Fomento.





34

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^ª CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^ª MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^ª EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ y D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de noviembre de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a Doña Micaela Sánchez Romero por su reciente maternidad, a la que se une también el Partido Popular.

- Doña Carmen Medrano Martín, del Grupo Socialista, quiere informar que los desfibriladores han llegado y se han hecho los cursos para Policía y Pabellón Polideportivo y Entrenador de Fútbol. Se llevará en el coche de la Policía Local ya que es la forma más rápida, que otro material, el desfibrilador.

Por otro lado, comenta que el 21 de diciembre se celebró la 2ª Gala Benéfica de Lucha Contra el Cáncer. El año pasado, con lo recaudado se pagó el salario de una psicóloga especialista y este año se ha vuelto a contratar.

Igualmente, en este sentido, la asignación económica del Pleno, la quiere donar a la lucha contra el Cáncer.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CEBERRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las 10:00 horas y previa convocatoria de los señores concejales, se celebró la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente Sr. José Ángel Botas Huelga, en virtud de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, para la aprobación de los acuerdos que se indican a continuación:

- SEÑORES ASISTENTES**
- SR. PRESIDENTE:**
D. JOSÉ ÁNGEL BOTAS HUELGA
- SEÑORES CONCEJALES:**
D. ENRIQUE GARCÍA FERRERA
D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALBUENA
D. RAFAEL DÍAZ DE LA PUENTE
D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERNÁNDEZ
D. GABRIEL BARQUERO SANABRIA
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. M. EUGENIA NOGALLES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALLES DE TIL
- SR. SECRETARIO:**
D. JOSÉ FRANCISCO VALLS SANTI

Se procedió al desarrollo del Orden del Día, tratándose de los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.
Se pone de nuevo en conocimiento de los señores concejales el acta de la reunión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2013, que se aprobó por unanimidad, así y como sus anexos.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDE.

- El Sr. Alcalde informa de que se ha producido un cambio en la composición del equipo de gobierno municipal, a raíz de la dimisión de D. Juan José Botas Huelga, Sr. Alcalde-Presidente, para dar lugar a la toma de posesión de D. José Ángel Botas Huelga, Sr. Alcalde-Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

Por consiguiente, se acuerda que el Sr. Alcalde-Presidente sea D. José Ángel Botas Huelga, Sr. Alcalde-Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Explica que el día 8 de marzo, domingo, la Mancomunidad en colaboración con Cabeza del Buey, Monterrubio de la Serena y Quintana de la Serena, se va a realizar una carrera solidaria en el Parque Nuevo, a las 11 de la mañana.

Por último, comenta que se han hecho unos marcapáginas con el lema "Todos con Pilar", para ayudarla a recaudar fondos para luchar con su enfermedad. Necesita una operación para poder salvar su vida.

- Inés García Ferreira, y Joaquín Cáceres también ceden su asignación por el Pleno de Hoy.

- Don Joaquín Cáceres quiere felicitar al Club ciclista "Quintana es Natural", por sus premios y por la creación de un equipo junior. Informa también sobre la IV Carrera de Montaña, el 8 de febrero y el próximo 8 de marzo la VII Ruta al Puerto de la Cabra de MTB, que organiza el Club.

- Don Antonio Murillo Godoy se une a las felicitaciones al Club Ciclista "Quintana es Natural".

- El Sr. Alcalde quiere informar que están funcionando las nuevas Calderas de biomasa en dos edificios del Colegio y la Guardería, Qué también se han hecho badenes en el camino de la sierra.

- El Sr. Alcalde, comenta por último, que quedó pendiente en algún Pleno el tema de la bandera del municipio. Hay una base hecha que cumpliría los requisitos, pero hay en realidad tres modelos, así que se abrirá un proceso de participación para adoptar la que los ciudadanos elijan.

ASUNTO III.- CREACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y EL REGLAMENTO QUE HA DE REGIR LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa sobre el contenido del Reglamento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar la creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, aprobando asimismo, con carácter inicial, el Reglamento por el que se habrá de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

2º) Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, in fine, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Expone que el día 2 de marzo, domingo, la Mancomunidad en colaboración con Cáceres del Tago, Ayuntamiento de la Serena y Quintana de la Serena, se va a realizar una carrera ciclista en el Páramo Páramo, a las 11 de la mañana.

Por último, comenta que se han hecho unos mandamientos con el tema "Toda una vida", para ayudar a recordar todos los que han ido con su entidad. Hecha una operación para poder saber su vida.

- Para María Teresa, y María Teresa, con su experiencia por el Páramo de Tago.

- Don Antonio María Gómez, en una a las instalaciones al Club Ciclista "Quintana de la Serena", por su experiencia y por la creación de un equipo ciclista. Además también sobre la IV Carrera de Montaña, el 8 de febrero y el próximo 2 de marzo la VII Carrera de Tago de la Serena, que organiza el Club.

- Don Antonio María Gómez, en una a las instalaciones al Club Ciclista "Quintana de la Serena".

- El Sr. Alcalde quiere informar que está iniciando las nuevas Ciberes de Internet en los edificios del Colegio y la Guardia. Que también se han hecho trabajos en el campo de la Sierra.

- El Sr. Alcalde comenta por último, que quedó pendiente en algún punto el tema de la limpieza del municipio. Hay una gran tarea que cumplir por nosotros, pero hay en realidad una medida, así que se quiere un proceso de participación para mejorar la que los ciudadanos.

ASUNTO III.- CREACIÓN SERIE ELECTRÓNICA Y EL REGISTRO QUE HA DE NEGAR LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

Para el desarrollo de este asunto de la Comisión Informativa correspondiente, por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

La Comisión, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar la creación de la Serie Electrónica del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, según se describe en el Anexo I, para el desarrollo de la gestión de los expedientes tramitados en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, y facilitar a los interesados por el tema de interés para la prestación de los servicios y expedientes, que sean tramitados por el Ayuntamiento.

2º Establecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, en el caso de que no se hayan presentado ninguna reclamación o alegación, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo de creación de la Serie Electrónica.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

3º) Facultar a la Presidencia, tan ampliamente como sea preciso en Derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la publicación y entrada en vigor del Reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio Reglamento.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

Solicitud de participación del Ayuntamiento en el Programa Aprendizext 2015

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida; se informa por parte del Sr. Alcalde que ha salido publicada la Orden 29/12/2014, de Convocatoria de los Programas de Aprendizext, para mayores de 45 años, que estará destinado a formar al personal para la atención de los servicios sociosanitarios, en concreto sería el Programa "Sociosanitaria Quintana" a personas en el domicilio.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, pregunta por el número de alumnos. Contesta el Sr. Alcalde que para un máximo de 10 alumnos

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla:

Especialidades del Programa.- Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.

Objeto de Actuación.- Usuarios de la lista de espera de las personas del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

Segundo.- Solicitar la participación del Ayuntamiento en el Programa Aprendizext, según establece el Decreto 100/2013, de 8 de abril de 2014.

Tercero.- El Ayuntamiento cederá al Programa el uso de todos los útiles y herramientas de titularidad municipal, que sean necesarios para los talleres y el desarrollo de las actividades. Igualmente, se compromete a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento.

Cuarto.- Se compromete a realizar las actuaciones incluidas en el Proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutará tras la resolución positiva del Organismo Competente.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

3) Fomentar a la Prerrogativa, los emprendimientos como sea preciso en el ámbito que...

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES

Subvenciones de cooperación al desarrollo en el Programa Asuntuenburua 2013

Además la Diputación con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y...

Doña Gertrudis Barquero Sainza, Jefa de Área de Asuntuenburua, por el número de firmas...

La Corporación por unanimidad

ACTUANDO

Gertrudis Barquero Sainza, Jefa de Área de Asuntuenburua, por el número de firmas...

El Encargado del Programa - Asuntuenburua 2013, por el número de firmas...

Oficina de Asuntuenburua - Director de la Área de Asuntuenburua de la Diputación...

Gertrudis Barquero Sainza, Jefa de Área de Asuntuenburua, por el número de firmas...

El Encargado del Programa - Asuntuenburua 2013, por el número de firmas...

Gertrudis Barquero Sainza, Jefa de Área de Asuntuenburua, por el número de firmas...

Gertrudis Barquero Sainza, Jefa de Área de Asuntuenburua, por el número de firmas...





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación se encuentra la obra del cine? ¿Cuáles han sido las últimas actuaciones que se han llevado a cabo? ¿A cuánto ascienden las últimas inversiones?.

El Sr. Alcalde contesta que se está colocando ahora la barra y está pendiente el cortinaje y el equipamiento. Este último para acabar será unos 59.000,00€ y el cortinaje estará en 18.000,00€ y otros equipamientos 17.000,00€.

2.- ¿Para cuándo está prevista la apertura del centro de Alzheimer?

El Sr. Alcalde contesta que como ha dicho en otras ocasiones, es un tema que no es del Ayuntamiento, pero le han dicho que seguramente a primeros de marzo.

3.- ¿Cuáles han sido los gastos que ha tenido el Ayuntamiento en Navidad?. (luces, cabalgata, etc.)

El Sr. Alcalde contesta que 1.482,25€ en alquiler de las luces. Carrozas y trajes 679,15 y 120€ de gastos con los usuarios de pisos tutelados que han colaborado la Asociación de Mujeres.

4.- ¿Está cumpliendo el Alcalde con la Ley que regula el sueldo que han de recibir los Alcaldes?

El Sr. Alcalde contesta que hay tal discrepancia y tanta regulación nada clara. Y que por recomendación del Sr. Secretario, no lo ha cobrado. La Secretaria de Estado tampoco se ha pronunciado. No conoce a ningún Alcalde que haya hecho eso.

5.- ¿Va dentro de los plazos establecidos la obra de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde dice que no para su gusto, pero prefiere que se haga bien que se haga deprisa, que esté todo bien colocado. Está todos los días mirando por la ventana. Esperemos que para Semana Santa esté todo preparado para las procesiones.

Explica también la financiación del Revitaliza y que sólo han ingresado el 60% de una de las obras, lo que ha ocasionado una falta de liquidez. Las facturas de la Plaza no se han pagado, pero también hay que decir que se han presentado hace poco.

6.- ¿Cuáles han sido las últimas actuaciones que se han llevado a cabo en la calefacción de los Colegios y de la Guardería?



ARTÍCULO 71.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde contesta la pregunta a los Sres. Concejales por el orden siguiente:

Dona Genoveva Rodríguez González, portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué estado se encuentra la obra del Hospital? ¿Cuántos han sido los últimos actuaciones que se han llevado a cabo? ¿A cuánto ascienden las últimas inversiones?
El Sr. Alcalde contesta que se está ejecutando ahora la parte y está pendiente el montaje y el equipamiento. Para último para acabar será unos 20.000.000 y el coste total es de 18.000.000 y otros equipamientos 17.000.000.

2.- ¿Por qué cuando esta prevista a apertura del centro de Atención?
El Sr. Alcalde contesta que se prevé la obra en otros momentos, se va a ir en el Ayuntamiento, pero se han de hacer los acuerdos y la gestión de materia.

3.- ¿Cuáles han sido los gastos que se han hecho el Ayuntamiento en Navidad? (gastos, etc.)

El Sr. Alcalde contesta que 1.600.000 en el mes de la Navidad. Gastos y otros 200.000 y 1.400 de gastos con los recursos de otros organismos que han colaborado la Asociación de Mujeres.

4.- ¿Está cumpliendo el alcalde con la Ley que regula el trabajo que han de realizar los Alcaldes?

El Sr. Alcalde contesta que hay tal distribución y tiene obligación más clara. Y que por recomendación del Sr. Secretario no se ha cambiado. La Secretaría de Estado tampoco se ha pronunciado. Se conoce a quién Alcalde que haya hecho en.

5.- ¿En materia de los gastos relacionados la obra de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde dice que no para su gusto, pero porque que se han hecho en parte de los gastos que están en las obras. Para todas las obras que se van a hacer. El presupuesto que para 2000 tenía este todo preparado para los presupuestos.

Explica también la financiación del Ayuntamiento y que esto han trabajado el 60% de una de las obras, lo que se encuentra una obra de 100 millones. Las obras de la Plaza de España, pero también hay que decir que se han presentado para poder.

6.- ¿Cuáles han sido los últimos acuerdos que se han llevado a cabo en la celebración de los Colegios y de la Comisión?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que se cambiaron las chimeneas porque en realidad se tenía que quemar hueso de aceituna. Hubo un problema con una pieza, que en realidad vino confundida, era una pieza para quemar pelotas y no hueso. Al final se localizó el problema, pero se vio que el tubo era estrecho; pero esos cambios son de cuenta del instalador

7.- ¿Cómo contrata el Ayuntamiento a la persona que desde esta institución trabaja en los Pisos Tutelados?.

El Sr. Alcalde contesta que se lo dice la Asistente Social, según criterios técnicos.

Por último, Don Antonio Murillo Godoy pregunta que al igual que el Club Deportivo Quintana se le va a dar una ayuda, si hay algo para el Club Ciclista nuevo.

Don Joaquín Cáceres contesta que las licencias se pagarán. En cuanto al Club Deportivo Quintana el problema era la falta de consignación presupuestaria, estará en el nuevo presupuesto, imagina que Secretaría-Intervención deberá seguir la justificación del gasto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna hora y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

El Sr. Alcalde contesta que se encuentran los elementos porque en realidad se trata de
unos muros de hormigón. Hay un problema con una pieza, que no está bien colocada,
es una pieza para guiar guías y un tubo. Al final se localizó el problema, pero se vio que
el tubo era extraño, pero con cambio con el resto del material.

7.- ¿Cómo contesta el Ayuntamiento a la petición que desde esta institución se le
haga un estudio?

El Sr. Alcalde contesta que se le dice la Asesoría Social, según los términos.

Por último, Don Antonio Martín García pregunta que si igual que el Club Deportivo
Quintana se le va a dar una ayuda, si hay algo para el Club Cultural nuevo.

Don Joaquín Cáceres contesta que las ayudas se pagan. En cuanto al Club
Deportivo Quintana el problema es a falta de organización presupuestaria, como en el nuevo
presupuesto, aunque que se continúe trabajando para seguir la gestión del punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del
día se declara cerrada por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la
presente ACTA CERTIFICADA.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

35

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten, D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA y D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde comenta que se va a dar lectura de la moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Quintana, con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

Doña Ana M^a Martín Sánchez, da lectura de la moción que dice así:

“Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como “neutras” (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del código Penal o

32

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015.

En el Pleno de Actuación del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, se celebró la sesión extraordinaria ordinaria de día 17 de febrero de 2015, a las 18:00 horas, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, con el objeto de tratar el orden del día siguiente:

- SEÑORES ASISTENTES
- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ANGELO BERMÚDEZ HOGALLES
 - SEÑES CONCEJALES: D. JESÚS GARCÍA FERRERA, D. M. CARMIN MURILLO MARTÍN, D. ANTONIO TERA BARRERA, D. ANA M. MARTÍN BANCHES, D. JUAN LUIS CÁCERES HERRERO, D. M. GONZÁLEZ BARQUERANA/ARJA, D. ANTONIO MURILLO GODOY, D. M. LUZMILLA HOGALLES LOPEZ, D. VICTORIA HOGALLES CASTA, D. MICHAELA BANCHES ROMERO.

EL SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO YÁLEZ SANTOS

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde comentó que se va a dar lectura de la resolución que aprueba el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 1/2011 de 25 de febrero de 2011, que establece la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Después de lo cual, el Sr. Alcalde comentó que se va a dar lectura de la resolución que aprueba el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 1/2011 de 25 de febrero de 2011, que establece la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La sesión del Pleno de Actuación del Ayuntamiento de Quintana de la Serena se celebró en el salón de actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las 18:00 horas, con el objeto de tratar el orden del día siguiente:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

anteproyecto de modificación de la Ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En esta área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo, en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas, sólo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 24-y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74% por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014, el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devolución salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en uso de sus competencias, ha acordado en el Pleno de 14 de mayo de 2014, la aprobación del presente Decreto, con el fin de regular el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En virtud de lo anterior, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.

En consecuencia, se acuerda aprobar el presente Decreto, que regula el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes muebles de carácter corriente.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes, frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013 el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos, con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de Igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 27 horas de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres."

El Sr. Alcalde comenta que esta moción, dado que el Pleno es Extraordinario, no puede votarse, simplemente se informa y el próximo Pleno se debatirá y votará.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de enero de 2015, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- ANULACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHO DE PRESUPUESTOS CERRADOS PARA CONFÍA.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa que el procedimiento consiste en conciliar saldos entre el

datos que muestra especialmente en la edad de jubilación cuando del 24 por ciento en 2007 por ciento de 1 en 2012, la pensión media de los hombres en el 2012 está al nivel de 753 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la evolución de las mujeres del mercado laboral, la presencia de las condiciones laborales de género como empleo y el número de la fuerza laboral. El Estado español no ha realizado ningún tipo de política de conciliación ni ha emprendido el camino de beta por igualdad. En 2013 el 92 por ciento de las españolas por trabajo de hijos correspondía a mujeres y por custodia de familia más del 83 por ciento.

Para el gobierno que ha hecho cosas antes las mujeres de las mujeres la parte más dura de la crisis y el debate del mercado laboral, desde el PSOE queremos que la igualdad por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el límite en el empleo de las mujeres y la promoción de sus roles. Queremos por construir la tasa de empleo hombre con más de experiencia laboral por reducir los derechos sociales y reproductivos y especialmente por el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de fomentar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidado, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de igualdad de tiempo que garantice la hora de trabajo lo mismo y cuidar lo mismo, es decir eliminar las brechas entre el empleo de las mujeres, las dificultades salariales y la menor historia de las mujeres se responsabilizan con el cuidado de los niños. Se calcula que en España por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 223 horas no remuneradas que hacen desequilibrado en las mujeres.

Una de las tareas, las mujeres y las familias necesitan acompañar a las organizaciones sociales y políticas en las negociaciones en relación de las mujeres y la igualdad de las mujeres que se establece en todo el territorio. En este momento nuestro compromiso es defender de la igualdad entre mujeres y hombres y trabajar por eliminar toda la desigualdad a las instituciones y a las organizaciones para que se avance a la construcción del Día Internacional de las Mujeres.

El Sr. Alcalde comenta que esta medida, dado que el Plan de Estabilidad, en estos temas, especialmente en materia de formación y el futuro tiene se debate y se va.

Se propone al desarrollo del Orden del Día siguiente los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA
Se propone mantener el debate del tema de la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2014, que se aprobó por unanimidad, tal y como está redactado.

ORDEN DEL DÍA PRESUPUESTOS CERRADOS PARA CONTINUA

Tras de haberse el acuerdo de la Comisión Informativa correspondiente por la Comisión Informativa se propone que el procedimiento que se va a seguir en este caso es





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

OAR y el Ayuntamiento, con sus conceptos, para que las liquidaciones se lleven a cabo a través de la incorporación de un fichero informático. Se va a aprovechar para depurar saldos en ingresos, por errores en reconocimiento de derechos de subvenciones, etc.

La Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la anulación de derechos reconocidos de reconocidas de ejercicios cerrados y modificación de saldo de conceptos no presupuestarios siguiente:

A) ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS

Con un importe total de 1.664.855,70 €, según el siguiente desglose:

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro
2005	761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES	8.758,09
2007	31119	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	1.345,37
2007	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	2.971,02
2008	397	APROVECHAMIENTO URBANISTICO	159.084,00
2008	11200	IBI RUSTICA	438,06
2008	11301	IBI URBANA	21.951,66
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	9.748,62
2008	31113	ENTRADA DE VEHICULOS	3.031,22
2008	31119	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	665,90
2008	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	10.642,46
2009	116	IMPTO INCREM. DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS	7.242,22
2009	750	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1.214,00
2009	11200	IBI RUSTICA	570,19
2009	11301	IBI URBANA	32.796,72
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	5.575,14
2009	31113	ENTRADA DE VEHICULOS	920,00
2009	31119	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	17.391,79
2009	39100	MULTAS EN GENERAL	4.648,00
2009	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	22.941,34
2010	112	IBI RÚSTICA	597,14
2010	113	IBI URBANA	40.704,69
2010	115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	6.825,27
2010	116	IMPTO INCREM. DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS	2.009,73
2010	130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	120.310,76
2010	331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	2.859,80
2010	335	TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	7.260,00
2010	391	MULTAS.	12.870,00
2010	761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES	17852,40
2010	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	6.904,68
2010	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	28.227,17



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

2011	112	IBI RÚSTICA	781,49
2011	113	IBI URBANA	32.065,65
2011	115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	8.658,83
2011	130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	20.595,07
2011	335	TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	3.660,00
2011	391	MULTAS.	2.110,00
2011	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	5.588,96
2011	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	49.382,50
2012	11200	IBI RÚSTICA	1.040,64
2012	11300	IBI URBANA	164.595,24
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	11.655,09
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	38.035,33
2012	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	12.035,65
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	680,00
2012	39120	MULTAS INFRACCIONES DE ORDENANZA CIRCULACIÓN.	3.435,00
2012	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	50.480,22
2013	11200	IBI RÚSTICA	1.348,93
2013	11300	IBI URBANA	129.110,18
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	17.237,56
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	31.844,61
2013	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	19.181,54
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	1.750,00
2013	39120	MULTAS INFRACCIONES DE ORDENANZA CIRCULACIÓN.	2.965,00
2013	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	98.623,04
2014	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	177.256,60
2014	33100	ENTRADA DE VEHICULOS 2014	4.480,00
2014	13000	I.A.E. MUNICIPAL 2014	23.805,99
2014	11200	IBI RUSTICA 2014	2.600,73
2014	11300	IBI URBANA 2014	161.828,52
2014	11500	I.V.T.M 2014	20.835,89
2014	39120	MULTAS TRAFICO 2014	8.830,00
		T O T A L	1.664.855,70

B) RECONOCIMIENTO DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS

Reconocer los derechos que constan en las liquidaciones del Organismo Autónomo de Recaudación por importe de 1.165.116,61 €, procediendo a su contabilización automática a través de Confi@.

SEGUNDO. Que se exponga al Público este acuerdo por espacio de veinte días, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho Plazo sin reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará definitivo.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO III- PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD PARA 2015

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa sobre el resultado de inestabilidad del presupuesto después de los ajustes sec, lo que obligará a la aprobación de un Plan Económico Financiero, La inestabilidad, a juicio de esta Secretaría-Intervención, partiría de un ajuste con 259.114,05€, por pagos realizados en 2014, pendientes de aplicar. Se trata de pagos de nóminas a Seguridad Social de contrataciones realizadas. A mi juicio, tal y como ya se ha expuesto en otros informes, se trata de un desajuste no estructural, motivado por las contrataciones en personal temporal que está llevando a cabo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que ese desajuste se ha debido a las contrataciones que ha debido realizar, dada la grave crisis que atraviesa Quintana,

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que, no sabe si es ahora el momento, o tenía que haberlo hecho antes, pero el P.P. pide la retirada de los Presupuestos, y dejarlos para otro Pleno porque no se le ha entregado la documentación, en tiempo y forma. En Comisión no estaban los informes y por ejemplo le falta la memoria explicativa. Sigue pidiendo la retirada del Punto del Orden del Día. Por Secretaría-Intervención se aclara que se le entregó los informes anexo de inversiones. Sí que faltaba la memora del Alcalde, que es idéntica a la del ejercicio pasado, cambiando lógicamente las cantidades que tienen que cambiar. En cuanto a la plantilla y bases son idénticas. Tenía todos los datos.

El Sr. Alcalde comenta que no se retira y se vota la propuesta de retirada que no sale adelante, con los únicos votos a favor del Partido Popular y en contra del resto.

El Sr. Alcalde comenta que los Presupuestos se prorrogan siempre y que este problema de los pagos pendientes de aplicar no va a volver a ocurrir más. Ha tenido que contratar a mucha gente que se quedaba sin recursos económicos, porque la reforma del PP, los ha quedado sin nada y el Ayuntamiento los ha tenido que amparar.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria contesta que lo que ocurre es que siempre trabajan los mismos. Respondiendo el Sr. Alcalde que no y si hay alguna persona que ha quedado desamparada que venga y hable con él. Les ha costado menos dolores de cabeza por eso. Se ha tenido 210 trabajadores. El problema de Quintana de la Serena es que el 75% del Presupuesto está destinado al empleo.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, comenta seguidamente que no le ha quedado claro lo de los 259.114,05€ porque significa que hay que ahorrar ahora porque están sin pagar.

ANEXO III PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2013

Tras el análisis de datos de la Comisión Informativa conjunta, por razones técnicas se han modificado los conceptos del presupuesto de gastos de la entidad así como la asignación de los Planes Especiales de Inversión, la inversión y los gastos de explotación, permitiendo así un ajuste con 259.114,58€ por parte de la entidad. Se han de pagar los intereses a disposición de otros locales de contratación adjudicados. A su vez, así y como ya se ha expuesto en otros informes se han de modificar los conceptos por las contingencias en personal temporal que existían en el momento de la elaboración.

El Sr. Alcalde solicita que se denuncie lo que se debe a las contingencias que ha debido realizar cada la parte que correspondiera.

Tras haberse informado a la Comisión Informativa conjunta, manifestando que no debe haber modificación alguna, a la vez que se ha informado de la existencia de los presupuestos y gastos que para el presente ejercicio no se ha entregado la documentación, en su día y forma. En consecuencia se resuelve los intereses y los gastos de explotación según pidiendo la revisión del Plan del Orden del Día. Por lo tanto, la modificación de los gastos que se le entregó los informes sobre de inversión, de que incluye la revisión del Anexo, que se adjunta a la del presente informe, considerando únicamente las contingencias que existían en el momento de la elaboración y gastos con idéntica finalidad.

El Sr. Alcalde solicita que se denuncie lo que se debe a las contingencias que no se han de pagar a favor del Estado y se cancela el resto.

El Sr. Alcalde solicita que se denuncie lo que se debe a las contingencias que no se han de pagar a favor del Estado y se cancela el resto.

Tras haberse informado a la Comisión Informativa conjunta, manifestando que no debe haber modificación alguna, a la vez que se ha informado de la existencia de los presupuestos y gastos que para el presente ejercicio no se ha entregado la documentación, en su día y forma. En consecuencia se resuelve los intereses y los gastos de explotación según pidiendo la revisión del Plan del Orden del Día. Por lo tanto, la modificación de los gastos que se le entregó los informes sobre de inversión, de que incluye la revisión del Anexo, que se adjunta a la del presente informe, considerando únicamente las contingencias que existían en el momento de la elaboración y gastos con idéntica finalidad.

El Sr. Alcalde solicita que se denuncie lo que se debe a las contingencias que no se han de pagar a favor del Estado y se cancela el resto.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Por Secretaría, se informa que pagados está, pero sin partidas.

Doña Gertrudis Barquero indica que en Comisión se contó otra cosa.

Por Secretaría se contesta que son pagos pendientes de aplicar en presupuesto y así está recogido en los informes y es eso lo que se dijo,

El Sr. Alcalde contesta que hubo que sacar 200.000,00€ de Operación de Tesorería. Quiere explicar, por ejemplo que el Programa de Experiencia no se ha cobrado totalmente y se tiene que adelantar por el Ayuntamiento, que paga las nóminas todos los meses. Aún se está pendiente de cobrar 38.000,00€ del 2014-2015 y el 2º 50% del 2014, 117.000,00€ no se ha cobrado aún y las personas han cobrado. No están ni contabilizadas para pagar. Pero es que, además, se ha derivado el FLA con lo que se cobrará después del 31 de marzo.

También, explica el problema con el Revitaliza de la Diputación, en el que sí hubo un error en la prioridad de las obras y hubo que poner obras del 2015 en 2014 y por esto no nos han ido ingresando.

Por último, explica el anexo de inversiones, en concreto los 150.000,00€. Los de recursos propios, por gastos de material que estaban fuera y algunas cosas no entraban.

Acabado el debate, la Corporación con los votos en contra de la portavoz de IU, Doña Micaela Sánchez Romero y de los miembros presentes del Partido Popular, Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Doña Victoria Nogales Ortiz, Don Antonio Murillo Godoy y Doña Mª Eugenia Nogales López y a favor de los seis miembros del PSOE

ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad para 2015, Bases de Ejecución y Plantilla del Personal, que tiene el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.196.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	912.210,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	125.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	4.497.610,00

Por Secretaría se informo que pagados está para sus cuentas

Doña Gertrudis Barquero indica que en Comisión se contó que con

Por Secretaría se comunico que sus pagos pendientes de agotar en presupuesto y en sus cuentas en los facturas y en eso lo que se dijo.

El Sr. Alcalde comenta que para que sean 300.000,00€ de la Diputación de Badajoz que se explican por ejemplo que el programa de la Diputación no se ha cobrado totalmente y en todo que solamente por el Ayuntamiento que paga los servicios todos los meses. Así se está haciendo de cobrar 22.000,00€ del 2014-2015 y el 27.000,00€ del 2014-117.000,00€ no se ha cobrado aún y las facturas por cobrar. No están ni contabilizadas para pagar. Para en que al menos se ha devuelto el IVA con lo que se cobren después del 1 de marzo.

También explica el problema con el presupuesto de la Diputación en el que se hubo un error en la cantidad de los otros y hubo que pagar otros del 2015 en 2014 y por eso en un momento de pago.

Los otros, explica el motivo de inversión en concepto de 150.000,00€. Los de inversión por los gastos de material que están por pagar y algunos otros no están.

Alcaldía al debate, la Comisión con los votos en contra de la gestoría de ILL. Doña María Jesús Román y de los miembros presentes del Partido Popular, Doña Gertrudis Barquero, Señora Doña Victoria Rodríguez, Doña Antonia María Gómez y Doña M. Victoria Rodríguez López y a favor de los señores del PSOE.

ACUERDO

La Diputación de Badajoz se compromete a la cantidad para 2015. Para la ejecución y gestión del personal, que tiene el siguiente detalle por explicar.

ESTADO DE CUENTAS	
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
1	PERSONAL
2	PERSONAL TEMPORAL
3	PERSONAL DE SERVICIOS
4	PERSONAL DE SERVICIOS
5	PERSONAL DE SERVICIOS
6	PERSONAL DE SERVICIOS
7	PERSONAL DE SERVICIOS
8	PERSONAL DE SERVICIOS
9	PERSONAL DE SERVICIOS
10	PERSONAL DE SERVICIOS
11	PERSONAL DE SERVICIOS
12	PERSONAL DE SERVICIOS
13	PERSONAL DE SERVICIOS
14	PERSONAL DE SERVICIOS
15	PERSONAL DE SERVICIOS
16	PERSONAL DE SERVICIOS
17	PERSONAL DE SERVICIOS
18	PERSONAL DE SERVICIOS
19	PERSONAL DE SERVICIOS
20	PERSONAL DE SERVICIOS
21	PERSONAL DE SERVICIOS
22	PERSONAL DE SERVICIOS
23	PERSONAL DE SERVICIOS
24	PERSONAL DE SERVICIOS
25	PERSONAL DE SERVICIOS
26	PERSONAL DE SERVICIOS
27	PERSONAL DE SERVICIOS
28	PERSONAL DE SERVICIOS
29	PERSONAL DE SERVICIOS
30	PERSONAL DE SERVICIOS
31	PERSONAL DE SERVICIOS
32	PERSONAL DE SERVICIOS
33	PERSONAL DE SERVICIOS
34	PERSONAL DE SERVICIOS
35	PERSONAL DE SERVICIOS
36	PERSONAL DE SERVICIOS
37	PERSONAL DE SERVICIOS
38	PERSONAL DE SERVICIOS
39	PERSONAL DE SERVICIOS
40	PERSONAL DE SERVICIOS
41	PERSONAL DE SERVICIOS
42	PERSONAL DE SERVICIOS
43	PERSONAL DE SERVICIOS
44	PERSONAL DE SERVICIOS
45	PERSONAL DE SERVICIOS
46	PERSONAL DE SERVICIOS
47	PERSONAL DE SERVICIOS
48	PERSONAL DE SERVICIOS
49	PERSONAL DE SERVICIOS
50	PERSONAL DE SERVICIOS
51	PERSONAL DE SERVICIOS
52	PERSONAL DE SERVICIOS
53	PERSONAL DE SERVICIOS
54	PERSONAL DE SERVICIOS
55	PERSONAL DE SERVICIOS
56	PERSONAL DE SERVICIOS
57	PERSONAL DE SERVICIOS
58	PERSONAL DE SERVICIOS
59	PERSONAL DE SERVICIOS
60	PERSONAL DE SERVICIOS
61	PERSONAL DE SERVICIOS
62	PERSONAL DE SERVICIOS
63	PERSONAL DE SERVICIOS
64	PERSONAL DE SERVICIOS
65	PERSONAL DE SERVICIOS
66	PERSONAL DE SERVICIOS
67	PERSONAL DE SERVICIOS
68	PERSONAL DE SERVICIOS
69	PERSONAL DE SERVICIOS
70	PERSONAL DE SERVICIOS
71	PERSONAL DE SERVICIOS
72	PERSONAL DE SERVICIOS
73	PERSONAL DE SERVICIOS
74	PERSONAL DE SERVICIOS
75	PERSONAL DE SERVICIOS
76	PERSONAL DE SERVICIOS
77	PERSONAL DE SERVICIOS
78	PERSONAL DE SERVICIOS
79	PERSONAL DE SERVICIOS
80	PERSONAL DE SERVICIOS
81	PERSONAL DE SERVICIOS
82	PERSONAL DE SERVICIOS
83	PERSONAL DE SERVICIOS
84	PERSONAL DE SERVICIOS
85	PERSONAL DE SERVICIOS
86	PERSONAL DE SERVICIOS
87	PERSONAL DE SERVICIOS
88	PERSONAL DE SERVICIOS
89	PERSONAL DE SERVICIOS
90	PERSONAL DE SERVICIOS
91	PERSONAL DE SERVICIOS
92	PERSONAL DE SERVICIOS
93	PERSONAL DE SERVICIOS
94	PERSONAL DE SERVICIOS
95	PERSONAL DE SERVICIOS
96	PERSONAL DE SERVICIOS
97	PERSONAL DE SERVICIOS
98	PERSONAL DE SERVICIOS
99	PERSONAL DE SERVICIOS
100	PERSONAL DE SERVICIOS
101	PERSONAL DE SERVICIOS
102	PERSONAL DE SERVICIOS
103	PERSONAL DE SERVICIOS
104	PERSONAL DE SERVICIOS
105	PERSONAL DE SERVICIOS
106	PERSONAL DE SERVICIOS
107	PERSONAL DE SERVICIOS
108	PERSONAL DE SERVICIOS
109	PERSONAL DE SERVICIOS
110	PERSONAL DE SERVICIOS
111	PERSONAL DE SERVICIOS
112	PERSONAL DE SERVICIOS
113	PERSONAL DE SERVICIOS
114	PERSONAL DE SERVICIOS
115	PERSONAL DE SERVICIOS
116	PERSONAL DE SERVICIOS
117	PERSONAL DE SERVICIOS
118	PERSONAL DE SERVICIOS
119	PERSONAL DE SERVICIOS
120	PERSONAL DE SERVICIOS
121	PERSONAL DE SERVICIOS
122	PERSONAL DE SERVICIOS
123	PERSONAL DE SERVICIOS
124	PERSONAL DE SERVICIOS
125	PERSONAL DE SERVICIOS
126	PERSONAL DE SERVICIOS
127	PERSONAL DE SERVICIOS
128	PERSONAL DE SERVICIOS
129	PERSONAL DE SERVICIOS
130	PERSONAL DE SERVICIOS
131	PERSONAL DE SERVICIOS
132	PERSONAL DE SERVICIOS
133	PERSONAL DE SERVICIOS
134	PERSONAL DE SERVICIOS
135	PERSONAL DE SERVICIOS
136	PERSONAL DE SERVICIOS
137	PERSONAL DE SERVICIOS
138	PERSONAL DE SERVICIOS
139	PERSONAL DE SERVICIOS
140	PERSONAL DE SERVICIOS
141	PERSONAL DE SERVICIOS
142	PERSONAL DE SERVICIOS
143	PERSONAL DE SERVICIOS
144	PERSONAL DE SERVICIOS
145	PERSONAL DE SERVICIOS
146	PERSONAL DE SERVICIOS
147	PERSONAL DE SERVICIOS
148	PERSONAL DE SERVICIOS
149	PERSONAL DE SERVICIOS
150	PERSONAL DE SERVICIOS
151	PERSONAL DE SERVICIOS
152	PERSONAL DE SERVICIOS
153	PERSONAL DE SERVICIOS
154	PERSONAL DE SERVICIOS
155	PERSONAL DE SERVICIOS
156	PERSONAL DE SERVICIOS
157	PERSONAL DE SERVICIOS
158	PERSONAL DE SERVICIOS
159	PERSONAL DE SERVICIOS
160	PERSONAL DE SERVICIOS
161	PERSONAL DE SERVICIOS
162	PERSONAL DE SERVICIOS
163	PERSONAL DE SERVICIOS
164	PERSONAL DE SERVICIOS
165	PERSONAL DE SERVICIOS
166	PERSONAL DE SERVICIOS
167	PERSONAL DE SERVICIOS
168	PERSONAL DE SERVICIOS
169	PERSONAL DE SERVICIOS
170	PERSONAL DE SERVICIOS
171	PERSONAL DE SERVICIOS
172	PERSONAL DE SERVICIOS
173	PERSONAL DE SERVICIOS
174	PERSONAL DE SERVICIOS
175	PERSONAL DE SERVICIOS
176	PERSONAL DE SERVICIOS
177	PERSONAL DE SERVICIOS
178	PERSONAL DE SERVICIOS
179	PERSONAL DE SERVICIOS
180	PERSONAL DE SERVICIOS
181	PERSONAL DE SERVICIOS
182	PERSONAL DE SERVICIOS
183	PERSONAL DE SERVICIOS
184	PERSONAL DE SERVICIOS
185	PERSONAL DE SERVICIOS
186	PERSONAL DE SERVICIOS
187	PERSONAL DE SERVICIOS
188	PERSONAL DE SERVICIOS
189	PERSONAL DE SERVICIOS
190	PERSONAL DE SERVICIOS
191	PERSONAL DE SERVICIOS
192	PERSONAL DE SERVICIOS
193	PERSONAL DE SERVICIOS
194	PERSONAL DE SERVICIOS
195	PERSONAL DE SERVICIOS
196	PERSONAL DE SERVICIOS
197	PERSONAL DE SERVICIOS
198	PERSONAL DE SERVICIOS
199	PERSONAL DE SERVICIOS
200	PERSONAL DE SERVICIOS
201	PERSONAL DE SERVICIOS
202	PERSONAL DE SERVICIOS
203	PERSONAL DE SERVICIOS
204	PERSONAL DE SERVICIOS
205	PERSONAL DE SERVICIOS
206	PERSONAL DE SERVICIOS
207	PERSONAL DE SERVICIOS
208	PERSONAL DE SERVICIOS
209	PERSONAL DE SERVICIOS
210	PERSONAL DE SERVICIOS
211	PERSONAL DE SERVICIOS
212	PERSONAL DE SERVICIOS
213	PERSONAL DE SERVICIOS
214	PERSONAL DE SERVICIOS
215	PERSONAL DE SERVICIOS
216	PERSONAL DE SERVICIOS
217	PERSONAL DE SERVICIOS
218	PERSONAL DE SERVICIOS
219	PERSONAL DE SERVICIOS
220	PERSONAL DE SERVICIOS
221	PERSONAL DE SERVICIOS
222	PERSONAL DE SERVICIOS
223	PERSONAL DE SERVICIOS
224	PERSONAL DE SERVICIOS
225	PERSONAL DE SERVICIOS
226	PERSONAL DE SERVICIOS
227	PERSONAL DE SERVICIOS
228	PERSONAL DE SERVICIOS
229	PERSONAL DE SERVICIOS
230	PERSONAL DE SERVICIOS
231	PERSONAL DE SERVICIOS
232	PERSONAL DE SERVICIOS
233	PERSONAL DE SERVICIOS
234	PERSONAL DE SERVICIOS
235	PERSONAL DE SERVICIOS
236	PERSONAL DE SERVICIOS
237	PERSONAL DE SERVICIOS
238	PERSONAL DE SERVICIOS
239	PERSONAL DE SERVICIOS
240	PERSONAL DE SERVICIOS
241	PERSONAL DE SERVICIOS
242	PERSONAL DE SERVICIOS
243	PERSONAL DE SERVICIOS
244	PERSONAL DE SERVICIOS
245	PERSONAL DE SERVICIOS
246	PERSONAL DE SERVICIOS
247	PERSONAL DE SERVICIOS
248	PERSONAL DE SERVICIOS
249	PERSONAL DE SERVICIOS
250	PERSONAL DE SERVICIOS
251	PERSONAL DE SERVICIOS
252	PERSONAL DE SERVICIOS
253	PERSONAL DE SERVICIOS
254	PERSONAL DE SERVICIOS
255	PERSONAL DE SERVICIOS
256	PERSONAL DE SERVICIOS
257	PERSONAL DE SERVICIOS
258	PERSONAL DE SERVICIOS
259	PERSONAL DE SERVICIOS
260	PERSONAL DE SERVICIOS
261	PERSONAL DE SERVICIOS
262	PERSONAL DE SERVICIOS
263	PERSONAL DE SERVICIOS
264	PERSONAL DE SERVICIOS
265	PERSONAL DE SERVICIOS
266	PERSONAL DE SERVICIOS
267	PERSONAL DE SERVICIOS
268	PERSONAL DE SERVICIOS
269	PERSONAL DE SERVICIOS
270	PERSONAL DE SERVICIOS
271	PERSONAL DE SERVICIOS
272	PERSONAL DE SERVICIOS
273	PERSONAL DE SERVICIOS
274	PERSONAL DE SERVICIOS
275	PERSONAL DE SERVICIOS
276	PERSONAL DE SERVICIOS
277	PERSONAL DE SERVICIOS
278	PERSONAL DE SERVICIOS
279	PERSONAL DE SERVICIOS
280	PERSONAL DE SERVICIOS
281	PERSONAL DE SERVICIOS
282	PERSONAL DE SERVICIOS
283	PERSONAL DE SERVICIOS
284	PERSONAL DE SERVICIOS
285	PERSONAL DE SERVICIOS
286	PERSONAL DE SERVICIOS
287	PERSONAL DE SERVICIOS
288	PERSONAL DE SERVICIOS
289	PERSONAL DE SERVICIOS
290	PERSONAL DE SERVICIOS
291	PERSONAL DE SERVICIOS
292	PERSONAL DE SERVICIOS
293	PERSONAL DE SERVICIOS
294	PERSONAL DE SERVICIOS
295	PERSONAL DE SERVICIOS
296	PERSONAL DE SERVICIOS
297	PERSONAL DE SERVICIOS
298	PERSONAL DE SERVICIOS
299	PERSONAL DE SERVICIOS
300	PERSONAL DE SERVICIOS
301	PERSONAL DE SERVICIOS
302	PERSONAL DE SERVICIOS
303	PERSONAL DE SERVICIOS
304	PERSONAL DE SERVICIOS
305	PERSONAL DE SERVICIOS
306	PERSONAL DE SERVICIOS
307	PERSONAL DE SERVICIOS
308	PERSONAL DE SERVICIOS
309	PERSONAL DE SERVICIOS
310	PERSONAL DE SERVICIOS
311	PERSONAL DE SERVICIOS
312	PERSONAL DE SERVICIOS
313	PERSONAL DE SERVICIOS
314	PERSONAL DE SERVICIOS
315	PERSONAL DE SERVICIOS
316	PERSONAL DE SERVICIOS
317	PERSONAL DE SERVICIOS
318	PERSONAL DE SERVICIOS
319	PERSONAL DE SERVICIOS
320	PERSONAL DE SERVICIOS
321	PERSONAL DE SERVICIOS
322	PERSONAL DE SERVICIOS
323	PERSONAL DE SERVICIOS
324	PERSONAL DE SERVICIOS
325	PERSONAL DE SERVICIOS
326	PERSONAL DE SERVICIOS
327	PERSONAL DE SERVICIOS
328	PERSONAL DE SERVICIOS
329	PERSONAL DE SERVICIOS
330	PERSONAL DE SERVICIOS
331	PERSONAL DE SERVICIOS
332	PERSONAL DE SERVICIOS
333	PERSONAL DE SERVICIOS
334	PERSONAL DE SERVICIOS
335	PERSONAL DE SERVICIOS
336	PERSONAL DE SERVICIOS
337	PERSONAL DE SERVICIOS
338	PERSONAL DE SERVICIOS



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.349.750,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	486.960,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	316.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	671.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	4.497.610,00

2º) Se expondrá al público por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º) Se considerará elevado a definitivo en caso de que no se presenten reclamaciones.

4º) Se remitirá copia al M^a de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO **IV**.- INFORMES 4º TRIMESTRE, PLAN DE AJUSTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del Plan de Ajuste, que no ha tenido a penas variación:

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para la obtención de los datos, se ha tenido en cuenta un avance de la liquidación a fecha 31/12/2014, así como otros parámetros recogidos de la Recaudación Municipal.

Grado Cumplimiento de los aspectos normativos de los compromisos adquiridos en el Plan de Ajuste aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28/03/2012

INGRESOS

I.B.I. Urbana: Sin variación respecto el anterior. La Corporación no ha adoptado ningún acuerdo para corregir la pérdida de ingresos que supuso la bajada de Tipos del IBI urbana, en contra de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

lo acordado en el Plan de Ajuste aprobado. Por tanto, en 2015, seguirá con los tipos actuales del 0,59 con lo que la recaudación disminuirá.

I.B.I. Rústica: No hay variación

I.V.T.M.: Tampoco se ha adoptado ningún tipo de acuerdo para eliminar los beneficios fiscales que se acordaron en contra del plan de ajuste aprobado y aceptado por el Ministerio.

Tasas: Sin variaciones respecto al anterior informe

Medida 4 Correcta financiación de tasas y Precios Públicos.

No hay ninguna variación respecto al informe anterior.

GASTOS

Gastos Corrientes:

Medida 1: Reducción de Gastos de Personal. No sólo se está incumpliendo, sino que ha habido un gran incremento en éste sentido. Se está contratando personal temporal no ya para sustituir servicios, sino creando ocupaciones que a mi juicio, no son necesarias y no puede el Ayuntamiento asumir su coste. El plan de ajuste preveía una disminución paulatina por las jubilaciones previstas, así como que únicamente se sustituyera el personal existente, pero no que aumentara el número.

De los datos provisionales que arroja la contabilidad, se puede asegurar que existe más de 259.000,00€ en pagos pendientes de aplicar a 31/12/2015 que carecían de consignación presupuestaria. El 90% corresponde a salarios y seguros sociales.

Medida 9: No se están haciendo análisis de la viabilidad de las inversiones, o no se toman en cuenta las recomendaciones, en algunas de éstas inversiones.

Medida 16: Según las contrataciones y acuerdos que se están llevando a cabo, y las subvenciones previstas. NO SE CUMPLIRÁ ESTE OBJETIVO.

Gastos de Capital

No hay variaciones significativas

ENDEUDAMIENTO.

Deuda viva: Se está amortizando normalmente. En septiembre ya se inició la amortización del préstamo para el pago a acreedores. Esto supone un añadido más en la falta de liquidez. El coste es de 30.000,00€ trimestral. Se ha incrementado en 200.000,00€ como consecuencia de la contratación de una operación de Tesorería para poder hacer frente a los pagos del Programa Revitaliza.



El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.

El presente informe se ha elaborado en virtud de las competencias atribuidas a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

36

Deuda Comercial:

Ha aumentado considerablemente el período medio de pago ha aumentado. Fuera del período medio legal, hay ya un buen número de facturas pendientes, registradas, pero sin pagar, con lo que, quizás se detraigan del PIE. Tal y como se aprecia en el informe de morosidad.

CONCLUSIONES

Como ya se ha expuesto en informes anteriores, el Plan de Ajuste ha sido desmontado en su práctica totalidad. En ingresos, el 2015 será aún peor que el 2014. De la liquidación del PIE del 2012 ha resultado que hay que devolver la cantidad de 88.605,59€, con lo que la situación de la Tesorería será aún más complicada. Y esto se agudiza con los ingresos pendientes de la propia Comunidad Autónoma.

También se informa de la Ejecución Presupuestaria, dado estabilidad al cumplimiento de deuda y techo de gasto, aunque se informa que la liquidación del 2014 y la cuenta general están ya casi terminadas y nos dará la necesidad o no de Plan Económico Financiero.

El Sr. Alcalde explica también que se ha tenido que sacar una operación de Tesorería. Se hace con cargo al propio Revitaliza, cuando se cobre se saldrá, se contrató con BBVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Boletín Comarcal

El acuerdo contemplado en el presente medio de pago ha sido aprobado por el pleno de la Junta de Gobierno Municipal de Quintana de la Serena, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2014, con el fin de aprobar el presente medio de pago, con el fin de que se proceda a su pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz.

CONCLUSIONES

Como ya se ha expuesto en informes anteriores, el Plan de Ajuste ha sido desarrollado en su totalidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de mayo de 2002, con el fin de que se proceda a su pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz. Y esta se agota con los ingresos pendientes de la propia Comunidad Autónoma.

También se refiere de la ejecución presupuestaria, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de mayo de 2002, con el fin de que se proceda a su pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz.

El Sr. Alcalde explica también que se ha firmado una orden de pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de que se proceda a su pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz.

Y en virtud de lo expuesto, se acuerda que se proceda a su pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz, con el fin de que se proceda a su pago a favor de la Diputación Provincial de Badajoz.

Procede ACTA CERTIFICADO.

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. Mª CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA Mª MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. Mª EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

Antes de comenzar el Pleno, el Sr. Alcalde quiere informar que se ha enviado una carta al Cónsul de Francia en España y al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la localidad, donde ha ocurrido el accidente del Airbus A 320, donde han muerto 150 personas, ofreciendo un monolito por si quieren construir un monumento que recuerde a las víctimas.

También quiere decir que es el último Pleno ordinario de la legislatura. Quiere agradecer el tono en el que se han desarrollado, defendiendo posturas diferentes.

Hay dos grandes compañeros –continúa el Sr. Alcalde- Inés García Ferreira y Don Antonio Tena Balsera, del PSOE, que no van a continuar, y agradece el apoyo y el trabajo de todos estos años.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2015, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Se da cuenta de la elaboración y la aprobación de la liquidación del ejercicio de 2014.
 - Igualmente el Sr. Alcalde quiere felicitar a María Fortuna, por los trabajos que ha desarrollado dentro del equipo de búsqueda de los restos de Miguel de Cervantes.
 - También informa que el día 16 de abril se inaugura el Centro de Alzheimer "Adolfo Suarez".
 - El día 17 se va a celebrar un merecido homenaje al Cantaor "Cándido de Quintana", en el Cine, que probablemente para el día 10 ó el 11 de abril esté terminado.
 - El Sr. Alcalde informa también de que las obras de la Avda. de la Hispanidad ya han terminado y que a la de la C/ Donoso Cortés, le queda muy poco.
 - El día 23 de abril se va a celebrar la fiesta de la primavera y que, al igual que el año pasado, con actos para todos los públicos.
 - Por otro lado, continúa el Sr. Alcalde, próximamente se va a presentar el libro de Domingo Martínez, editado por el Ayuntamiento, con la colaboración de Diputación de Badajoz. "Sin triquiñuelas de poder a poder".
- Se informa que se firmarán los contratos de Granirock y en esta edición, se pretende dar un impulso importante. Ha habido un cambio de fechas, al 10-11 de julio, coincidiendo con el Giro de Calle 13, Cabeza de Cartel este año.
- En cuanto a la Plaza de España, el objetivo es que para Semana Santa esté enlosada y desean que se realcen las procesiones. Se calcula que para finales de abril estar
 - A continuación, Doña Inés García Ferreira, del PSOE, quiere agradecer al Alcalde sus palabras en su despedida y a Juan Manzano, al anterior Alcalde que confió en ella. Cree que hay ciclos y que el suyo como Concejala ha concluido. Seguirá trabajando por su pueblo y ayudando a sus compañeros y se va porque quiere, no porque la echen.
 - Quiere dar la enhorabuena al Club Ciclista de Quintana, por el premio Espiga al deporte de Caja Rural y al Club deportivo Quintana en infantiles, porque matemáticamente son campeones. Esto le satisface como Concejala y como madre porque sus hijos participan en los dos premios.
 - Don Antonio Tena Balsera, también quiere decir que ha estado 16 años aquí y que va a continuar ayudando a todos y que seguirá siendo el mismo.
 - El Sr. Alcalde, por último y como quiera que Don Leopoldo Gómez-Coronado, del Grupo Popular, también deja el cargo, quiere trasladarle todo lo dicho por sus dos Concejales y agradecer este tiempo que han estado ahí.

ANEXO II - INFORMACIÓN ALCALDÍA

- Se le comunica la celebración y la aprobación de la liquidación del ejercicio de 2014.
- Plazamiento de Sr. Alcalde quien deberá a Plaza Fortuna por los trabajos que ha desarrollado durante el periodo de mandato de los señores Miguel de Castro y Juan...
- También informo que el día 10 de abril se inauguró el Centro de Atención "Adolfo...
- El día 17 se va a celebrar un concurso benéfico al Centro "Calleja de Quintana"...
- El Sr. Alcalde informo también de que se celebró en la Ayda de la Independencia un...
- El día 23 de abril se va a celebrar la fiesta de la primavera y que al igual que el año pasado, con fines para todas las personas.
- Por otro lado comunico al Sr. Alcalde que el día 20 de mayo se va a presentar el libro de...
- Se informa que se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Badajoz...
- En cuanto a la fiesta de la primavera se informa de que para 2014 se va a celebrar...
- A continuación, Dña. Dña. María Teresa del PNR, quien dirige el Alcalde...
- Los señores Teresa y Juan...
- El Sr. Alcalde por último y como quien dice para finalizar el Consejo...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO III.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL@APRENDICEXT "FORESTAL-QUINTANA"

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que es una convocatoria del Aprendizext, que no se sabe si se va a conceder. Se ha optado por la modalidad de Forestal porque es la que más puntos le iban a dar a Quintana. Había otro de eficiencia energética que precisaba una mayor inversión.

No sabe si darán esta subvención o incluso la anterior y comenta la carta que ha llegado al Ayuntamiento de la guardería, carta -continúa el Sr. Alcalde- bastante desagradable, que viene a decir que tiene que presentar un informe de duplicidad y el de Hacienda que no se va a conseguir, por tanto no darán la subvención y que para 17.000,00€ que dan, que se los queden.

Don Antonio Murillo Godoy, del PP, contesta que si no los quieren que se los den a él, que los empleará bien.

Contestando el Sr. Alcalde que no quería generar polémica con esto en el último Pleno ordinario, pero que es verdad, que no se paga ni la luz de un año y que no quería entrar en debate.

Don Antonio Murillo Godoy, del PP, contesta que habrá que entrar en debate si es necesario.

El Sr. Alcalde manifiesta que si hay que entrar pues le parece vergonzoso lo que el PP está haciendo y que ahora van a pedir el voto para ellos. Que su orgullo es que los ciudadanos de Quintana no han tenido ni un servicio de menos, gracias a los Concejales socialistas que han sabido hacerlo. Que Monago ha quitado muchos servicios, como urgencias, TVQ, Celadores, Ayuda a Domicilio etc.

Se origina una discusión con el Sr. Murillo Godoy, advirtiendo el Sr. Alcalde por primera vez y por segunda vez por faltar al respeto y como quiera que persistió, lo llamó al orden por tercera vez, con lo que según se dispone en el art. 95.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es invitado a abandonar la sesión, lo que hace de forma voluntaria.

En este sentido Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, quiere manifestar que llevan soportando esto mucho tiempo.

Tras este amplio debate, La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Aprobar el Proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla:

ASUNTO: III.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIPUTACION DE QUINTANA DE LA SERENA

Proceso de manifestación de intención de la Comisión Informativa correspondiente al Sr. Alcalde respecto que se tras comprometer del Ayuntamiento que no se debe si se va a contratar se ha optado por la modalidad de Forestal porque es la que más puntos le iban a dar a Quintana. Había otro de elementos manager que presentaba una mayor inversión.

Se debe si tiene una inversión o incluso la anterior y comenta la cara que se le da al Ayuntamiento de la granada, tanto en el Sr. Alcalde, bastante desagradable, que viene a decir que tiene que presentar un informe de diligencia y el Sr. Alcalde que se va a contratar, por tanto se debe la subvención y que para 17.000.000 que dan, que se los pagan.

D. Antonio Martín Cobos, del PP, comenta que si no los piden que se les den el que los empleen bien.

Comentario al Sr. Alcalde que se puede pagar puntajes con todo el mismo plazo ordinario, pero que se vea, que no se paga en la lot de un año y que se puede hacer en dos años.

D. Antonio Martín Cobos, del PP, comenta que había que estar en otros si se

El Sr. Alcalde manifestó que si hay que estar más lo puede registrar lo que el PP está haciendo y que se va a pedir el voto para ellos. Que en el ayuntamiento de Quintana no han tenido en un tiempo de meses, gracias a las Compañías tecnológicas que han estado haciendo. Que ahora se pagan muchos servicios como seguros, TVG, Clubes, Agua y Gasificación etc.

Se originó una discusión con el Sr. Martín Cobos, advirtiéndole al Sr. Alcalde por primera vez y por segunda vez por haber el reportar y hacer planes que pedían, lo hizo al orden por tercera vez, con lo que según se dispone en el art. 92.2 del Real Decreto 1762/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se inflige a su vez la sanción de suspensión de funciones por un periodo de tres meses.

En este sentido D. Antonio Martín Cobos, portavoz del Grupo Popular, quiere manifestar que tienen sustento con mucho tiempo.

Por este motivo debate. La Comisión, por unanimidad.
ACUERDA

1.- Aprobar el Proyecto de los criterios de selección que se presenten en este municipio, según se detalla:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Especialidades del Programa.- “Actividades Auxiliares en conservación y mejora de montes “Repoblaciones Forestales y Tratamientos Silvícolas”.

Objeto de Actuación.- Realización de Trabajos Forestales en Políg.3 de la Finca Arrozaucas, en T.M. de Quintana de la Serena.

2.- Solicitar la participación del Ayuntamiento en el Programa Aprendizext, con el Proyecto “Forestal Quintana”, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de febrero de 2015.

3.- El Ayuntamiento cederá al Programa, el uso de todos los útiles y herramientas de titularidad municipal que sean necesarios para los talleres y el desarrollo de las actividades. Igualmente, se compromete a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento

4.- Se compromete a realizar las actuaciones incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutarán tras la resolución positiva del Organismo competente.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

MOCIÓN DEL PSOE DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Este tema quedó pendiente en la sesión anterior y tras votar la urgencia es admitida con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida.

La moción dice así:

“Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumar los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como “neutras” (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del código Penal o

Elaboración del Programa - "Actividades Anuales en competencias y mejora de
nuestro "Españolismo, Artes y Tradiciones Serranas".

Objeto de Acuerdo: - Realización de Trabajos Forestales en Políg. de la Zona
Anterior, en T.M. de Quintana de la Serena.

2.- Solicitar la participación del Ayuntamiento en el Programa Agrario, con el
proyecto "Forestal Quintana", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de febrero de
2012.

3.- El Ayuntamiento podrá el programa, el uso de todos los otros y documentos de
cantidad municipal que sean necesarios para los trabajos y el desarrollo de las actividades,
dentro de los límites de las competencias de las administraciones competentes o a la colaboración
de las entidades que existan de la provincia que se considere, con cargo exclusivo a esta
Ayuntamiento.

4.- Se comprometo a realizar los trabajos incluidos en el proyecto a expensas
económicas propias a partir del momento de inicio del proyecto inicial, que se ejecuten
con la resolución positiva del Organismo competente.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde-Primer Teniente para firmar cuantos documentos sean precisos
para llevar a cabo los trabajos.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES

MOCIÓN DEL BLOQUE DIFERENCIAL DE LAS MUJERES

Que una vez que se ha producido en la sesión anterior y por tanto se admitida
con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto la moción
se admita.

La moción dice así:

"Comenzamos el 8 de marzo de 2012 con Día Internacional de las Mujeres, con el
partido de nuestra Patria y el mismo tiempo un día de reflexión que estamos viviendo. Aunque
este día, lamentablemente, muchas veces que ocurre. El Gobierno de España ha
estado la crisis económica como nunca que disminuya las políticas de igualdad. A la hora
de la legislación, según la legislación en contra de las mujeres para el punto que nos
ocurre que esta es toda la legislación de la legislación.

La política del gobierno de España como se muestra se ha desarrollado en cuanto
frente. A la legislación de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que someter
los recursos presupuestarios, las reformas económicas como "reformas" (reforma laboral,
reforma de pensiones de jubilación en el sector público, reorganización del sector del transporte y
desarrollo de las servicios públicos esenciales) y las reformas laborales (ley de
educación, presupuesto de competencias) para el código Penal o



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

anteproyecto de modificación de la Ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En esta área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo, en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas, sólo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 24 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74% por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014, el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devolución salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una

El presente informe tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el primer trimestre de 2014.

En primer lugar, se hace un balance de la gestión económica de la Diputación Provincial de Badajoz durante el primer trimestre de 2014, destacando los principales hitos alcanzados.

En segundo lugar, se detallan las principales actuaciones realizadas en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En tercer lugar, se exponen los principales hitos alcanzados en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En cuarto lugar, se detallan las principales actuaciones realizadas en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En quinto lugar, se exponen los principales hitos alcanzados en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En sexto lugar, se detallan las principales actuaciones realizadas en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En séptimo lugar, se exponen los principales hitos alcanzados en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En octavo lugar, se detallan las principales actuaciones realizadas en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.

En noveno lugar, se exponen los principales hitos alcanzados en el ámbito de la gestión económica, así como los resultados obtenidos en este campo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes, frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013 el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos, con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de Igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 27 horas de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres."

Seguidamente, Doña M^a Eugenia Nogales López, quiere presentar una moción alternativa que dice así:

"El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, así como el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

En España, desde la aprobación de la Constitución de 1978, se han dado pasos en este ámbito mediante la adopción de disposiciones dirigidas a eliminar todo trato discriminatorio y a promover la igualdad de oportunidades. Por otra parte, la presencia cada vez mayor de la mujer en el mercado de trabajo y sus logros en la educación y formación, así como en diversos ámbitos de la vida pública, pone de manifiesto avances en nuestra sociedad.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

No obstante, las estadísticas siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, que todavía persisten importantes desigualdades, entre hombres y mujeres.

Es evidente que, en muchos ámbitos, se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido, pero aún quedan otros en donde la falta de igualdad se sigue manifestando con toda su crudeza, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Al día de hoy, tampoco ofrece nuestra sociedad las mismas oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos como el laboral las mujeres siguen siendo empleadas mayoritariamente en algunos de los sectores laborales, peor retribuidos y están infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad, por otra parte, la maternidad afecta a las tasas de empleo femenino, y persisten disparidades en cuanto a la dedicación a las tareas de cuidado y del hogar que dificultan sus posibilidades de conciliar la vida personal, laboral y familiar, lo que las sitúa en desventaja a la hora de desarrollar su opción de carrera profesional. Todo ello contribuye a que, al final de su vida laboral, los ingresos de las mujeres sean más bajos que los de los hombres.

En este contexto, para el Gobierno de España es una prioridad impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En primer lugar, por razones de justicia y de tutela de Derechos fundamentales, pero, también, porque es elemento imprescindible de desarrollo económico y de cohesión social: necesitamos sumar todo el talento que tanto mujeres como hombres, podamos aportar para salir definitivamente de la crisis y avanzar hasta una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, conforme a los objetivos de la Estrategia Europea 2020.

El 7 de marzo de 2014, el Consejo de Ministro aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. La pue3ta en marcha de este proyecto responde al compromiso del Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y será un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El gran objetivo es alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que puede persistir. Para ello, el Plan cuenta con una dotación de 3.127 millones de euros, el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han presentado en España, y 224 medidas concretas.

Casi el 70% de este presupuesto se va a dedicar al empleo ya la conciliación, lo que también supone una novedad respecto al plan anterior (2008-2011), que dedicaba la mayor parte de su presupuesto (57%) a acción exterior y cooperación.

Otra novedad es que cuenta por primera vez con un programa de evaluación de los resultados, que permitirá comprobar el grado de cumplimientos cuando haya pasado un año y medi8o desde su puesta en marcha, y no sólo a posteriori.

El Plan responde a tres objetivos estratégicos de carácter prioritario: I) Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito de empleo y la economía, con especial incidencia

No obstante, las estadísticas siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, que todavía persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres.

Es evidente que en muchos países se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido. Pero aún quedan otros en donde la igualdad se sigue consiguiendo con más dificultad, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Al día de hoy, muchos países ofrecen igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos como el laboral, las mujeres siguen siendo empleadas mayoritariamente en algunos de los sectores laborales, por ejemplo, en el sector de servicios, en la agricultura, en la industria y en el comercio, lo que repercute en su responsabilidad por una parte, la manteniendo alejada de los temas de negocio, turismo y gestión empresarial en otros, a la distancia de las cosas de cada día y del hogar que dificulta sus posibilidades de conciliar la vida personal, laboral y familiar, lo que las sitúa en situaciones de mayor vulnerabilidad en el caso de crisis profesional. Todo ello contribuye a que, al final de su vida laboral, los ingresos de las mujeres sean más bajos que los de los hombres.

En este contexto, para el Gobierno de España se sigue manteniendo la igualdad de género de uno de los ejes estratégicos de su política social y laboral. En primer lugar, por razones de justicia y de salud de la sociedad, porque, también, porque es elemento imprescindible de desarrollo económico y de bienestar social, especialmente cuando se trata de un país como España, donde todavía persiste una alta tasa de desempleo juvenil y una alta tasa de exclusión social. Por tanto, el objetivo de la Estrategia Europea 2020, igualdad e igualdad, continúa a los objetivos de la Estrategia Europea 2020.

El 7 de mayo de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. La igualdad de género es uno de los ejes estratégicos de este plan. El Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y con un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos dos años.

El gran objetivo es alcanzar la igualdad real y efectiva, cualquier discriminación por razón de sexo que persista. Para ello, el Plan cuenta con una duración de 2014-2016. Millones de euros se invierten en acciones de igualdad de género en los próximos dos años y 200 millones en acciones de igualdad de género.

Con el 100% de esta presupuesto se va a reducir el número de acciones de igualdad de género que se van a realizar en el periodo 2014-2016 que dedican a mayor parte de su presupuesto (75%) a acciones de igualdad y equidad.

Una novedad es que están por primera vez con un programa de igualdad de género que persiga cumplir el grado de cumplimiento establecido, tanto para el año y acción donde se plantea en materia y en otro programa.

El Plan responde a los objetivos estratégicos de carácter prioritario: 1) Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito de empleo y la conciliación con especial incidencia



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

en la desigualdades retributivas. II) Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral. III) Erradicar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. A estos se suman otros tres. IV) Mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. V) Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo y VI) Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas y acciones del Gobierno. Todos ellos esenciales para avanzar hacia la igualdad de trato y hacia la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Después de 1 año, hoy podemos decir, que ya se han puesto en marcha el 62 por ciento de las medidas. Estamos convencidos que con el empleo se combate la desigualdad. No hay mayor discriminación que el paro y en la legislatura parada un millón de mujeres perdieron su empleo, mientras que el año pasado, gracias a la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno y a medidas como las contenidas en este Plan, de los 400.000 nuevos empleos, 198.000 fueron nuevos puestos de trabajo para mujeres.

(Adjuntamos un documento en el que se contemplan las principales medidas del Plan que se están desarrollando para que seamos todos conocedores de que las mismas abarcan todos los ámbitos en los que hay que incidir para acabar con la desigualdad).

Sabemos, que desde todos los Gobiernos y todas las Administraciones Públicas se ha venido trabajando para conseguirlo. Pero los datos nos demuestran que el trabajo realizado es insuficiente. Por eso, estamos convencidos, que sólo desde la unidad, el diálogo, el acuerdo y la colaboración entre todos los agentes sociales, económicos, judiciales y políticos podremos hacer frente común para lograr que la igualdad legal se convierta en una igualdad real entre todos y que la sociedad en su conjunto venza la desigualdad existente.

Se han dado grandes pasos en estos tres años, en un momento especial para nuestro país, en que iniciamos la recuperación y vemos los efectos de los estragos de la crisis económica, que reconocemos que han sido especialmente duros con las mujeres. Desde los poderes públicos tenemos que enfocar nuestra actuación hacia una recuperación más justa, que pueda beneficiar a las mujeres que han salido perjudicadas durante estos años en el empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad, en la conciliación y naturalmente en la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de conducta machista que todavía se produce en nuestra sociedad.

Por todo ello, se eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena muestra su total apoyo y colaboración al Gobierno de España en el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, porque responde al compromiso social y político de avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Insta a los Gobiernos Central y Autonómico a mantener, impulsar y coordinar en sus respectivos ámbitos competenciales la realización, sin bajar la guardia, de

en la designación de beneficiarios. II) Apoyar la conciliación y compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral. III) Promover la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. A tal fin se han establecido los siguientes ejes de actuación: IV) Impulsar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. V) Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo y VI) Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres y de oportunidades en todos los ámbitos y sectores del Gobierno. Todos estos ejes de actuación se han desarrollado en la igualdad de trato y han sido la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Después de 1 año, muy pronto hará que ya se han puesto en marcha el resto de los ejes de las acciones. Estas acciones que van a ser de carácter transversal. No hay una división de las acciones que el año y en la siguiente parte se tratan de las acciones que se van a poner en marcha que el año pasado se han puesto en marcha. La reforma laboral llevará a cabo por el Gobierno y a nivel de las acciones se van a poner en marcha de los 500.000 nuevos empleos. Los datos muestran que se han puesto en marcha.

El Ayuntamiento de Badajoz en el que se encuentran las principales medidas del Plan que se están desarrollando para que seamos todos conscientes de que hay muchas acciones que se están haciendo en los ámbitos que se van a desarrollar.

Después de haber estado en el Gobierno y en la Administración Pública se ha estado trabajando para conseguir. Para las mujeres se han establecido los ejes de actuación que son: igualdad de trato, igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los recursos económicos, sociales, culturales y educativos. Estas acciones se van a poner en marcha para lograr que la igualdad real se convierta en una igualdad real entre mujeres y hombres en la igualdad de oportunidades.

Se han dado grandes pasos en estos tres años en el desarrollo especial para conseguir que se haya conseguido la cooperación y tener los ejes de los ejes de la crisis económica que nos afectan que han sido especialmente dolorosa con las mujeres. Desde las políticas públicas tenemos que entender nuestra actuación hacia una cooperación más justa que permita trabajar a las mujeres que han estado trabajando durante estos años en el trabajo en la igualdad de trato, en la conciliación y desarrollo en la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de violencia machista que todavía se produce en nuestra sociedad.

Por todo ello, se pide al Pleno la adopción de las siguientes acciones:

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Badajoz de la época anterior en 1981, pero y en el ámbito de la España en el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, para responder al compromiso social y político de avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDA.- Dar a los sectores Central y Autonómico a nivel nacional, impulsar y promover en sus respectivos ámbitos competencias de carácter transversal en favor de la igualdad de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

todas estas medidas encaminadas a evitar la discriminación de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Consejería de Igualdad de la CCAA y a los Portavoces Parlamentarios respectivos.

Doña M^a Carmen Medrano Martín, del PSOE, manifiesta que la política el PP, ha sido de la desigualdad y que los datos que ellos manejan son los oficiales, que ha sido la legislatura de la desigualdad, por ejemplo con la supresión de las ayudas a los dependientes. Se sabe que son las mujeres las que se hacen cargo de ellos, al desaparecer las ayudas, todo el peso recae sobre las mujeres. Este recorte da lugar también a que el 79% de los contratos a mujeres sea a tiempo parcial.

En violencia de género, continúa Doña Carmen Medrano, en Presupuestos Generales del Estado hay recortes por el 22%, en la lucha contra la violencia de género. En el mismo sentido, la Ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Tras concluir el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada por el PSOE, que es aprobada con los votos a favor de los siete concejales del PSOE, entre los que se encuentra el Sr. Alcalde y de Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, y en contra de los cuatro miembros del Partido Popular.

Se somete también la moción presentada en esta sesión del partido popular que es rechazada con los votos a favor de PP e IU y en contra del PSOE.

ACUERDO DE ADHESIÓN CARNET JOVEN EUROPEO

Por Secretaría-Intervención se explica las cláusulas y condiciones del acuerdo de adhesión y los compromisos que debe adoptar el Ayuntamiento.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se pasa a votar la adhesión y la Corporación, por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aceptar adherirse al Programa Carnet Joven Europeo, como entidad colaboradora y mostrando expresamente su conformidad con las condiciones generales incluidas en el documento de adhesión.

Segundo.- Se faculta al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

estas mismas medidas encaminadas a evitar la discriminación de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Constitución Española, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, promoverá y garantizará la igualdad de género en todos los ámbitos de la actividad pública, así como la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural.

Doña M^{ra} Carmen Martínez Martín, del PSOE, manifestó que la política de I+D+i ha sido de la desigualdad y que los datos que ella misma ha recogido en los últimos años, que ha sido la legislación de la desigualdad por ejemplo con la promoción de las mujeres a los departamentos de alto rango en las empresas, así como en el ámbito de la investigación, donde el 90% de los investigadores son hombres. Esto requiere de mayor igualdad a que el 10% de los contratos a mujeres sea a tiempo parcial.

En virtud de lo que se ha expuesto, el Sr. Alcalde, en el ejercicio de sus competencias, en el ámbito de la igualdad de género, en la medida de lo posible, promoverá la igualdad de género en todos los ámbitos de la actividad pública, así como la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural.

Tras concluir el debate el Sr. Alcalde acordó a votación la moción presentada por el PSOE, que es aprobada con los votos a favor de los siete concejales del PSOE, cinco los de los señores el Sr. Alcalde y de Doña Mercedes Sánchez Rodríguez de IU, y en contra de los cuatro concejales del Partido Popular.

No siendo también la moción presentada en esta sesión del partido popular que se debatía con los votos a favor de IU y en contra del PSOE.

ACUERDO DE ALDEHORN CARBÓN TAVOYIN BURBEO

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.1 de la Constitución Española, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, promoverá y garantizará la igualdad de género en todos los ámbitos de la actividad pública, así como la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural.

Además se acuerda con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto la moción presentada legítimamente en esta sesión por el Sr. Alcalde y la Corporación por unanimidad ACUERDA.

CUARTO. Acordar adherirse al Programa Europeo Juventud Empleo, como entidad colaboradora y promover el voluntariado en el ámbito de la igualdad de género, así como la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural.

QUINTO. El Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde a la hora de firmar el presente acuerdo en el curso para última instancia también acordaron que llevar a cabo en este acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿De los desajustes económicos, cómo se van a ir solventando?

Se refiere a las 259.000,00€ pendientes de aplicar, el Sr. Comenta que en el momento en el que el Ayuntamiento empiece a cobrar todo lo que le deben y tenga liquidez, se arreglarán.

2.- ¿Para cuándo está previsto la apertura del Centro de Alzheimer?

Se inaugura el día 16 de abril, pero no sabe cuándo se abrirá; ha pasado todas las inspecciones y no cree que tarden mucho.

3.- ¿Cree que estará la obra de la Plaza terminada para el día 31 de marzo?

El Sr. Alcalde contesta que no, pero para Semana Santa estará preparada para que salgan las procesiones.

4.- ¿Cuáles son los problemas que tienen los trabajadores de los pisos tutelados?

El Sr. Alcalde quiere aclarar que es una empresa privada y que se ha actuado como mediadores. Se han reunido, han llegado a un acuerdo y se han resuelto.

5.- ¿Cuántos puestos de trabajos reales se han creado con los Programas Aprendizext?

El Sr. Alcalde contesta que en Quintana hay 7 alumnos.

6.- ¿Por qué no recibimos Programas Aprendizext para mayores de 45 años?

El Sr. Alcalde contesta que se está esperando la Resolución.

7.- ¿De dónde provienen los datos publicados en HOY QUINTANA con respecto a los Presupuestos?

El Sr. Alcalde responde que de TV Quintana y del Acta.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

ASUNTO: VUECOS Y BUEVITAS

El Sr. Alcalde concede la licencia a las Sras. Concejales por el tema que figura en el expediente que acompaño.

Dña. María Jesús Barrios, de IU, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿De los documentos adjuntos cómo se van a resolver?
Se refiere a las 128.000,00€ pendientes de pago al Sr. Concejale que en el momento en el que el Ayuntamiento empieza a cobrar todo lo que se debe y tanto liquidado, se liquidará.

2.- ¿Para cuándo está previsto la apertura de la cuenta del Centro de Asistencia?
Se menciona el día 15 de abril, pero no está cuando se firma, la cuenta debe estar liquidada y no está que tiene más.

3.- ¿Cree que está la obra de la Plaza terminada por el día 31 de marzo?
El Sr. Alcalde contesta que no, pero que se van a hacer obras de mantenimiento para que se termine el proyecto.

4.- ¿Cree que los trabajos que están los trabajos de los pocos trabajos?
El Sr. Alcalde contesta que es una obra prevista y que en el momento como se va a hacer, los trabajos se van a hacer a lo largo de todo el año.

5.- ¿Cree que los trabajos de limpieza están se han hecho con los programas Ayuntamiento?
El Sr. Alcalde contesta que en Quintana hay 7 programas.

6.- ¿Por qué no se han hecho los programas Ayuntamiento para limpiar de 42 años?
El Sr. Alcalde contesta que se está esperando la licitación.

7.- ¿De dónde provienen los datos publicados en HOY QUINTANA con respecto a las licitaciones?
El Sr. Alcalde contesta que de TV Quintana y del Acta.

A continuación Dña. María Jesús Barrios, de IU, formula las siguientes preguntas:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

1.- ¿Qué actuación se está llevando a cabo en el Parque Nuevo?

El Sr. Alcalde contesta que se están poniendo columpios que saldrán de Fondos Propios.

2.- ¿Qué gastos ha tenido el Ayuntamiento en Carnavales?

El Sr. Alcalde contesta que 5.755€, repartidos en Orquesta Brooklyn y Sonorización 1.300,00, gastos de tickets de bares 1.020,00 y 1635,00.

3.- ¿Qué control realiza el Ayuntamiento del funcionamiento de la Residencia de Mayores?

El Sr. Alcalde contesta que la Trabajadora Social va todas las semanas y también va la de la Junta, incluso él mismo y M^a Carmen Medrano.

4.- ¿Se va a cumplir el plazo de entrega de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde explica que para el 31 de marzo estaría y es evidente que algo retrasada va.

Doña Gertrudis Barquero comenta la posibilidad de iluminar la torre de la iglesia.

Por último, el Sr. Alcalde comenta que está decidido ponerle el nombre "Rodríguez Ibarra" al Cine.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



37

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. LEOPOLDO G-CORONADO.FDEZ
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las catorce horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten: D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2015.

Se procede al desarrollo del sorteo, para la designación de los miembros de las mesas electorales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, para las Elecciones Autonómicas y Locales 2015.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA S/N

Presidente CRUZ DE LA BARQUERO, M ANGELES 08890248N
CALLE MIGUEL BARQUERO Nº 11 Plta: P01
1º Suplente GARCIA GARCIA, ISABEL 79264809R
CALLE LA VIÑA Nº 15 Plta: PBJ
2º Suplente CACERES DAVILA, VENTURA 76241187M
CALLE COSTANILLA Nº 52 Plta: P01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012

En el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las 10:00 horas del día 27 de abril de 2012, se celebró una sesión extraordinaria convocada por el Presidente del Ayuntamiento, D. José Ángel Benítez Nogales, para tratar el siguiente orden de día:

- 1. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES
- 2. CONCEJALES: D. JESÚS GARCÍA VARELA, D. MARCELO MEDIANO MARTÍN, D. ANTONIO JENA BAIZERA, D. RAFAEL DAVILA FORTUNA, D. ANA M. MARTÍN SÁNCHEZ, D. VAQUÍN CÁCERES HERNÁNDEZ, D. M. GONZÁLEZ BARRUELO, D. ANTONIO MURILLO GODOY, D. LEONARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, D. M. ESTHERIA NOGALES LÓPEZ, D. VICTORIA NOGALES ORTIZ, D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SECRETARIO: D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del orden del día siguiente:

PRIMERA.- ORDENACIÓN DE LAS SESIONES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTÓNOMICAS Y LOCALES EN 2012.

Se procede al desarrollo del orden del día siguiente de las sesiones convocadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/2012, de 19 de junio del Régimen Electoral General, para las Elecciones Autonómicas y Locales 2012.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A
Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA 2/A

- Presidente GRUPO DE LA BARQUERO, M. ANGELES 088902401
- CALLE MIGUEL BARRUERO N.º 11 Pta. P01
- 1.º Suplente GARCIA GARCIA, ISABEL 7824800R
- CALLE LA VIRA N.º 18 Pta. P01
- 2.º Suplente CÁCERES DAVILA, VENTURA 78241127M
- CALLE COSTANILLA N.º 52 Pta. P01



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Primer Vocal CARMONA ROMERO, JOSE FRANCISCO 53260031N
CALLE DULCE CHACON Nº 2

1º Suplente HIDALGO CRUZ DE LA, EUGENIO 52357049X
CALLE ZURBARAN Nº 76 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO CARMONA, PETRA 52356548S
PLAZA ERMITA Nº 49 Plta: PBJ

Segundo Vocal BARQUERO CRUCES, PURIFICACION 08372094W
CALLE ZURBARAN Nº 31 Plta: PBJ

1º Suplente CACERES DEOGRACIAS, MANUEL 53267202F
CALLE ZURBARAN Nº 21 Plta: PBJ

2º Suplente FERNANDEZ PARDO, DIEGO ANTONIO 76241482R
CALLE REYES HUERTAS Nº 3 Plta: P01 Pta: A

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA S/N

Presidente POZO DEL LAMBEA, EDUARDO 08897360V
CALLE COSTANILLA Nº 66 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ GOMEZ, MANUELA 53735586L
CALLE ABAJO Nº 18 Plta: P01

2º Suplente ORTIZ FERNANDEZ, M JOSE 08890202N
CALLE TEJAR Nº 24 Plta: PBJ

Primer Vocal MARQUEZ LOPEZ, JOSE MANUEL 76037289W
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 47 Plta: P01

1º Suplente SANABRIA VALOR, FRANCISCO 52962515R
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 75

2º Suplente RODRIGUEZ DAVILA, JONATHAN 53578215Z
CALLE RINCONADA Nº 48 Plta: PBJ

Segundo Vocal LOPEZ VALENZUELA, VANESA 08885248A
CALLE DULCE CHACON Nº 5 Plta: PBJ

1º Suplente ROSA GARCIA, MANUELA 79264174X
PLAZA ERMITA Nº 36 Plta: PBJ Pta: A

2º Suplente MURILLO GOMEZ, LORETO 53260901P
CALLE LA VIÑA Nº 13 Plta: PBJ

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA U

Colegio Electoral GRUPOS ESCOLARES DE LA CARRETERA
Dirección AVDA CONSTITUCION S/N

Primer Vocal CARMONA ROMERO, JOSE FRANCISCO 83380031N
 CALLE DULCE CHACON Nº 2
 1º Suplente HIDALGO CRUZ DE LA, EUGENIO 5337049X
 CALLE ZURBARAN Nº 78 Pta: PB1
 2º Suplente HIDALGO CARMONA, PETRA 6338848S
 PLAZA ERMITA Nº 48 Pta: PB1
 Segundo Vocal BARQUERO CRUCES, PURIFICACION 08372091W
 CALLE ZURBARAN Nº 31 Pta: PB1
 1º Suplente GAGERES DEGRACIAS, MANUEL 53387202F
 CALLE ZURBARAN Nº 21 Pta: PB1
 2º Suplente FERNANDEZ PARDO, DIEGO ANTONIO 78241482R
 CALLE REYES HUERTAS Nº 3 Pta: PB1 A

DISTRITO 1 SECCION 1 MESA B

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
 Dirección PLAZA ERMITA 81N

Presidente POZO DEL LAMBA, EDUARDO 08887380V
 CALLE COSTANILLA Nº 88 Pta: PB1
 1º Suplente SANCHEZ GOMEZ, MANUELA 8373588L
 CALLE ABALO Nº 18 Pta: PB1
 2º Suplente ORTIZ FERNANDEZ, M. JOSE 08890202N
 CALLE TELAR Nº 24 Pta: PB1
 Primer Vocal MARCHES LOPEZ, JOSE MANUEL 76031289W
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 47 Pta: PB1
 1º Suplente SANABRIA VALOR, FRANCISCO 5282215R
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 78
 2º Suplente RODRIGUEZ DAVILA, JONATHAN 5357815Z
 CALLE RINCONADA Nº 48 Pta: PB1
 Segundo Vocal LOPEZ VALENZUELA, VANESA 0888548A
 CALLE DULCE CHACON Nº 6 Pta: PB1
 1º Suplente ROSA GARCIA, MANUELA 7536474X
 PLAZA ERMITA Nº 88 Pta: PB1 A
 2º Suplente MURILLO GOMEZ, LORETO 53569091F
 CALLE LA VIÑA Nº 13 Pta: PB1

DISTRITO 1 SECCION 2 MESA U

Colegio Electoral GRUPO ESCOLARES DE LA CARRETERA
 Dirección AVDA CONSTITUCION 81N



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Presidente LOPEZ CABALLERO, BENITA 30604357M AVDA HISPANIDAD Nº 80

1º Suplente IZQUIERDO POZO DEL, ISMAEL 53737966F AVDA HISPANIDAD Nº 48 Plta: P02

2º Suplente ROMERO FERNANDEZ, MANUEL MARIA 53262180E CALLE NTRA SRA DE GUADALUPE Nº 6 Plta: PBJ

Primer Vocal NOGALES BALSERA, FRANCISCA 09172982F AVDA CONSTITUCION Nº 33 Plta: PBJ

1º Suplente GARCIA RODRIGUEZ, M CARMEN 79264667C AVDA CONSTITUCION Nº 53 Plta: PBJ

2º Suplente MUÑOZ BENITEZ, BALTASAR 53260918W TRVA AVDA CONSTITUCION Nº 7 Plta: PBJ

Segundo Vocal TREJO TENA, JUAN 08897898A CALLE AZAÑA Nº 32 Plta: PBJ

1º Suplente BENITEZ ROMERO, M LUISA 79264765A CALLE NTRA SRA DE LOS MILAGROS Nº 24 Plta: PBJ

2º Suplente MARTIN TOME, MANUEL PEDRO 79264496X CALLE CACERIA Nº 39 Plta: PBJ

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA A

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3

Presidente BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE 52358699G CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCION Nº 26 Plta: P01

1º Suplente GARCIA MERINO, M JESUS 76241511F CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 10 Plta: PBJ

2º Suplente CACERES MARTIN, ROCIO 08372097M CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 14 Plta: PBJ

Primer Vocal DAVILA GONZALEZ, FRANCISCO 09152563N CALLE VENERO Nº 30 Plta: PBJ

1º Suplente DIAZ BALSERA, DAVID 53579207V CALLE VENERO Nº 59 Plta: P01

2º Suplente BENITEZ RODRIGUEZ, RAFAEL 79264813M CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCION Nº 26 Plta: P01

Segundo Vocal BARQUERO TENA, SOLEDAD 53570387Y CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 18 Plta: P01

1º Suplente BRAVO MURILLO, M ELENA 53261272B CALLE MALPARTIDA Nº 2 Plta: P01 Pta: I

Presidente LÓPEZ GABALLERO, BENITA 3080435M AVDA
 HISPANIDAD Nº 80
 1º Suplente ISQUIERDO POZO DEL ISMAEL 5373760F
 AVDA HISPANIDAD Nº 48 Pta. P02
 2º Suplente ROMERO FERNÁNDEZ, MANUEL MARIA 53202180E
 CALLE NTRA SRA DE GUADALUPE Nº 6 Pta. P01
 Primer Vocal HOGALES BALBERA, FRANCISCA 60173882F
 AVDA CONSTITUCIÓN Nº 33 Pta. P01
 1º Suplente GARCÍA RODRÍGUEZ, M. CARMEN 79248870G
 AVDA CONSTITUCIÓN Nº 23 Pta. P01
 2º Suplente MUÑOZ BENITEZ, BALDASAR 5326918W
 TRVA AVDA CONSTITUCIÓN Nº 7 Pta. P01
 Segundo Vocal TREJO TENA, JUAN 08937888A
 CALLE AZAÑA Nº 32 Pta. P01
 1º Suplente BENITEZ ROMERO, M. LUISA 79264765A
 CALLE NTRA SRA DE LOS MILAGROS Nº 24 Pta. P01
 2º Suplente MARTÍN TOMÉ, MANUEL PEDRO 79284498X
 CALLE CACERÍA Nº 32 Pta. P01

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA A
 Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
 Dirección CALLE ABAJO NUM. 3

Presidente BENITEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ 5355559G
 CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN Nº 26 Pta. P01
 1º Suplente GARCÍA MERINO, M. JESÚS 7524121F
 CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 10 Pta. P01
 2º Suplente CACERES MARTÍN, ROCÍO 0837297M
 CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 14 Pta. P01
 Primer Vocal DAVILA GONZÁLEZ, FRANCISCO 60152583N
 CALLE VENERO Nº 30 Pta. P01
 1º Suplente DÍAZ BALBERA, DAVID 5372920V
 CALLE VENERO Nº 28 Pta. P01
 2º Suplente BENITEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL 7924813M
 CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN Nº 28 Pta. P01
 Segundo Vocal BARQUERO TENA, SOLEDAD 5370887Y
 CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 18 Pta. P01
 1º Suplente BRAVO MURILLO, M. ELENA 53281272B
 CALLE MALPARTIDA Nº 2 Pta. P01



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

2º Suplente DAVILA MERA, JUAN CARLOS 44160461R
AVDA CONSTITUCION Nº 115 Plta: P02 Pta: I

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA B

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3

Presidente MACIAS BABUGLIA, M ANGELES 76241352D
CALLE RAFAEL CORONADO Nº 1 Plta: P01

1º Suplente LEON POZO, DALIA 08890254H

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 117 Plta: PBJ

2º Suplente TREJO MARIANO, FRANCISCA 53266382S
AVDA CRUZ Nº 70

Primer Vocal TENA BLANCO, RAFAELA 53269285C
CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 4

1º Suplente SANCHEZ BARQUERO, MARIA 76229315R

CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 43 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO CARMONA, M MERCEDES 53263778X

CALLE ORTEGA MUÑOZ Nº 19 Plta: PBJ

Segundo Vocal SANABRIA RODRIGUEZ, BENITO 16269124M

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 116 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES 79308369E

CALLE ESPRONCEDA Nº 20 Plta: PBJ

2º Suplente LOPEZ CACERES, PASCUAL 52358072K

AVDA CONSTITUCION Nº 111 Plta: P01

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA A

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente DEOGRACIAS BARQUERO, ELEUTERIO 34770968M
CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 24 Plta: P02

1º Suplente BARQUERO HIDALGO, ANGELA 08885368P

CALLE LAGUNA Nº 43 Plta: PBJ

2º Suplente DAVILA CALERO, MANUELA 09168781S

CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 1 Plta: P01

Primer Vocal ENRIQUE FERNANDEZ, ANGELA 79308452J

AVDA POLIDEPORTIVO Nº 2

1º Suplente CARMONA DIAZ, M. CARMEN 52963611Q

CALLE MANUEL DE FALLA Nº 15 Plta: P01



2º Suplenste DAVILA MERA, JUAN CARLOS 44160481R
AVDA CONSTITUCION Nº 115 Pta: P02 Pta: 1

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA B

Colégio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3

Presidente MACIAS BABULLA, M ANGELES 70241352D
CALLE RAFABE CORDONADO Nº 1 Pta: P01

1º Suplenste LEON BOZO, DALIA 08322541H

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 112 Pta: P01

2º Suplenste TREJO MARIANO, FRANCISCA 53260382S
AVDA CRUZ Nº 20

Primer Vocal TEVA BLANCO, RAFAELA 53260382C

CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 4

1º Suplenste SANCHEZ BARQUERO, MARIA 78259341R

CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 43 Pta: P01

2º Suplenste HIDALGO CARMONA, M MERCEDES 53262778X

CALLE ORTEGA MUÑOZ Nº 19 Pta: P01

Segundo Vocal SANABRIA RODRIGUEZ, BRUNO 18591241M

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 118 Pta: P01

1º Suplenste SANCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES 79000309E

CALLE ESPRONCEDA Nº 20 Pta: P01

2º Suplenste LOPEZ CACERES, PASCUAL 53359072K

AVDA CONSTITUCION Nº 111 Pta: P01

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

Colégio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente DEGRACIAS BARQUERO, ELEUTERIO 34720968M

CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 24 Pta: P02

1º Suplenste BARQUERO HIDALGO, ANGELA 08889389P

CALLE LAGUNA Nº 43 Pta: P01

2º Suplenste DAVILA CALERO, MANUELA 09152781S

CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 2 Pta: P01

Primer Vocal ENRIQUE FERNANDEZ, ANGELA 79304521J

AVDA POLIDEPORTIVO Nº 2

1º Suplenste CARMONA DIAZ, M. CARMEN 52603611Q

CALLE MANUEL DE FALLA Nº 18 Pta: P01



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

2º Suplente HIDALGO MURILLO, JUSTA 52355000P

CALLE LAGUNA Nº 29 Plta: P01

Segundo Vocal HIDALGO BLAZQUEZ, FRANCISCO 15967167S

CALLE LUIS CHAMIZO Nº 28 Plta: PBJ

1º Suplente HIDALGO RODRIGUEZ, DIEGO 52962101R

CALLE RAMON Y CAJAL Nº 26 Plta: P01

2º Suplente GARCIA BRAVO, INES 08885174K

CALLE RAMON Y CAJAL Nº 107

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA B

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE

Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente LAMBEA HERNANDEZ, EDUARDO 79308468Y

CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 7 Plta: PBJ

1º Suplente TREJO MARTIN, M PILAR 08885303N

CALLE DIEGO BARQUERO Nº 13 Plta: PBJ

2º Suplente LAMBEA HERNANDEZ, JOAQUIN 52357715D

CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 7 Plta: PBJ

Primer Vocal MANZANO SANABRIA, JUAN DIEGO 52964925L

CALLE JUAN XXIII Nº 4 Plta: PBJ

1º Suplente VALOR BARRERO, DIEGO 08890200X

CALLE LAGUNA Nº 21 Plta: PBJ

2º Suplente VALOR CABEZAS, ROSA ANA 54332462E

CALLE LAGUNA Nº 49 Plta: P02 Pta: 5D

Segundo Vocal MURILLO ROMERO, ROSA 08890169W

CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 55 Plta: PBJ

1º Suplente LAMBEA NOGALES, M. JOSE 34769777X

CALLE RODEO Nº 48 Plta: PBJ

2º Suplente LAMBEA GUDIEL, ANTONIO 79264649W

CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 48 Plta: PBJ

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



2.º Suplente HIDALGO MURILLO, JUSTA 838800P
CALLE LAGUNA Nº 28 Pta: P01
Segundo Vocal HIDALGO BLAZQUEZ, FRANCISCO 15871978
CALLE LUIS CHAMIZO Nº 28 Pta: P01
1.º Suplente HIDALGO RODRIGUEZ, DIEGO 8292101R
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 28 Pta: P01
2.º Suplente GARCIA BRAVO, INES 0885174K
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 107

DISTRITO I SECCIÓN A MESA B
Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente LAMBEA HERNANDEZ, EDUARDO 7908489Y
CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 1 Pta: P01
1.º Suplente TREJO MARTIN, M PILAR 0885203N
CALLE DIEGO BARDERO Nº 19 Pta: P01
2.º Suplente LAMBEA HERNANDEZ, JUAN DIEGO 8294271SD
CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 7 Pta: P01
Primer Vocal MANZANO SANABRIA, JUAN DIEGO 8294282E
CALLE JUAN XXIII Nº 4 Pta: P01
1.º Suplente VALOR BARRERO, DIEGO 0880200X
CALLE LAGUNA Nº 21 Pta: P01
2.º Suplente VALOR CABEZAS, ROSA ANA 8132148ZE
CALLE LAGUNA Nº 48 Pta: P02 Pta: 80
Segundo Vocal MURILLO ROMERO, ROSA 0880100W
OTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 88 Pta: P01
1.º Suplente LAMBEA HOGALES, M. JOSE 3478977X
CALLE RODEO Nº 48 Pta: P01
2.º Suplente LAMBEA GUDIEL, ANTONIO 7828489W
OTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 48 Pta: P01

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se declara el resultado de la elección de los miembros de la Mesa de la Sección A del Distrito I, quedando en posesión de sus cargos los señores que se relacionan a continuación.
ACTA CERTIFICADO



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

38

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA.

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las catorce horas del día diez de junio de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten, D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA y D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ.

Antes de iniciar la sesión, por indicación del Sr. Alcalde se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Mariano Gallego, Alcalde de Don Benito..

ASUNTO I.- ACTAS ANTERIORES.

Puesto de manifiesto los borradores de las actas de la sesión ordinaria del día 27 de marzo y extraordinaria del día 27 de abril de 2015.

Doña M^a Carmen Medrano Martín comenta que junto al Alcalde, como ella misma se abstuvieron en la moción del P.P.

Y no habiendo más intervenciones son aprobados, con las modificaciones vistas..

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cinco minutos del día en principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014

En el Suplet de Actas del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las horas de la tarde de fecha de hoy, día diez de junio de dos mil catorce, comparecieron para la Sesión Extraordinaria el Sr. Alcalde, Sr. Presidente Don José Ángel López Nájera, los señores concejales al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento, para la que habían sido convocados de forma legal. Se abrió a las 19:00 horas por el Sr. Alcalde Don José Ángel López Nájera, Sr. Presidente de la Sesión, con la siguiente orden del día:

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ NÁJERA
 - SEÑ. CONCEJAL SR.
 - D. JESÚS GARCÍA FERRERA
 - D. SR. CARLOS MARTÍN MARTÍN
 - D. ANTONIO TORO BALSERA
 - D. RAFAEL DOMÍNGUEZ FORTUNA
 - D. ANA M. MARTÍN ZANCHO
 - D. JOAQUÍN CÁCERES HORBILLO
 - D. ANTONIO MULLO GODOY
 - D. SR. BERNABÉ NOGALÉS LÓPEZ
 - D. VICTORIA NOGALÉS OJEDA
 - D. MICHAEL SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO:
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Antes de iniciar la sesión, por iniciativa del Sr. Alcalde se aprobó un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Esteban Gallardo, Alcalde de Don Benito.

ORDEN DEL DÍA

Primer punto de la sesión: Informe de la Junta de Gobierno Local de la localidad de Quintana de la Serena, sobre el expediente de modificación de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Actividad Turística, de fecha 27 de mayo de 2014.

Tras la lectura del informe de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde, como Presidente de la Sesión, acordó lo siguiente:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:00 horas, quedando para la próxima sesión ordinaria el día 17 de junio de 2014, a las 19:00 horas, para celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, con el siguiente orden del día:

